



**LA REALIDAD, LA PERSONA Y LA FAMILIA: UNA ESTRATEGIA DE  
INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO  
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE  
BUCARAMANGA**

**DIANA MARCELA REYES CÁCERES  
MARÍA FERNANDA ZARAMA JAIMES**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2013**



**LA REALIDAD, LA PERSONA Y LA FAMILIA: UNA ESTRATEGIA DE  
INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO  
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE  
BUCARAMANGA**

**DIANA MARCELA REYES CÁCERES  
MARÍA FERNANDA ZARAMA JAIMES**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título como  
Trabajadora Social**

**Directora:  
ANDREA HERNÁNDEZ QUIRAMA Dra. TS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2013**

## DEDICATORIA

*A quien más amo en el mundo... Mi mamá, Martha Helena Jaimes Chaparro, quien se ha esforzado por darnos tanto.*

*A mi Padre Néstor Javier Zarama Vanegas, quien desde siempre me inculcó la importancia de prepararme académicamente.*

*A mi Hermano Óscar Javier Zarama Jaimes, quien me ha apoyado en los momentos difíciles.*

*A Ricardo Almeida Rueda, por su gran esfuerzo, por cada uno de los sacrificios que ha hecho por nosotras.*

*A mi hija, aunque no te conozco aún, llegarás para alegrarnos la vida.*

*Queridos Padres, muchas gracias por haberme dado el estudio, hoy comienzo a retribuirles todos los sacrificios y esfuerzos que han hecho por mí. ¡Es el comienzo de un mejor porvenir para todos! Los amo con todas las fuerzas de mi corazón.*

*María Fernanda Zarama Jaimes*

## *DEDICATORIA*

*A DIOS quien todo lo sabe, ese Ser que me fortalece y me guía en  
cada momento de mi vida.*

*A mi madre Rubielá Cáceres, quien siempre ha estado a mi lado sin  
importar las circunstancias, por su amor verdadero, sacrificio,  
esfuerzo, dedicación y valentía con nosotros sus hijos.*

*A mi padre Fernando Reyes, quien a pesar de las dificultades ha  
estado presente.*

*A mi hermano Oscar Reyes, por su alegría y confianza depositada en  
mí.*

*A mi nonito Gabriel Cáceres y a mi nonita y confidente Edelmira  
Parra, por creer siempre en mis cualidades y sentirse orgullosos de  
mis logros.*

*A mi compañero de asiento en este bus de la vida, Luis Gutiérrez, mi  
apoyo y mi alegría en medio de la tristeza.*

*A toda mi familia, por enseñarme a soñar, luchar y triunfar en cada  
proyecto que emprendo.*

*A todos ellos, les dedico este nuevo triunfo en mi vida...*

*Diana Marcela Reyes Cáceres*

## *AGRADECIMIENTOS*

*A Dios, por hacerme una mujer afortunada y por permitirme culminar con éxito mi carrera profesional.*

*A mis padres por su apoyo incondicional y por todos los sacrificios hechos por nosotros, sus hijos.*

*A la profesora Andrea Hernández Quirama, por sus grandes aportes a este proyecto y a nuestra formación académica.*

*A La Trabajadora Social, Susana Escalante, por su apoyo durante el proceso de la práctica profesional y por sus fraternidad con nosotros.*

*A Diana Reyes, Gustavo Ast, y Giovanni Peralta, por su amistad, compañía y comprensión durante el proceso de práctica en el Inpec.*

*A los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga, por su colaboración durante el proceso de intervención profesional.*

## *AGRADECIMIENTOS*

*En primer lugar a DIOS y a la Virgen María por todas las bendiciones que me han regalado como ser humano.*

*A mis padres y a mi hermano por creer siempre en mí, gracias por su sacrificio y hacer de mí lo que soy. Me honra ser parte de ustedes y no puedo retribuir de otra forma su esfuerzo y apoyo incondicional. ¡Mis triunfos siempre serán suyos!*

*A mi nonita por la confianza depositada y fortalecer mi espíritu y mi existencia.*

*A Luis por su apoyo, paciencia y comprensión, por llenarme de palabras de fortaleza en todo este proceso y brindarme aportes en mi formación profesional y humana.*

*A todo el profesorado de la Escuela de Trabajo Social, en especial a Andrea Hernández Quírama, quien fue mi guía y asesora en esta búsqueda que hoy me llena de satisfacción.*

*A todos mis compañeros y amigas July, Isley, Zayra, Adriana, Shirley, Gloria, Melissa por hacer más divertido y especial mi paso por la Academia y por cada uno de los momentos regalados, momentos imborrables que están guardados en mi corazón.*

*A la Trabajadora Social María Susana Escalante de Duarte, Susy, quien con su carisma y amor por su trabajo me enseñó lo valioso de la profesión.*

*A mis coequíperos María Fernanda Zarama, Gustavo Ast y Giovanni Peralta quienes compartieron esta experiencia que refleja el amor por los demás.*

*A los internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga por permitirme desarrollar este trabajo con ellos y por la posibilidad que me dieron de crecer personal y profesionalmente.*

*A todos quienes directa o indirectamente aportaron su granito de arena para que llegara este día.*

*¡GRACIAS!*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	23
1. MARCO REFERENCIAL	25
1.1 TEORÍA DE REDES SOCIALES	26
1.2 TEORÍA DE RESILIENCIA	30
1.3 ENFOQUE DE DERECHOS	34
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA	38
2.1 MARCO LEGAL	42
2.1.1 Tratados y convenios internacionales	42
2.2 LEGISLACIÓN COLOMBIANA	45
2.3 TRATAMIENTO PENITENCIARIO	47
2.3.1 Decretos	49
2.3.2 Resoluciones	49
3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GRUPO POBLACIONAL	52
3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL	52
3.1.1 Reseña histórica y jurídica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP	52
3.1.2 Modelo de planeación	56
3.1.3 Estructura demográfica	57
3.1.4 Subdirección en la que se enmarca la práctica de Trabajo Social	62
3.1.5 Procesos y procedimientos que administra trabajo social	70
3.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	72
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	90
4.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO O IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO EL MISMO	90
4.2 PROBLEMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA	92

4.3 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	93
4.4 OBJETIVOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	94
4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	95
4.6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	110
4.6.1 Desarrollo de la experiencia	110
4.7 ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO	120
5. EVALUACIÓN	124
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	127
7. CONCLUSIONES	132
8. RECOMENDACIONES	135
8.1 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	135
8.2 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA	135
BIBLIOGRAFÍA	136
ANEXOS	140

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Estructura Organizativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	55
Figura 2. Ser y deber ser Institucional	57
Figura 3. Recursos, servicios y programas	61
Figura 4. Organigrama de la Subdirección de Reinserción social	63

## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Aspecto Sociodemográfico	74
Gráfica 2. Distribución por edad	75
Gráfica 3. Distribución por estado civil	76
Gráfica 4. Nivel de escolaridad	77
Gráfica 5. Relaciones familiares	78
Gráfica 6. Deterioro de vínculos	79
Gráfica 7. Actividades de redención de pena	80
Gráfica 8. Familiar de quién recibe más apoyo	81
Gráfica 9. Frecuencia de las visitas	82
Gráfica 10. Relación con la pareja	83
Gráfica 11. Labor desempeñada anteriormente	84
Gráfica 12. Fuentes de ingreso	85
Gráfica 13. Cursos de capacitación fuera del establecimiento	86
Gráfica 14. Cursos de capacitación dentro del EPMSC ERE-JP	87
Gráfica 15. Curso de capacitación que desearía estudiar	88
Gráfica 16. Proyecto de vida definido	89

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Estructura Demográfica de internos sindicados y condenados	58
Tabla 2. Estructura Demográfica de la población carcelaria	60

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Sobrepoblación penitenciaria en países de América Latina	41

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. Ficha psicosocial y económica para postpenados	141
ANEXO B. Debilidades, fortalezas y hábitos en mi familia.	144
ANEXO C. “Comunicándome Asertivamente”.	145
ANEXO D. “Taller Resolución de Conflictos I”.	147
ANEXO E. Apoyo al V Encuentro Intercultural	148
ANEXO F. Encuentro de Preliberados	150
ANEXO G. Cartas realizadas por los internos preliberados a sus familias.	153
ANEXO H. Realización del vídeo gratitud y compromiso.	154
ANEXO I. Encuentro de familia extramural	155
ANEXO J. Clausura del ciclo de preliberados	157

## GLOSARIO

**ALTA:** Registro realizado al interno en el momento que ingresa al establecimiento penitenciario y carcelario, a fin de tener una identificación plena sobre datos sociodemográficos, familiares, sociales y registro dactilar de la persona.

**EMPSC-BUC:** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.

**E.R.E:** Establecimiento de reclusión especial.

**ESTABLECIMIENTO CARCELARIO:** Se considera como establecimiento carcelario al establecimiento que tiene bajo su vigilancia y protección a las personas que se encuentran en proceso de recibir su condena.

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO:** Se considera como establecimiento penitenciario al establecimiento que tiene bajo su vigilancia y protección a las personas que se encuentran condenadas bajo un delito.

**GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES:** son el conjunto de personas que representan una minoría en el establecimiento y/o que por su condición tienen una característica especial de tratamiento, entre los cuales están: Tercera edad, discapacitados, indígenas, extranjeros, portadores de VIH-SIDA y afrocolombianos.

**INTERNO:** Persona privada de su libertad en un establecimiento de reclusión a raíz de la imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

**P. A. S. O:** Plan de Acción y Sistema de Oportunidades que integra los programas existentes en el establecimiento, ajustándolos, de manera secuencial y progresiva, al proceso de tratamiento.

**POST-PENADO:** Persona que ha finalizado el periodo de su condena.

**PRELIBERADO:** Interno que se encuentra próximo a su reintegro a la sociedad, el rango de pena que falta por cumplir es menor a 6 meses y que se encuentran ubicados en la última fase del plan de acción y sistema de oportunidades.

**RESOCIALIZACIÓN:** La resocialización es el tratamiento que recibe el interno de un instituto penitenciario, en formación, educación, promoción de valores y habilidades para su reinserción y adaptación a la sociedad.

**U.T.E:** Unidad de tratamiento especial, lugar destinado para aislamiento institucional o voluntario del interno por problemas de seguridad.

## RESUMEN

**TÍTULO:** “LA REALIDAD, LA PERSONA Y LA FAMILIA: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA”<sup>\*</sup>

**AUTORAS:** REYES CÁCERES, Diana Marcela, ZARAMA JAIMES, María Fernanda.<sup>\*\*</sup>

**PALABRAS CLAVES:** Resocialización, tratamiento penitenciario, internos en etapa de prelibertad, fortalecimiento de vínculos familiares.

### **DESCRIPCIÓN:**

El presente documento recopila la experiencia de práctica en Trabajo Social desarrollada en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga-ERE-JP, la cual está inmersa en el área de reinserción social, con internos en etapa de prelibertad pertenecientes al proyecto productivo de metalistería "Fantaxias", llevada a cabo durante el segundo periodo de 2012.

El marco referencial que describe las bases teóricas y conceptuales del proceso de intervención profesional, se orientaron en la teoría de Redes Sociales de apoyo, haciendo referencia a la familia, individuos e instituciones como soporte durante el paso por el establecimiento, complementándose con la teoría de resiliencia necesaria para superar dificultades y enfrentar positivamente el estar privado de la libertad fomentando un ambiente de esperanza, fortaleza, autoayuda y resistencia y el enfoque de Derechos Humanos, fundamentando el proceso en cuanto al fortalecimiento de vínculos familiares deteriorados durante el tratamiento penitenciario y las dinámicas alteradas con la privación de la libertad a nivel individual, grupal y familiar.

Dicha intervención se realizó en tres niveles: nivel individual, nivel grupal y acercamiento familiar a través de estrategias pedagógicas y socioeducativas que permitieron el acompañamiento, seguimiento y apoyo de la familia con el interno y así mismo el fortalecimiento de los vínculos como núcleo familiar y red de apoyo en una adecuada inserción social. A través de la planeación por objetivos se dio cumplimiento al ejercicio en mención.

Finalmente, se presenta la propuesta de intervención, que busca la creación de un canal natural de comunicación "construyendo libertad" como refuerzo y estrategia de fortalecimiento y restablecimiento de vínculos familiares, deteriorados durante el tratamiento penitenciario.

---

<sup>\*</sup> Trabajo de grado

<sup>\*\*</sup> Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Andrea Hernández Quirama Dra. TS

## ABSTRACT

**TITLE:** "THE REALITY, THE PERSON AND THE FAMILY: A STRATEGY OF INTERVENTION FROM SOCIAL WORK AT THE PENAL INSTITUTION OF AVERAGE SECURITY AND PRISON INSTITUTION OF BUCARAMANGA ERE-JP (SPANISH INITIALS)"<sup>\*</sup>

**AUTHORESSES:** REYES CÁCERES, Diana Marcela, ZARAMA JAIMES, María Fernanda.<sup>\*\*</sup>

**KEY WORDS:** Re - socialization, penitentiary treatment, inmates in pre-liberty stage, strengthening of familiar links.

### **DESCRIPTION:**

This document compiles the experience on Social Work, developed at the Penal Institution of average Security and Prison Institution of Bucaramanga-ERE-JP, it is immersed in the area of social rehabilitation, with inmates in pre-liberty stage and they are belonging to the productive project of metalwork "Fantaxias", during the second semester of 2012.

The referential frame describes the theoretical and conceptual bases of the process of professional intervention, it was orientated in the theory of Social Networks of support, referring to the family, individuals and institutions as support during the step along the establishment, complementing itself with the theory of resiliencia necessary to overcome difficulties and to face positively to be deprived of the freedom promoting an environment of hope, strength, self-help and resistance and the approach of Human rights, basing the process as for the strengthening of familiar links spoilt during the penitentiary treatment and the dynamics altered with the privation of the freedom in three levels: individual, group and familiar. The above mentioned intervention was realized in three levels: individual, group and familiar level approximation across pedagogic strategies and educational partner that allowed the accompaniment, follow-up and support of the family with the boarder and likewise the strengthening of the links as familiar core and network of support in a suitable social insertion. Across the planning for aims gives it fulfillment to the exercise in mention.

Finally, it presents the proposed intervention, which looks for the creation of a natural channel of communication "Constructing freedom" as reinforcement and strategy of strengthening and reestablishment of familiar links, during the penitentiary treatment.

---

<sup>\*</sup> Trabajo de grado

<sup>\*\*</sup> Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Andrea Hernández Quirama Dra. TS

## INTRODUCCIÓN

El colapso total que se presenta en el Sistema Penitenciario Colombiano se ve reflejado en las cárceles de orden nacional y así mismo en quienes han tenido la desgracia de caer en ellas. Violación a los derechos humanos, situaciones precarias de salud, incapacidad de los programas de reinserción social, ausencia de políticas públicas idóneas y eficaces para la prevención y atención del sistema carcelario, hacinamiento, sobrecupo son algunos de los problemas que se presentan en ellas y que requieren soluciones urgentes y estructurales para lograr mejorar las condiciones de vida de la población reclusa y así mismo de sus familias.

Es importante señalar aspectos claves del Código Penitenciario que permitirían solucionar la catástrofe multidimensional que se presenta en las cárceles, tales como el respeto de los derechos humanos del interno, el sistema de vigilancia en cuanto a los programas de redención de pena para que se de cobertura a una amplia cantidad de población reclusa; el componente salud es materia fundamental ya que las condiciones de insalubridad son altas y los riesgos a los que están expuestos también. Y por último, en el tema del descongestionamiento de las cárceles la alternativa penal en cuanto a la tipología del delito, de esta forma se respetaría la dignidad humana y trabajaría de la mano la justicia y la impunidad.

En este sentido, las relaciones en los centros penitenciarios constituyen un subnúcleo dentro de la sociedad, es una nueva forma de vida que requiere el aprendizaje de habilidades, costumbres y rutinas; es un lugar que funciona de manera autónoma, es decir, con sus estilos de vida propios, reglas y normas claras, delimitadas formas de uso del tiempo libre y códigos de comunicación específicos. En general, el contexto penitenciario se especifica como un medio en el que las situaciones de la vida cotidiana se manifiestan de manera particular y la

persona privada de la libertad debe adquirir una nueva forma de vida a través de nuevos hábitos y destrezas con el fin de luchar por la supervivencia en este lugar.

El presente trabajo titulado La Realidad, La Persona y La Familia: una estrategia de intervención desde trabajo social en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga da cuenta del proceso de intervención realizado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP, en el marco del programa orientado a población preliberada vinculada al proyecto productivo “Fantaxias”, dedicado a la metalistería. Así pues, el desarrollo de la intervención estuvo guiado por la metodología tradicional y bajo el marco del respeto de los Derechos de la dignidad humana que buscó mejorar la calidad de vida de la población interna condenada a partir de sus propios significados con el apoyo y la solidaridad de redes sociales que sirvieron de apoyo y soporte al individuo, en especial, la red primaria, como unidad principal del proceso de fortalecimiento personal y de reincorporación a la sociedad. Para ello, fue necesaria la recuperación de vínculos familiares a través de estrategias propositivas y pedagógicas que permitieron el desarrollo de actitudes personales y la adquisición de alternativas y herramientas con miras a reducir la posibilidad de reincidir en la infracción de la ley penal.

El documento se encuentra dividido en capítulos, conformados por el referente teórico y legal en el cual se enmarcó el accionar de las profesionales en formación, la ubicación contextual en la cual se encuentra inmersa la población sujeto de intervención, la caracterización de la institución en donde se desarrolló la experiencia, su misión, visión, objetivos, servicios y su fundamentación en cada uno de los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los internos.

Posteriormente, se da a conocer el proceso de la práctica profesional con la población preliberada inscrita al proyecto productivo fantaxias respecto al tema de fortalecimiento de vínculos familiares, objetivos a cumplir, el diagnóstico y caracterización que se obtuvo mediante la aplicación de una ficha psicosocial, la

puesta en marcha del plan operativo, sus alcances y limitantes, evaluación, conclusiones y recomendaciones del proceso de intervención.

Finalmente, se plantea una propuesta de intervención para dar continuidad al proceso en cuanto a la recuperación de vínculos familiares como mecanismo de preparación para la libertad mediante de la creación de un canal natural de comunicación "construyendo libertad" como refuerzo en la red de apoyo y acompañamiento al interno preliberado.

## **1. MARCO REFERENCIAL**

## 1.1 TEORÍA DE REDES SOCIALES

Al hablar del ser humano como ser social se hace necesario tener en cuenta las relaciones basadas en el intercambio emocional y material por medio de las cuales se ofrece apoyo social; es ahí donde la teoría de redes se considera un componente básico en la estructura social en la que los individuos encuentran protección y apoyo. Se puede definir a las redes sociales como el conjunto de instituciones, actores, individuos, organizaciones y grupos, relacionados o vinculados entre sí, formando relaciones sociales, indispensables para las dinámicas familiares, y por tanto para la dinámica de la sociedad.

De esta manera, se constituyen como apoyos para superar las dificultades y lograr las metas ya sea a nivel individual, grupal o familiar.

... El concepto de red social y de interacción del sujeto en entramados dinámicos de relaciones cotidianas, permite afinar con más precisión y con un mayor arsenal instrumental, las intervenciones intencionalmente colectivas. El análisis de redes sociales y las oportunidades que éstas ofrecen para la solución de problemas y conflictos de carácter individual, familiar, grupal y comunitario, encajan satisfactoriamente con el objeto de conocimiento del Trabajo Social: el sujeto en relación con su contexto.<sup>1</sup>

Se acude a esta teoría, para lograr incidir en el fortalecimiento de la red primaria de apoyo, la cual brinda los cimientos principales para lograr el equilibrio del individuo. Las redes sociales son el motor que genera el funcionamiento de un sistema, por ende influyen de manera positiva o negativa en los sujetos que se encuentran inmersos en el mismo y fuente de apoyo indispensable para los sujetos que se encuentran recluidos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, puesto que brindan apoyo emocional, económico y cognitivo,

---

<sup>1</sup> CAMPOS VIDAL, José Francisco. Pdf. Redes y el trabajo social. 1996. P. 1 [Disponible en] [www.raco.cat/index.php/Taula/article/download/70969/89931.pdf](http://www.raco.cat/index.php/Taula/article/download/70969/89931.pdf). Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

fundamentales para el proceso de resocialización que vive el individuo, quien se encuentra alejado de su red primaria de apoyo.

En este sentido, Ainhoa de Federico de la Rúa,<sup>2</sup> plantea la red social como un sistema de apoyo social, el cual consiste principalmente en dos factores:

- **Apoyo emocional:** aquel que se brinda en situaciones emocionales (la pérdida de un ser querido, el contagio una enfermedad grave, etc.).
- **La ayuda instrumental:** Se refiere a proporcionar aspectos materiales (dinero, utensilios, etc.).

La familia es la base de la sociedad, en ella se experimentan las primeras relaciones con otras personas, se desarrolla nuestra propia personalidad, se adquieren costumbres, enseñanzas con relación al comportamiento y la interacción con la vida. Es importante señalar como la red primaria es el eje fundamental de todo ser humano, en este sentido, se constituye como el eje socializador y de esta depende el cumplimiento de fines sociales.

Según Mónica Chadi las redes sociales se clasifican de la siguiente manera:<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> DE LA RÚA, Ainhoa de Federico. Análisis de redes sociales y trabajo social. Universidad de Huelva (Francia), Departamento de Sociología P. 15-16, marzo 23 de 2008 [Disponible en] <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2172/b15500470.pdf?sequence=1> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

<sup>3</sup> CHADI, Mónica, Redes Sociales en el Trabajo Social. Buenos Aires: Editorial Espacio. Pág. 27-33. 2000

### **Redes Sociales Primarias**

- "Son aquellas conformadas por las relaciones significativas e íntimas de los individuos; en esta red se encuentran la familia, la familia ampliada o extensa, los amigos y el vecindario, aunque en diferente medida. Se estima que estos grupos sociales participan activamente en los procesos de socialización de los seres humanos y hacen parte fundamental de sus vínculos afectivos".

### **Redes Sociales Secundarias**

- "Están conformadas por relaciones cercanas que también inciden en la formación y la identidad de los individuos y el grupo familiar, pero no son tan significativas como las conformadas en las redes sociales primarias, en esta categoría se incluyen las relaciones construidas en grupos recreativos, comunitarios, religiosos, laborales y educativos".

### **Redes Institucionales**

- "Las redes sociales institucionales reflejan normas sociales, políticas y culturales, y poseen una estructura rígida por jerarquías, normas explícitas e implícitas y roles definidos. Las redes institucionales están conformadas por organizaciones que responden a necesidades y objetivos específicos con los que las redes sociales primarias no pueden cumplir".

Mónica Chadi,<sup>4</sup> propone realizar la intervención de trabajo social desde el nivel micro al nivel macro, por consiguiente la intervención social debe hacer especial énfasis e iniciar su proceso de intervención, trabajando con las redes sociales primarias, siendo la familia, el eje central de apoyo que dará bases para una adecuada reinserción social al individuo, luego del proceso correccional hasta la red institucional, priorizando las relaciones personales de los sujetos.

El establecimiento de relaciones humanas permeadas por los intercambios y las interacciones recíprocas a nivel emocional, afectivo o instrumental, demanda de

---

<sup>4</sup> Ibíd. p. 34

parte de la red una serie de estructuras internas que determinan su organización y funcionamiento, de acuerdo con Chadi (2000)<sup>5</sup>. La forma es el resultado del esquema de todo el grupo social determinado por las interacciones de los elementos de la red, estas interacciones están fundadas por el nivel de disposición de las fracciones (actores) de la red para el establecimiento de la comunicación según la posición adoptada por cada integrante al representar un fenómeno de reciprocidad entre los mismos. De igual manera, el fondo de la red es visto por Chadi como un elemento de conjunción por el cual las experiencias, valores y creencias de las fracciones respaldan las dinámicas de integración y apoyo. En resumen, la forma de la red constituye los elementos estructurales mientras que su fondo se refiere a la materia relacional (Lozares, 1996) ambos componentes resultan esenciales para la comprensión de las dinámicas de operación y el ejercicio de soporte que cumplen las interacciones humanas en el ofrecimiento de compañía social y la conformación misma de las redes de intercambio.<sup>6</sup>

En un artículo titulado Redes sociales, generación de apoyo social ante la pobreza y calidad de vida publicado por José Hernando Ávila<sup>7</sup> se resalta la red como una estructura social en la que los individuos encuentran protección y apoyo que les permite la satisfacción de necesidades gracias al soporte ofrecido en el contacto con el otro. Las redes involucran por tanto, un patrón de intercambio de recursos que se da entre una serie de individuos unidos directa o indirectamente mediante diversas interacciones y comunicaciones que se instauran de forma espontánea o intencional (Light & Keller, 2000),<sup>8</sup> para tales efectos se requiere del

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 36

<sup>6</sup> LOZARES, Carlos. Pdf. LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología. 1996. P. 2 [Disponible en] [alejandrogg.com.mx/temario3/Carlos-redes%20sociales.pdf](http://alejandrogg.com.mx/temario3/Carlos-redes%20sociales.pdf) Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

<sup>7</sup> ÁVILA TOSCANO, José Hernando. Pdf. REDES SOCIALES, GENERACIÓN DE APOYO SOCIAL ANTE LA POBREZA Y CALIDAD DE VIDA. Universidad del Sinú Noviembre 11 de 2009. P. 65 [Disponible en] [http://www.iberamericana.edu.co/images/R03\\_ARTICULO7\\_PSIC.pdf](http://www.iberamericana.edu.co/images/R03_ARTICULO7_PSIC.pdf) Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 66

establecimiento de relaciones de confianza y reciprocidad entre individuos que se conocen personalmente y tienen un interés compartido (Samper, 2004).<sup>9</sup>

Es así como en un medio flotante como lo es la prisión y en donde las condiciones son limitadas, las relaciones filiales se convierten en un recurso básico que resulta válido como medida de contrarrestación dentro del medio social en el que una persona privada de la libertad se mueve. Es importante señalar a la familia, como principal veedora de afectividad y acompañamiento en el proceso de privación de la libertad con miras a lograr una estabilidad a nivel personal, familiar, social y laboral.

## **1.2 TEORÍA DE RESILIENCIA**

En la búsqueda de disminuir los niveles de vulnerabilidad por los que atraviesan los internos en condición de preliberados y su respectiva familia, surge la necesidad de preparar al preliberado que se encuentra en la fase mínima o periodo abierto del tratamiento penitenciario, en donde demuestra que ya no sólo requiere de medidas de baja seguridad y que puede manejar mayores espacios y responsabilidades, tendientes a desarrollar su máximo nivel de autocontrol y a fortalecer el propio crecimiento personal, de acuerdo a los lineamientos de Sistema progresivo, en cuanto a la consolidación de una red primaria sólida que le ayude a enfrentar el señalamiento social, el estado de ansiedad por el que seguramente va a pasar a causa de la ausencia de expectativas de futuro.

En esta última fase del proceso penitenciario se tiene como objetivo principal proporcionar al interno un espacio laboral que le permita adquirir pautas de convivencia y estrategias para enfrentar adecuadamente su reinserción social, es así, como el proyecto productivo Fantaxias, se convierte en un método terapéutico eficaz que, a través del desarrollo de habilidades, permite impactar el proceso,

---

<sup>9</sup> Ibíd., p.67

más allá de justificar una ocupación que garantice la redención de pena y el sostenimiento económico. El objetivo que se busca con el trabajo es motivar la superación del interno, incitando el trabajo en un marco de autoexigencia, que ponga a prueba su capacidad personal para transfigurar la realidad y aportar de manera positiva a su evolución.

Así, el aprendizaje de este oficio, la metalistería, preparará la búsqueda de oportunidades de ocupación, una vez el interno recupere su libertad. Lo anterior, en virtud de que este periodo final es el más próximo a la situación de libertad, por lo cual todas las herramientas que se aprendan aquí deben proyectarse hacia el cambio de situación.

Este proceso se dará mediante acciones de Soporte Social: Según Lin Dean y Ensel 1986,<sup>10</sup> este concepto hace referencia a provisiones instrumentales o expresivas, reales o percibidas, dadas por la comunidad, redes sociales y círculo de amigos, sustentado en tres pilares, el primero, entendiéndolo como el sostén social obtenido y los apoyos sociales experimentales, siendo ambos fundamentales para el bienestar de la persona. El segundo pilar se centra en la situación contextual del apoyo psicosocial basándose en tres áreas en donde este se genera: desde el punto de vista comunitario (macro-nivel), la siguiente área se aborda desde las redes sociales primarias o vínculos personales (meso-nivel) y por último (micro-nivel) donde se dan las vinculaciones íntimas y de confianza en el cual se da soporte social no formal que favorece la necesidad de compromiso, debido a que la persona en un gesto de reciprocidad se hace responsable del bienestar de otros.

---

<sup>10</sup> MUSITU, Gonzalo y JESÚS CAVA, María. Pdf. El rol del apoyo social en el ajuste de los adolescentes. *Intervención Psicosocial*, 2002, Vol. 12 N.º 2. P. 181 [Disponible en] <http://www.redalyc.org/pdf/1798/179818034005.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

Y como último pilar se refiere a la labor del soporte social conformado por: el soporte emocional, material y de tipo informativo.

Todo este proceso se resalta en la Resiliencia, como tendencia a generar el bien para sí mismo frente a limitantes y problemáticas del ambiente social; En relación con lo que plantea la teoría resiliente, se hace necesario destacar la resiliencia como un llamado a centrarse en cada sujeto como alguien único, es exaltar las capacidades y los recursos personales que permiten enfrentar situaciones hostiles y salir fortalecido, a pesar de estar expuesto a factores de riesgo. La resiliencia es definida como: “la habilidad para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva”<sup>11</sup>; es así como desde Trabajo social y en conjunto con la capacidad de la familia para recuperarse de circunstancias adversas y salir de ellas fortalecidas y con mayores recursos para afrontar otras dificultades de la vida se pretende abordar al individuo que se encuentra privado de la libertad.

La resiliencia distingue dos componentes: la capacidad para protegerse de situaciones potencialmente destructivas, y más allá de esa resistencia a la presión, la capacidad de desarrollar una conducta vital positiva, a pesar de las difíciles circunstancias. Al ser un proceso dinámico, que tiene lugar a lo largo del tiempo, se sustenta en la interacción existente entre la persona y el entorno, entre la familia y el medio social y es el resultado de un equilibrio entre factores de riesgo, factores protectores y personalidad de cada individuo, funcionalidad y estructura familiar. Si bien es cierto, no sólo implica salir ileso de la situación estresante, sino que debe incluir el cambio positivo que esta generó y que permita tener éxito en algún aspecto vital y poder disfrutar de la vida.

---

<sup>11</sup> PEREIRA, Roberto. Pdf. RESILIENCIA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL. Escuela Vasco - Navarra de Terapia Familiar. Interpsiquis 2007. [Disponible en] <http://www.addima.org/Documentos/Resiliencia%20individual.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

Se hace necesario tener en cuenta la resiliencia como un mecanismo que favorece de manera positiva el contexto de la familia y del mundo social en general ya que se consigue entender los acontecimientos de la vida como parte de un proceso continuo y constructivo.

Para entender la teoría de la resiliencia, es importante tener claros los pilares que la fundamentan:

- “La confianza, es la base de los otros pilares y la clave principal para promover la resiliencia.
- La autoestima consistente es el fruto de la acción y el cuidado de las personas que son significativas para permitir la superación de las adversidades.
- La introspección entendida como el arte de preguntarse, de conversar con uno mismo y darse una respuesta honesta.
- La independencia, definida como el hecho de saber fijar límites entre uno mismo y el medio con problemas. También hace referencia a la capacidad de mantener la distancia emocional y física.
- La capacidad de relacionarse. Se trata de la habilidad de establecer vínculos con otras personas. También consiste en equilibrar la necesidad de afecto con la actitud de darse a los demás.
- La iniciativa entendida como el disfrute de exigirse y ponerse a prueba con actividades accesibles.
- El humor que posibilita encontrar el punto medio entre la tragedia y la comedia.
- La creatividad, la capacidad de poder abrir la mente hacia nuevas posibilidades.
- La capacidad de pensamiento crítico entendido como la comprensión del principio que nos dice que todo puede ser de otra manera, contra todo pensamiento único de cualquier clase.”<sup>12</sup>

Este concepto permite acercarse a la realidad del interno recluido en centros penitenciarios, pues se trata del desarrollo de habilidades reflexivas, propositivas y comunicativas que permitan la superación del sujeto en situación de reclusión, ya que el estímulo de estas capacidades permite la relación entre pares y la familia. Se debe rescatar la importancia de este concepto que se desarrolla de manera evolutiva y que permite al ser humano tener una vida sana, viviendo en un medio

---

<sup>12</sup> FÓRES, Anna y GRANÉ, Jordi. La resiliencia, crecer desde la adversidad. Plataforma. 2008. [Disponible en] <http://www.files.cer-lacandelaria.webnode.es/CRECER%20YADVERSIDAD.pdf>  
Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

insano a través de un conjunto de aptitudes y habilidades sociales y que se ve reflejado en la interacción con el medio social.

Es conveniente resaltar en el marco aplicativo de este marco referencial que el acompañamiento de las redes contribuye al fortalecimiento de la resiliencia, Es posible entonces pensar que a través de las relaciones dentro de la familia, si se establecen vínculos saludables y de cuidado, se logra desarrollar la capacidad resiliente. Así, se trabaja holísticamente, no sólo con la mirada puesta en lo individual sino con una perspectiva familiar y social.

### **1.3 ENFOQUE DE DERECHOS**

Al hablar de derechos humanos en un sistema penitenciario es un gran desafío, ya que las personas privadas de la libertad en estos centros de reclusión deben gozar de todos los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional sin exclusión alguna. Es importante lograr el equilibrio dentro de este contexto en el que existe una evidente situación de control y autoridad sobre las personas, en cuanto a la aplicación de la pena por cumplir y el respeto inalienable de los derechos fundamentales de cualquier individuo; con miras una adecuada rehabilitación social y el desarrollo integral del individuo.

Se hace necesario aclarar la definición del enfoque de los derechos humanos que otorga la oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos:

*“Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas*

*discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”.*<sup>13</sup>

En este marco los derechos humanos son un conjunto de valores y pretensiones ético-jurídicas y políticas, que apuntan a velar por la dignidad del individuo. Son inherentes al ser humano sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, raza, religión, lengua, o cualquier otra condición y es, el Estado, el órgano encargado de dar cumplimiento a estas garantías jurídicas universales.

Por consiguiente, el enfoque de derechos se centra en dos perspectivas, que enmarcaron el desarrollo de la práctica profesional: la **Protección Integral**: “Es el reconocimiento que se da a cada ser humano como sujeto de derechos. Es la integración a la red de relaciones sociales y la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia”<sup>14</sup> y la **Perspectiva de Género**: “Busca bienestar y equilibrio en los roles de cada miembro de la familia, procurando minimizar las diferencias de oportunidades para la calidad de vida plena de hombres y mujeres, para promover el desarrollo integral de la familia, mediante el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de cada uno de los miembros basado en la reestructuración de las relaciones interpersonales y con la participación comprometida en la educación, fomento de valores y principios respecto a sus hijos”.<sup>15</sup>

De esta forma es imprescindible el abordaje de la intervención profesional desde la perspectiva del enfoque de los Derechos Humanos ya que la población carcelaria tiene derechos y la posibilidad de exigirlos mediante acciones concretas. El enfoque de Derechos reconoce a las personas como sujetos de

---

<sup>13</sup> ENFOQUE DE DERECHOS. [Disponible en] <http://www.ohchr.org/documents/publications.pdf>. Fecha de consulta: Marzo 12 de 2013

<sup>14</sup> MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander. Viviendas con Bienestar. Documentos Técnicos de apoyo. Bucaramanga. Septiembre, 2007. P.13.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 16.

derechos, principalmente demanda determinadas prestaciones y conductas al Estado mediante mecanismos legales, y no como personas con necesidades que deben ser asistidas.

En el marco de la privación de la libertad Ernesto Zarama plantea “que todos los seres humanos sin distinción alguna, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades”.<sup>16</sup> Conforme a lo anterior, el sujeto penalmente condenado o sindicado tiene los mismos derechos y oportunidades que se establece en los pactos y tratados internacionales, en la constitución política y en la sanción condenatoria establecida para cada individuo.

En efecto, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, el ser humano institucionalizado al igual que cualquier otro individuo es un sujeto poseedor de derechos, los cuales son inherentes a la persona, que pese a estar coartado de la libertad no pierde. Es crítico ver tantas falencias en el desarrollo de las políticas sociales y las nulas respuestas por parte del gobierno ante las problemáticas que aquejan a muchos grupos poblacionales, en este caso a la población reclusa.

Por consiguiente, enfocar el diseño metodológico y el accionar profesional dentro del marco de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos, hace que se vele por el bienestar integral de los sujetos y se contribuya en la mejora de las situaciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos de quienes se encuentran en centros de reclusión, a través de acciones tendientes a la promoción de los derechos y prevención de la vulneración de los mismos, que en el sistema penitenciario y carcelario es muy usual que ocurra. En relación a esto, desde esta perspectiva no se habla de las necesidades o carencias de las

---

<sup>16</sup> ZARAMA VÁSQUEZ, Ernesto. Pdf. Generación de ingresos para la población desplazada en Colombia: perspectivas desde abajo. CEPAL. División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, noviembre de 2009. [Disponible en] <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/38117/sps152-desplazados.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

personas, sino de derechos vulnerados, con la intención de mantener una visión de corresponsabilidad y obligatoriedad tanto moral como legal en el cumplimiento de acciones prioritarias y necesarias en el desarrollo integral del individuo, facilitando su crecimiento personal, su integración social y familiar.

## 2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA

La presente contextualización expone el escenario actual de la situación penitenciaria en los países de América Latina y El Caribe, en donde la criminalidad es uno de los mayores problemas que enfrenta la región debido al hacinamiento, la constante vulneración de derechos humanos, la comisión de delitos violentos, entre otros. Así mismo, se hace evidente la crisis carcelaria que se presenta hoy, reflejada en problemáticas tales como, la alta violencia que se maneja en los presidios, numerosas muertes y delitos, violaciones a derechos humanos tanto de las personas privadas de libertad como de las personas funcionarias. El tema carcelario, una crisis que no solamente responde a las condiciones carcelarias en Colombia sino responde a un modelo de justicia, a un modelo penitenciario importando, en este caso, mal importado de una serie de elementos de Estados Unidos.

En los últimos meses se ha visto que el sistema carcelario está en el ojo del huracán, por el fenómeno del hacinamiento de las cárceles y sus consecuencias dentro de ellas; es así como la violencia, la disputa del poder en los patios, la falta de espacios que garantice los derechos de los internos, son algunos de los tantos problemas que se viven en estos lugares. Walter Mario Caraballo afirma:

*“La violencia en las cárceles no es nueva en nuestro país, es un fiel reflejo de la violencia que ejerce el hombre en estado de libertad pero desgraciadamente el dato concreto de la realidad, habla de una total carencia de códigos ausentes, aun los que antiguamente se auto imponían los propios internos, en la actualidad impera un estado de anomia total que no permite avizorar límites”.<sup>17</sup>*

Al respecto, conviene decir que, el problema carcelario tiene tres aristas principales: en primer lugar está el crecimiento veloz de la población carcelaria

---

<sup>17</sup> CARABALLO, Walter Mario. Mediación penitenciaria, resolución pacífica de incidentes en el ámbito - penitenciario - formar para el cambio. Revista N° 7 – Noviembre 2005

muy por encima de la capacidad de aprisionamiento del Estado, seguido de la incapacidad del Estado de adoptar y ejecutar un plan que mejore la infraestructura de las prisiones y en tercer lugar la violación de derechos que se comente en estas. Como se indicó en primera medida el trasfondo del crecimiento poblacional se debe a una política criminal fundamentalmente ya que la cárcel se ha convertido en un “escampadero” del conflicto social, es decir, desde el marco de los derechos se ha venido castigando cualquier violación con prisión, por ejemplo, es el caso de los internos cuyo delito es la inasistencia alimentaria, cuyo correctivo es ser privado de la libertad, cuando la sanción no debería ser esta. En cuanto al plan de construcción de penitenciarías, ya aprobado según la sentencia T-153/98 por la Corte Constitucional que refiere:

*Las condiciones de hacinamiento impiden brindarle a todos los reclusos los medios diseñados para el proyecto de resocialización (estudio, trabajo, etc.). Dada la imprevisión y el desgüeño que han reinado en materia de infraestructura carcelaria, la sobrepoblación ha conducido a que los reclusos ni siquiera puedan gozar de las más mínimas condiciones para llevar una vida digna en la prisión, tales como contar con un camarote, con agua suficiente, con servicios sanitarios, con asistencia en salud, con visitas familiares en condiciones decorosas, etc. De manera general se puede concluir que el hacinamiento desvirtúa de manera absoluta los fines del tratamiento penitenciario. Con todo, la Corte quiere concentrar su atención en una consecuencia que considera de mucha gravedad, cuál es la de que la sobrepoblación carcelaria impide la separación de los internos por categorías. En efecto, la ley ordena que los sindicados estén separados de los condenados; que los reincidentes de los primarios, los miembros de la Fuerza Pública, los funcionarios públicos y los indígenas de los demás reclusos, etc.<sup>18</sup>*

Ante este plan no se han adoptado las medidas necesarias. Y, en tercer lugar está la vulneración de derechos, que en efecto se comienza la violación al no tener un espacio digno, una celda, para cada interno. A esto se suman los problemas de alimentación, salud, trabajo y educación.

Iturralde Manuel y Ariza Libardo, afirman que la problemática del hacinamiento en las prisiones colombianas está enmarcada en un contexto hostil que no brinda oportunidades de resocialización y bienestar de los internos.

---

<sup>18</sup> CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm> (Consultado Abril 23 de 2013)

Las prisiones están dominadas por la muerte, la discriminación y el terrible designio del Cacique. Que allí las celdas se compran y se venden; que los recién llegados son explotados y golpeados; que las personas de piel negra se ven obligados a dormir en húmedos túneles que no se sabe para qué fueron contruidos; que homosexuales y transexuales son tratados como sirvientes y que los acusados de violación son sistemáticamente asesinados; que mientras unas personas duermen en el suelo buscando el calor que aun desprenden los hornos de la cocina.<sup>19</sup>

A continuación se muestra como el fenómeno de sobrepoblación penitenciaria no es exclusivo de América Latina y El Caribe. Es un fenómeno mundial propio de la globalización que se manifiesta en la mayoría de los países, tanto en los de bajos y medianos ingresos, como en los de altos ingresos, pero es en las dos primeras categorías en las que se manifiesta con mayor gravedad. Al respecto cabe tener presente que todos los países de América Latina pertenecen a las categorías de medianos y bajos ingresos según la clasificación del Banco Mundial.

---

<sup>19</sup> ITURRALDE, Manuel y ARIZA, Libardo. Pdf. Los muros de la infamia. Universidad de Los Andes. 2012. [Disponible en] <http://cijus.uniandes.edu.co/publicacionespdf/losmurosdelainfamia.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

**Cuadro 1. Sobrepopulación penitenciaria en países de América Latina**

País	Años 2005-2007			Año 2011		
	Capacidad del sistema	Población existente	Densidad por cien plazas	Capacidad del sistema	Población existente	Densidad por cien plazas
Argentina	49.322	46.263	<b>94</b>			
Bolivia	3.711	7.682	<b>207</b>			
Brasil	215.003	371.482	<b>173</b>	305.841	512.285	<b>168</b>
Colombia	52.437	61.133	<b>117</b>	72.785	93.387	<b>128</b>
Costa Rica	7.931	7.862	<b>99</b>	8.894	11.339	<b>127</b>
Chile				36.740	53.602	<b>146</b>
Ecuador	7.518	12.081	<b>161</b>	10.585	15.420	<b>146</b>
El Salvador	7.770	12.581	<b>162</b>	8.187	24.399	<b>298</b>
Guatemala	6.454	8.243	<b>128</b>	6.492	12.303	<b>190</b>
Honduras	8.280	11.691	<b>141</b>	8.190	11.985	<b>146</b>
México	158.968	204.130	<b>128</b>	184.193	225.697	<b>123</b>
Nicaragua	5.446	5.672	<b>104</b>	4.399	7.868	<b>179</b>
Panamá	7.216	11.617	<b>161</b>	7.443	13.397	<b>180</b>
Paraguay	4.874	6.238	<b>128</b>	5.863	7.161	<b>122</b>
Perú	21.794	33.471	<b>154</b>			
R. Dominicana	9.210	12.708	<b>138</b>	12.207	21.688	<b>178</b>
Uruguay	4.840	7.042	<b>145</b>	7.302	9.067	<b>124</b>
Venezuela	16.609	19.047	<b>115</b>			

Fuente: CARRANZA, Elías. ILANUD. 2011. Belice: Información proporcionada por Ministry of National Security al ILANUD. Para los demás países, información elaborada a partir de la página web del International Centre for Prison Studies, King's College,

El cuadro 1. Exhibe dos mediciones en los países de América Latina, una realizada en los años 2005-2007, y otra realizada en 2011. Salvo dos excepciones, en todos los países a la fecha de su última medición había sobrepoblación crítica. En el caso de Venezuela, la última medición oficial de que disponemos, nos dice que si bien no había sobrepoblación crítica había sobrepoblación con una densidad de 115%. Y en el caso de Argentina, país de sistema federal con un servicio penitenciario federal y numerosos sistemas penitenciarios provinciales, su cifra global de 2007 no indica sobrepoblación.

Pero hay más aún, las cifras del cuadro son optimistas, porque hay que tener en cuenta que las densidades indicadas son los promedios del total de las unidades de los sistemas. Cuando se considera la situación concreta de cada cárcel se encuentran casos de extrema gravedad, a veces con densidades increíbles que multiplican varias veces la capacidad máxima de los centros.

Ahora bien, en el contexto colombiano a pesar que el aumento de la población carcelaria no es el más alto de Latinoamérica, las cifras no son alentadoras.

El Estado colombiano se ha mostrado incapaz de regular y canalizar los conflictos que han surgido de la fragmentación social causada por la marginalización de vastos sectores de la población que no tiene posibilidades reales de ascenso social y económico, y que se ven enfrentados al desempleo y la falta de recursos mínimos para subsistir en un mundo altamente globalizado y excluyente. Este argumento corresponde muy bien a cómo debe el Estado intervenir de manera activa y urgente en la prevención del delito analizando sus causas; es por esta razón, que dicho análisis se debe llevar a cabo desde lo social, tomando en cuenta la conducta humana. Estas consideraciones fundamentan el propósito de adoptar un plan serio, que no solo este ente, penalice o enjuicie delitos menores sino que también se garantice una vida digna a la población reclusa y a sus respectivas familias.

## **2.1 MARCO LEGAL**

**2.1.1 Tratados y convenios internacionales.** Para abordar la normatividad dirigida al tratamiento penitenciario es necesario tomar un bloque de Constitucionalidad con leyes y tratados internacionales sobre la materia y posteriormente enfocarse en las normas nacionales que regulan tanto la sanción penal y el sistema penal Colombiano como lo concerniente a las normas dirigidas específicamente al sistema penitenciario y carcelario de nuestro país. A

continuación se hace indispensable amparar las normas vigentes inherentes a la persona misma, las cuales protegen al ser humano por el solo hecho de serlo y además al recluso en esta calidad.

Teniendo claras las disposiciones Internacionales y nacionales en la materia nos debemos acercar al tema determinado, para esto se plantearan las normas dirigidas a los internos que se encuentran en etapa de pre-libertad, sus deberes y derechos con respecto a su núcleo familiar y readaptación social.

Es el caso de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Naciones Unidas, Aprobada y proclamada por la asamblea general el 10 de Diciembre de 1948, la cual reconoce a los seres humanos libres e iguales en dignidad y derecho, sin distinción alguna que le genere discriminación social, garantizando su protección; además brindar garantías respecto del derecho a la vida y la seguridad, prohibiendo las torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.<sup>20</sup> En el ámbito penitenciario le garantiza a toda persona acusada de delito, la presunción de inocencia hasta que se le halle culpabilidad, brindándole las garantías para su defensa y el derecho de ser oído públicamente y con justicia imparcial e independiente.

Ahora bien, el Derecho a la libertad, prohibición de reclusión arbitraria, acceso a la justicia y debido proceso, trato digno a personas privadas de libertad y el fin resocializador e incluyente de la pena, son regulados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Parte III

**Artículo 7** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

**Artículo 8** a. Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.

---

<sup>20</sup> DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Consultado en Diciembre 06 de 2012) (Disponible en: ) <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

b. Nadie estará sometido a servidumbre.

c. Nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio;

**Artículo 9** 1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.

2. Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella.

3. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad.

4. Toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal.

5. Toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación.

**Artículo 10** 1. Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debida a la dignidad inherente al ser humano.

2. Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas;

3. El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados.<sup>21</sup>

## **PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**, celebrado en Ginebra

en 1990, el cual establece el trato del personal del establecimiento hacia el interno basado en el respeto, la dignidad y la no discriminación, además el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto al cuidado y vigilancia de los reclusos.<sup>22</sup>

Adicionalmente, todos los reclusos, pese a la privación de su libertad, seguirán gozando de los derechos humanos y de sus libertades fundamentales consagradas en la declaración universal de los derechos humanos; reconociéndoles el derecho de participación en actividades culturales y educativas

---

<sup>21</sup> PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS (Consultado en Diciembre 20 de 2012) Disponible en:) <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/PACTO%20INTERNACIONAL%20DE%20DERECHOS%20CIVILES%20Y%20POLITICOS.php>

<sup>22</sup> PRINCIPIOS BASICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS (Consultado en Diciembre 20 de 2012) (Disponible en:) ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS [http://www2.ohchr.org/spanish/law/tratamiento\\_reclusos.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/tratamiento_reclusos.htm)

orientadas al desarrollo pleno de la personalidad humana. Los establecimientos deben crear condiciones que permitan a los internos realizar actividades laborales remuneradas y útiles que faciliten su reinserción en el mercado laboral.

Por otra parte, en la Asamblea General de las Naciones Unidas se crea el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), conformado por 31 artículos. Entre los diversos lineamientos que comprende, se encuentra la familia, reconociéndola en el Artículo 10 como órgano principal de la sociedad y buscando la protección para que se siga constituyendo. Colombia ratificó este pacto, lo cual deja entredicho que el Estado debe velar por amparar esta institución.

**Artículo 10** Se debe conceder a la familia, que es el elemento fundamental de la familia, la más alta protección y asistencia posibles, especialmente en su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de sus hijos a su cargo.<sup>23</sup>

## 2.2 LEGISLACIÓN COLOMBIANA

Con lo anterior se tiene un punto de referencia bastante amplio en materia Internacional, ahora bien nos ubicaremos en el entorno nacional con las regulaciones en la materia, que dispone nuestra normatividad jurídica. Para empezar se debe acudir a nuestra Carta Magna, la Constitución Política de 1991, la cual es norma de normas, y por lo tanto las disposiciones aquí señaladas son de carácter obligatorio y están por encima de cualquier otra disposición o norma en nuestro ordenamiento Jurídico. En lo referente al desarrollo integral del ser humano, la constitución Política establece el principio base de un Estado Social de Derecho: Principio del respeto a la Dignidad Humana, principio que debe ser respetado en los centros de reclusión, ya que la cárcel no es un sitio ajeno al derechos ni los internos dejan de ser sujetos activos de derechos.

---

<sup>23</sup> Ibíd., p. 2

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.<sup>24</sup>

En el capítulo II de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, la Constitución Política da sentido y valor a la familia al consagrar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así mismo incorpora una mirada renovada de la sociedad, en la cual la familia deja de ser la unidad doméstica, expresión por excelencia del espacio privado e inviolable regido por la autoridad del padre, para transformarse en el núcleo fundamental de la vida colectiva como se expone en el artículo 5 y 42 de la Carta Magna. El Estado y la sociedad deben prestar protección integral a la familia; pero al mismo tiempo las relaciones familiares deben fundarse en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco de todos sus integrantes.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.<sup>25</sup>

Es de resaltar, que dentro de lo estipulado por la legislación colombiana, el tema de familia juega un papel muy importante, al ser esta la base social en la cual los

---

<sup>24</sup> CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 (Consultado en Diciembre 20 de 2012) (Disponible en: ) <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=6545>

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 06

individuos, al ejercer roles, se preparan para desempeñarse en el medio que lo rodea.

### **2.3 TRATAMIENTO PENITENCIARIO**

La institución carcelaria está presente en la sociedad occidental como una forma de vigilancia y castigo tendiente a la preservación de las normas legales establecidas por los Estados. En ella se da el debido proceso de resocialización al individuo para volverlo “apto” para vivir en sociedad y convertirse en un ciudadano respetuoso de las leyes; esta es la finalidad de la sanción penal de la privación de la libertad. Por ello, de acuerdo, a la legislación colombiana, Ley 65 de 1993, toda institución carcelaria o penitenciaria debe desarrollar programas dependiendo de las necesidades del interno, o mejor, dependiendo de sus dificultades para lograr ser un ciudadano respetuoso de las leyes, es decir, que la reinserción social es el fin de los programas penitenciarios.

Diversas teorías sobre conducta delictiva apoyan la idea de la influencia de la familia como uno de los factores de riesgo o protección del individuo delincuente en relación con la comisión de actos delictivos, lo cual demuestra que la mayoría de personas privadas de la libertad tienen antecedentes de “hogares rotos” y carencia de normas claras.

El régimen interno de los establecimientos de reclusión se regula por el Código Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia, Ley 65 de 1993 en donde se debe destacar que en el artículo segundo invoca la libertad, y asegura que nadie puede ir a prisión sin orden judicial, allegada por un juez competente en la materia, además anota los principios de legalidad e igualdad en sus primeros artículos, y procede con la prohibición de asignar una pena o medida de seguridad que no esté impuesta por la ley vigente en su artículo 4.

El código Penitenciario también invoca el respeto a la dignidad humana inclusive para las personas privadas de la libertad, durante su estadía en el establecimiento carcelario, regulado en el artículo 5 y procede a prohibir la pena de muerte, prisión perpetua y destierro.

Además en forma clara y sin permitir otra interpretación el Código penitenciario establece las funciones y finalidades de la pena y de la medida de seguridad de la siguiente manera: “La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la RESOCIALIZACIÓN. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.” Dejando al descubierto que al internarse el recluso en el establecimiento carcelario debe recibir la protección del estado y el tratamiento necesario para la reinserción y adaptación al entorno social al que se va a enfrentar al salir y dejando claro que más que el castigo por la comisión de una conducta punible, el objetivo de la pena es la resocialización del individuo.<sup>26</sup>

Mediante este código se establece la resocialización como fin último del infractor de la ley penal para su vida en libertad, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

Por otra parte, teniendo en cuenta las normas básicas para el trato de las personas privadas de la libertad, cabe destacar que las disposiciones que regulan el debido procedimiento a seguir para la aplicación de la pena se encuentran en la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), que modificó la Ley 600 del año 2000. El mismo Código Penal estipula las funciones reales de la pena en su artículo 4, en donde afirma “La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado. La prevención especial y la reinserción social operan en el momento

---

<sup>26</sup> CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO 1991 (Consultado en Diciembre 20 de 2012) (Disponible en: ) [www.iadb.org/.../CO-Ley-65-93-Codigo-Penitenciario-y-Carcelario-.doc](http://www.iadb.org/.../CO-Ley-65-93-Codigo-Penitenciario-y-Carcelario-.doc)

de la ejecución de la pena de prisión”. Además se debe tener en cuenta que las funciones también deben ser las de protección, curación y rehabilitación, como lo profesa el artículo 5 del mismo.

**2.3.1 Decretos.** Decreto 1542 de 1997. Por medio del decreto se dictan medidas en desarrollo de la ley 65 de 1993 para descongestionar las cárceles, teniendo en cuenta el personal en etapa de pre-libertad, lo cual se establece en el Artículo 10.

Decreto 3002 de 1997. En relación con la población carcelaria en etapa de pre-libertad, el artículo 11 establece:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, deberá, en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la expedición del presente decreto, elaborar programas concretos para los postpenados con el propósito de implementarlos en las casas cedidas para tal efecto, a fin de integrar al liberado a la familia y a la sociedad. Así mismo, y de conformidad con el artículo 160 de la Ley 65 de 1993, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, podrá celebrar contratos con fundaciones, con el objeto de que éstas organicen y atiendan las casas de postpenados.<sup>27</sup>

### **2.3.2 Resoluciones**

**Resolución 4105, septiembre 25 de 1997.** Por la cual se expiden las pautas de educación penitenciaria, el reglamento de las fases de tratamiento penitenciario y se fundamenta el plan de acción y sistema de oportunidades P.A.SO.

**Artículo 1** El objetivo del tratamiento penitenciario a través del Sistema progresivo es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad.

---

<sup>27</sup> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO (Colombia). Decreto 1542 de 1997. (Consultado 21 de Diciembre de 2012) (Disponible en línea) [www.inpec.gov.co/portal/page/portal/.../DECRETOS.../dec\\_1542\\_97.doc](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/.../DECRETOS.../dec_1542_97.doc)

**Artículo 2** El sistema progresivo está orientado por los siguientes principios:

- El respeto a la dignidad humana
- La convivencia y concertación
- La gradualidad y progresividad
- La equidad
- La ocupación
- El seguimiento periódico<sup>28</sup>

**Resolución 2376, junio 17 de 1997.** Por medio de la cual se subrogan las actividades para redención de pena en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

**Artículo 1** Actividades de trabajo válidas para la redención de pena.

**Artículo 2** Actividades de estudio válidas para la redención.

**Artículo 4** Actividades de enseñanza válidas para la redención.

**Resolución 7302, noviembre 23 de 2005.** Esta resolución establece que son funciones de la pena la prevención general, la retribución justa, la prevención especial, la reinserción social y la protección al condenado.

**Artículo 2** Atención integral. Se entiende como atención integral la prestación de servicios especiales para el bienestar del interno durante el tiempo de reclusión.

**Artículo 3** El objetivo de la atención integral. Se orienta a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, espiritualidad, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible los efectos de la prisionalización.

**Artículo 4** El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley a través de la disciplina, el trabajo, el estudio,

---

<sup>28</sup> PLAN DE ACCIÓN Y SISTEMA DE OPORTUNIDADES P.A.S.O (Consultado 21 de Diciembre de 2012) (Disponible en línea) [www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../informees\\_presos\\_colombia.pdf](http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../informees_presos_colombia.pdf)

la formación espiritual, la cultura, el deporte, la recreación bajo un espíritu humano y solidario.<sup>29</sup>

Las actuaciones profesionales que se llevan a cabo desde trabajo social buscan garantizar el bienestar del interno, aunque sea de forma asistencialista de una u otra forma se hace necesario actuar de esta manera para resolver problemas inmediatos y evitar que determinadas situaciones se agraven hasta volverse irremediables.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 5

### **3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GRUPO POBLACIONAL**

#### **3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL**

##### **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA ERE-JP**

Se hace necesario conocer sobre la historia de los Institutos Penitenciarios y carcelarios en Colombia, en este caso, la que se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga, su funcionamiento interno y su relación con el interno y su proceso de privación de la libertad. Con el nuevo código penitenciario y carcelario que empieza a regir a partir del 19 de Agosto de 1993, las nuevas instituciones deben acoger las medidas establecidas por la constitución política de 1991 con el fin de enmarcar toda actuación carcelaria dentro de los conceptos de resocialización y humanización.

El INPEC hoy en día está constituido de la siguiente forma: cuenta con seis (6) direcciones regionales, localizada en Bogotá, (Central), Cali (Occidente), Barranquilla (Norte), Bucaramanga (Oriente), Medellín (Noroeste) y Pereira (Viejo Caldas) y 143 establecimientos de reclusión a nivel Nacional.

**3.1.1 Reseña histórica y jurídica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP.** “El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, cuya naturaleza jurídica es de un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, descentralización administrativa y desconcentración de funciones, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos, lo que debe conducir a desarrollar políticas

penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de la pena como de la Institución.”<sup>30</sup>

El Establecimiento comenzó a funcionar desde 1908 en una antigua casona ubicada en el barrio en un lugar donde hoy son los talleres de reparación mecánica del departamento de Santander. Con el crecimiento de la ciudad y de la población carcelaria, se hace inminente la necesidad de poseer un lugar arquitectónicamente acorde para convivencia humana de los reclusos. Entonces comienza en la década del 50 la construcción de un nuevo centro penitenciario, en un predio de la calle 45 entre las carreras 4 y 6 del barrio Alfonso López.

“Allí fueron construidos los primeros pabellones, el 1 y el 2 con total de 120 celdas, donde fueron albergados 250 internos, los que alimentaban con la comida enviada por el rancho de la concordia, ya que allí no funcionaba, situación que continuo hasta 1961. El 10 de marzo de 1961 se inicia la remisión de 550 reclusos restantes de la concordia para estrenar los patios 3, 4, 5, 6 y 7 construidos con una capacidad para albergar 650 internos. El traslado y la remisión se prolongan hasta el mes de mayo cuando se organizó el rancho penitenciario. El régimen disciplinario incluía el trabajo obligatorio, razón por lo la cual, los mismo internos contribuyeron a la construcción del establecimiento”.<sup>31</sup>

El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga ERE–JP “EPMSC ERE JP”, perteneciente a la regional del Oriente, como parte del sistema nacional del Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia INPEC, se encuentra ubicado en la Calle 45 No. 6 – 75 del Barrio Alfonso López, perteneciente a 5 “García Rovira” de Bucaramanga. Actualmente se encuentra bajo la dirección del TE. Henry Mayorga Meléndez, quien representa la figura de director y representante legal del establecimiento y cuenta a la fecha con 3.102 internos en condición de sindicados y condenados.

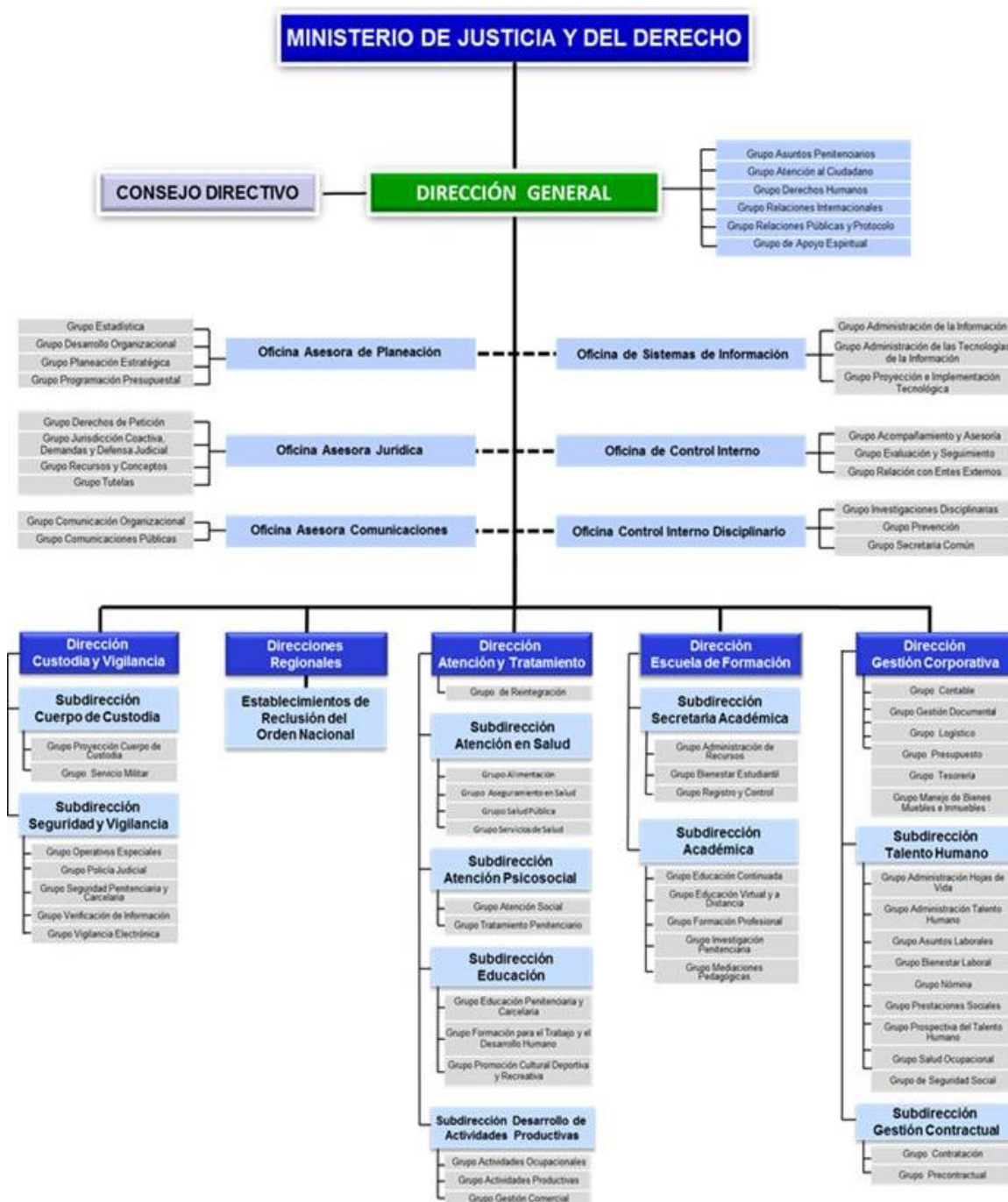
---

<sup>30</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Colombia. (Consultado Diciembre 02 de 2012) (Disponible vía Internet) <http://www.inpec.gov.co/historia> p.,3

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 5

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es el primer órgano de orientación y ejecución de lineamientos carcelarios contemplados en la Constitución Nacional; Su objetivo principal es brindar la atención necesaria a las personas privadas de la libertad, mediante un tratamiento integral dirigido por grupos interdisciplinarios de profesionales que basados en los principios de igualdad y el respeto por la dignidad humana, apuntan a lograr una adecuada reinserción social de los internos.

Figura 1. Estructura Organizativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). [En línea] <http://www.inpec.gov.co> (consultado el 02 de Diciembre de 2012)

**3.1.2 Modelo de planeación.** En este sentido, la formulación estratégica institucional tiene en cuenta la misión, visión, principios, valores y lineamientos estratégicos a saber, del Instituto Nacional penitenciario y carcelario.<sup>32</sup>

**- MISIÓN**

Contribuir al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos.

**- VISIÓN**

El INPEC será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

**- PRINCIPIOS**

Respeto, fundamento de las relaciones interpersonales

Justicia, garante de la inviolabilidad de los derechos

Ética pública, soporte de las actuaciones de los servidores del INPEC

**- VALORES INSTITUCIONALES**

Dignidad humana

Lealtad

Transparencia

Compromiso institucional

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 6

## - LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Con fundamento en los anteriores elementos, que precisan el SER y DEBER SER institucional y con el propósito de garantizar efectividad en el cumplimiento de la misión y avanzar con certeza hacia el alcance de la visión, el INPEC ha definido los siguientes lineamientos estratégicos, que orientan la gestión de los funcionarios que integran el instituto y en especial de quienes ejercen el liderazgo y dirección de los equipos de trabajo.

Figura 2. Ser y deber ser Institucional



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

**3.1.3 Estructura demográfica.** A continuación se muestra detalladamente, la población carcelaria reclusa en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga ERE-JP de acuerdo al rango de edad y su situación jurídica.

**Tabla 1. Estructura Demográfica de internos sindicados y condenados**

<b>Situación Jurídica</b>	<b>18 a 29 Años</b>	<b>30 a 54 Años</b>	<b>55 a 64 Años</b>	<b>Mayor a 64 Años</b>
<b>Sindicados</b>	777	519	67	52
<b>Condenados</b>	726	862	76	23
<b>TOTAL</b>	1503	1381	143	75

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Es importante señalar que se trata de una población flotante, en donde la cifra es variante, cada día se reportan entradas y salidas de la misma. Son siete comunidades las que conforman el establecimiento penitenciario y carcelario, además se debe tener en cuenta un lugar independiente de estas comunidades, donde se ubica a los internos con carácter transitorio que es conocido como Unidad de Tratamiento Especial (UTE), destinado a alojar a los internos que presentan situaciones conflictivas de convivencia, problemas psicológicos, de seguridad o sanitarios.

Actualmente la parte interna se encuentra distribuida en siete patios que corresponden a las diferentes comunidades, en donde los internos se ubican de acuerdo al delito cometido de la siguiente manera:

**U.T.E:** Unidad de tratamiento especial que actualmente alberga 12 internos y es un espacio diseñado para albergar internos con problemas psicológicos o de convivencia voluntaria o institucionalmente.

**COMUNIDAD 1:** En la actualidad no existe población en este patio, ya que el lugar se demolió para la construcción de uno nuevo y hasta la fecha no se ha podido avanzar mucho debido a recursos económicos.

**COMUNIDAD 2:** A esta comunidades pertenecen internos de estrato uno, dos y tres, cuyas edades oscilan entre 18 y 30 años, es la comunidad con mayor índice de consumo de sustancias psicoactivas, especialmente de marihuana y bazuco. La situación jurídica varia, hay sindicados y condenados y los delitos más comunes son: el hurto en cualquiera de sus modalidades, homicidio, porte ilegal de armas, fabricación y expendio de sustancias psicoactivas, contrabando de hidrocarburos y estafa.

**COMUNIDAD 3a:** Se considera un grupo vulnerable por ser una comunidad consumidora de todo tipo de sustancia psicoactiva y ser portadores de VIH SIDA. Está conformada por 14 internos donde las relaciones familiares son ausentes y nulas.

**COMUNIDAD 4:** Los 898 internos que pertenecen a este patio se caracterizan por ser una de las comunidades más conflictivas en los últimos meses. Se encuentran personas desde los 22 hasta los 45 años; los delitos más comunes son. El hurto en cualquiera de sus modalidades, homicidio, concierto para delinquir, violencia intrafamiliar, fabricación y expendio de sustancias psicoactivas, contrabando, extorsión, falsificación en documento público, lesiones personales en cualquier modalidad. Dentro de este patio se encuentra el “lirico”, salón donde se realizan las diferentes actividades desde trabajo social y otras disciplinas.

**COMUNIDAD 5:** Se encuentran las personas sindicadas y condenadas por el delito de abuso sexual o acceso carnal violento y delitos sociales. Se caracteriza por tener mayor población de adulto mayor, hay que tener en cuenta que son las personas mayores de 57 años para la institución. La capilla, es otro lugar donde se puede trabajar actividades lúdicas y grupales.

**COMUNIDAD 6:** A esta comunidad pertenecen los llamados ex paramilitares, quienes se acogieron a la ley de Justicia y paz con delitos de lesa humanidad.

**COMUNIDAD 7:** Denominada también de reclusión especial, los internos pertenecientes son ex funcionarios de entidades públicas como Alcaldías, Fuerzas Militares, procuradurías, entre otros. Alberga este patio 123 internos con condiciones socio-económicas y educativas favorables.

**COMUNIDAD TERAPEÚTICA:** Es una comunidad creada con el fin de dar tratamiento y rehabilitación integral a los consumidores de sustancias psicoactivas. Se merecen estar allí, los internos que demuestran actitud de cambio y superación ante las dificultades del entorno. A esta comunidad pertenecen 65 internos quienes no sufren el problema de hacinamiento, ya que cada uno cuenta con un espacio digno para descansar, el patio es un lugar ambientado por música, mensajes orientados a la superación de adversidades, hay animales y todos se identifican por portar un uniforme. Es en este espacio donde está la cadena “aires” que lleva a las diferentes comunidades entretenimiento, a través de la emisora “Fantaxía stereo”.

**Tabla 2. Estructura Demográfica de la población carcelaria**

Patios	Total Capacidad Real	Total Población
<b>Patio 1</b>	Obra Paralizada	0
<b>Anexo Seguridad (UTE)</b>	10	12
<b>Patio 2</b>	120	De 773
<b>Patio 3</b>	14	14
<b>Patio 4</b>	120	898
<b>Patio 5</b>	120	958
<b>Justicia y Paz</b>	198	231
<b>ERE</b>	60	123
<b>Rancho</b>	8	18
<b>Preacogida</b>	46	65
<b>Total</b>	686	<b>3102</b>

Fuente: La autora 2012

## - RECURSOS, SERVICIOS Y PROGRAMAS

Figura 3. Recursos, servicios y programas



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC tiene dos ejes de Servicio:

- El primero de ellos es brindar seguridad y vigilancia a la población Interna que ha cometido algún delito y cuya situación jurídica es de condenado o sindicado.
- El segundo servicio es brindar los medios o las herramientas necesarias a las personas que se encuentran privadas de su libertad para que logren fortalecer y descubrir sus cualidades en pro de lograr un desarrollo integral durante su estadía carcelaria y por ende contribuir al reintegro positivo en la sociedad. Así mismo el servicio se evidencia a través de la creación de programas sociales, psicológicos, productivos y de sanidad que permiten mejorar las condiciones de vida del interno mediante la reducción de factores de riesgos y la potencialización de los factores protectores.

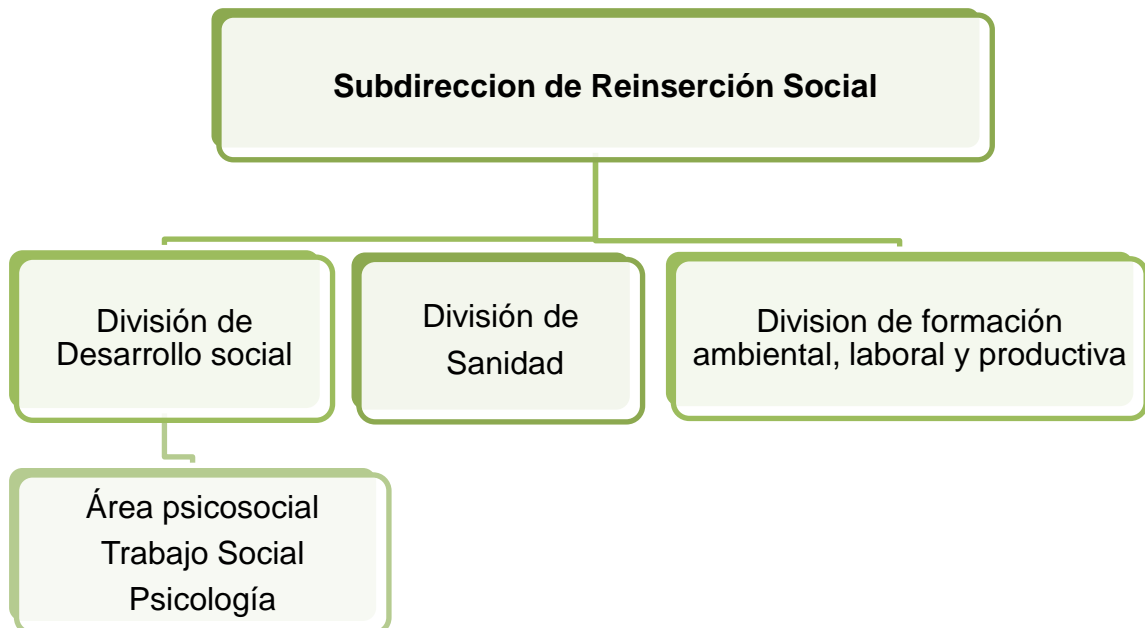
La cárcel Modelo, dentro de sus instalaciones cuenta con un asadero en buenas condiciones, con una emisora de radio “Fantaxía estéreo” ubicada en el dial 93.2, un canal de televisión llamado “Aires TV”, un punto de atención integral, conocido como PAI, que se creó el 9 de mayo de 2012 y se estructuró la oficina interna jurídica punto de atención integral personalizada con un funcionario abogado y dos judicantes, para atender directamente y resolver los requerimientos del personal interno en especial la población condenada de acuerdo a un cronograma estipulado que incluye un horario diario para cada patio de lunes a viernes. Cabe resaltar, que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) está interviniendo por medio de algunos programas técnicos, que a su vez sirven para redención de pena, es decir, que por lo general los que están estudiando redimen 4 meses anuales de pena, y también están otras instituciones como la UIS, con programas a distancia, la UNAD, y la universidad del pueblo.

Es notorio a su vez que no solamente redimen su condena con estudio sino también participando de proyectos productivos, que incluye todo lo relacionado con artesanías, e industrial, y a esto se suman los diferentes trabajos que sean asignados por la institución, pero es necesario tener buena conducta y estar en fase de mediana o mínima seguridad para vincularse a los beneficios que ofrece la institución para redención.

**3.1.4 Subdirección en la que se enmarca la práctica de Trabajo Social.** La práctica se desarrolló dentro del núcleo de infancia, juventud y familia. Se llevó a cabo en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP. Dentro del organigrama de la institución, trabajo social se encuentra ubicado en el área de Tratamiento y desarrollo al interno. Trabajo social se enmarca en la subdirección de Reinserción social del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga, esta subdirección es la encargada de la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento del proceso de tratamiento y desarrollo integral de la población interna mediante el Plan de Acción y Sistema de

Oportunidades PASO, el cual busca preparar al interno paulatinamente para recobrar su libertad, reduce tensiones, elimina los efectos más contraproducentes del aislamiento, y sobre todo, permite al individuo convertirse en agente activo de cambio durante el proceso de tratamiento; a través de la generación de espacios de reflexión y evolución personal, para un hombre dinámico y capaz de adaptarse al ambiente durante su proceso de crecimiento.

**Figura 4. Organigrama de la Subdirección de Reinserción social**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Como lo muestra la figura anterior la subdirección de Reinserción Social comprende tres divisiones: desarrollo social, sanidad y formación ambiental, laboral y productiva; en la cual la práctica de trabajo social se incluye dentro de la división de desarrollo social específicamente en el área psicosocial.

**1. División de desarrollo social:** Entre los objetivos que comprenden este eje de acción están:

- Minimizar los efectos negativos de la privación de la libertad.

- Propiciar la solución de problemas sociales e individuales que afecten al interno.
- Realizar un acompañamiento e intervención desde el ámbito social en los niveles individual y comunitario.

Así mismo, esta división presenta tres Áreas:

- ✓ **Área psicosocial:** Trabajo social, Terapia ocupacional y Psicología
- ✓ **Área educación, deporte, recreación y cultura**
- ✓ **Área asistencia espiritual y religiosa**

**2. División de sanidad:** En este eje se encuentra ubicada la intervención por parte de médicos, nutricionistas, odontólogos y enfermeros. Presta atención a los internos en su esfera de salud física y mental, es decir, la asistencia médica correspondiente;

**3. División de formación ambiental, laboral y productiva:** Este eje comprende los proyectos de carácter laboral, ambiental y productivos diseñados para los internos, entre los cuales se encuentran talleres, granja, panadería, educativas, metalistería, recolección de aseo (centro de acopio), procesamiento y transformación de alimentos, repartidor de alimentos y ordenanzas de malla.

A groso modo, Reinserción Social debe cumplir con las siguientes Funciones:

- ✓ “Diseñar y realizar diagnósticos de las condiciones de los Establecimientos de Reclusión y de la población reclusa para la definición de proyectos y programas de atención básica de la población carcelaria y tratamiento penitenciario de la población condenada que permita la integración social positiva.
- ✓ Establecer, de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente, los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada.
- ✓ Diseñar, aplicar, vigilar y hacer seguimiento a los programas de salud pública dirigida a la población reclusa.

- ✓ Diseñar y elaborar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, los proyectos y programas tendientes a la atención básica de la población reclusa y el Tratamiento Penitenciario de la población condenada.
- ✓ Proponer las políticas para el desarrollo, registro, evaluación y retroalimentación de los proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada.
- ✓ Preparar la relación de necesidades presupuestales de la dependencia y ejecutar el presupuesto aprobado.
- ✓ Gestionar y asignar recursos; en coordinación con la Subdirección Financiera, para la implementación y ejecución de proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada y controlar su aplicación.
- ✓ Propiciar la vinculación y participación de entidades externas, públicas y privadas, del orden local, regional, nacional e internacional, que dentro de la normatividad vigente, apoyen la ejecución de los proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada.
- ✓ Realizar los estudios y diagnósticos que permitan conocer la situación sanitaria de los Establecimientos de Reclusión.
- ✓ Establecer y desarrollar los programas que propicien el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y ocupación de los Internos en los establecimientos de reclusión.
- ✓ Definir las modalidades de vinculación, la ejecución y desarrollo de las actividades que ejerzan y los resultados e impacto de las entidades o personas que conforman la Red Social de Apoyo.
- ✓ Realizar estudios e investigaciones tendientes a la caracterización de la población reclusa, que permitan diseñar programas de atención básica y tratamiento penitenciario.
- ✓ Diseñar y divulgar directrices metodológicas, para la implementación, desarrollo, registro, evaluación y retroalimentación de los programas de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada.
- ✓ Brindar atención a la población en condiciones excepcionales, atención psicológica y social y asistencia espiritual y religiosa a la población de Internos.
- ✓ Coordinar con las regionales y establecimientos de reclusión, el desarrollo de programas de educación formal, educación para el trabajo, educación informal, educación superior, programas de lectura y bibliotecas, programas culturales, recreativos y deporte dirigidos a la población privada de la libertad.
- ✓ Coordinar con el Ministerio de Educación y Secretarías de Educación la implementación de programas de educación para la población de Internos(as) de los establecimientos de reclusión del orden nacional.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a los programas de educación en los Establecimientos de Reclusión.
- ✓ Fomentar la capacitación y la ocupación productiva y de comercialización en la población condenada.
- ✓ Realizar, en coordinación con las Subdirecciones Regionales, la evaluación, el control, el seguimiento y la retroalimentación de los proyectos de atención básica de la población reclusa y el de la población condenada.
- ✓ Diseñar y divulgar directrices para la implementación de los programas de promoción y prevención en salud pública para los establecimientos de reclusión del orden nacional.

- ✓ Formular, divulgar y realizar seguimiento a la ejecución de los programas de prevención y promoción de salud para Internos en los establecimientos de reclusión del orden nacional.
- ✓ Realizar estudios epidemiológicos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de salud en los establecimientos de reclusión.
- ✓ Supervisar la prestación de los servicios de salud que preste directamente a la población reclusa o a través de la entidad contratada para tal fin.
- ✓ Participar en el diseño y desarrollo de investigaciones tendientes identificar la incidencia de factores condicionantes asociados a la problemática comunitaria y de salud mental.
- ✓ Formular, ejecutar, verificar y realizar acciones de mejora a los planes de la dependencia.
- ✓ Aplicar y sugerir mejoras de los procedimientos establecidos relacionados con los procesos en los que participe la dependencia”.<sup>33</sup>

El **área psicosocial**, pertenece a desarrollo social en la cual se encuentra inmerso Trabajo Social. Este a su vez, desarrolla programas transversales que tiene por fin orientar al interno y a los integrantes de su núcleo familiar frente a la aceptación de los nuevos cambios estructurales y de roles que implica la situación de prisionalización, tratando de desarrollar estrategias que les permitan fortalecer los vínculos debilitados por la situación actual. Para ello se trabaja en tres niveles:

- a) Contacto y ubicación:** Es la primera etapa de acercamiento con la familia del interno, en la cual se ofrece una inducción para aclarar las generalidades sobre la situación del interno y orientar a la familia con respecto a los principales procedimientos que implica esta nueva situación.
- b) Atención:** En este momento se realiza una valoración más detenida del cuadro familiar del interno, con el fin de diagnosticar las problemáticas existentes y definir las necesidades de atención en las diferentes modalidades de atención, como la asesoría familiar u otras alternativas.
- c) Intervención:** Una vez identificada la problemática familiar se debe implementar el programa en dos ejes paralelos:

---

<sup>33</sup> INPEC (1996). Sistema integral de tratamiento penitenciario: reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos. Bogotá. Imprenta Cárcel Picota, p. 12

- i) La formación integral a la familia, en donde se orienta a los integrantes durante el proceso de adaptación a la nueva estructura familiar, los nuevos roles y funciones, interviniendo en procesos formativos en el área de pareja.
- ii) Las jornadas de integración familiar que buscan estimular la participación de las familias de los internos en actividades deportivas, recreativas, lúdicas y culturales, con el fin de fortalecer vínculos y apoyar a los internos en el cumplimiento de sus respectivos planes de tratamiento.

### **Plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O**

El Plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O es considerado como el modelo de tratamiento transversal en la subdirección de reinserción social que integra los programas existentes en el establecimiento y que orienta el accionar institucional, con el fin de alcanzar un adecuado tratamiento penitenciario que garantice la resocialización del individuo y preserve su integridad.

Es indispensable articular las diferentes disciplinas, para que aporten desde el trabajo social, la psicología, la terapia ocupacional, el derecho, la salud y la asistencia espiritual para ayudar al cumplimiento de los objetivos propuestos en cada P.A.S.O; se debe entender este sistema como:

- ✓ Un **sistema**, ya que articula el trabajo entre áreas, procesos y acciones, con el fin de planear, orientar y ejecutar actividades, que se ajustan en una interacción permanente.
- ✓ **Tratamiento**, porque genera acciones de carácter preventivo, protector y asistencial.
- ✓ **Progresivo**, ya que se desarrolla de forma secuencial respondiendo a las exigencias de la convivencia social.

## **Etapas:**

**P.A.S.O Inicial – Alta seguridad:** Esta fase tiene como objetivo principal la sensibilización y motivación del interno para el fortalecimiento de capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades, a través de la vinculación a programas laborales y educativos.

**P.A.S.O Medio – Mediana seguridad:** Brinda al interno un sistema de oportunidades, cuyo énfasis se orienta hacia el desarrollo de un óptimo desempeño ocupacional. En esta etapa las actividades de tipo laboral se convierten en la herramienta principal de intervención, a través del fortalecimiento de las competencias laborales;

**P.A.S.O Final – Mínima seguridad:** Es la última etapa del proceso y su objetivo primordial es proporcionar al interno un espacio laboral que le permitan adquirir pautas de convivencia y herramientas para afrontar su reinserción social. En esta fase el interno condenado empieza el disfrute de beneficios como el permiso de 72 horas y los encuentros de familia, facilitando así los procesos de readaptación social.

Cuando se analiza el contexto del establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga, se pueden observar un sin número de problemáticas y limitaciones sociales y físicas que aquejan a la población carcelaria. Pero no sólo este tipo de problemas logran incidir de manera negativa en la vida de los internos, se ha identificado que el deterioro de los vínculos familiares afecta el equilibrio emocional de los reclusos, lo cual puede incidir en su proceso de resocialización.

El tratamiento penitenciario y el accionar desde el trabajo social están mediados por el principio del respeto a la dignidad humana y el fomento de la convivencia, la equidad, la igualdad y la autonomía para cada uno de los individuos que se encuentran privados de la libertad. Es por ello, que se consideró intervenir en el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares y la recuperación de los vínculos

de la red primaria de apoyo de los internos preliberados, que se encontraban inscritos en el proyecto productivo “Fantaxías”, con el fin de minimizar los efectos negativos que ocasionó la privación de la libertad en la dinámica familiar.

Para el logro de los objetivos se realizaron procesos grupales con los internos y su núcleo familiar, propiciando encuentros de familia y sesiones que les brindaron herramientas y pautas para la resolución de los conflictos y la sana convivencia en el hogar, para así facilitar el restablecimiento de los vínculos y un adecuado reintegro a su red primaria de apoyo. Además, se pretendió reforzar factores que permitieran la superación de adversidades en este medio circundante para la disminución de aspectos negativos que obstaculizaban la consecución de metas a nivel personal, familiar y social.

En la práctica también se promovieron procesos de comunicación asertiva a través de un programa radial titulado “huellas que permanecen” y se trabajó de manera lúdica en este contexto las diferentes problemáticas que allí se dan y que se agudizan con el hacinamiento, como por ejemplo, la intolerancia, la violencia entre pares, la mala convivencia, la drogadicción y el abuso de poder; con miras a reforzar las competencias ciudadanas para mejorar las relaciones interpersonales.

Para el logro de lo anterior se recurrió a una estrategia de comunicación masiva, por ello se creó un espacio en la emisora del establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga, “Fantaxía Estéreo”. En este orden de ideas los magazines radiales se encargaron de llegar al individuo privado de la libertad e influir en la adopción de una conducta regular y habilidades sociales que permitieran una sana convivencia dentro del establecimiento.

Desde esta perspectiva se propendió realizar programas con un alto contenido cultural y reflexivo, así lograr sensibilizar a la comunidad carcelaria sobre los beneficios de adoptar comportamientos adecuados, dicha intervención radial dio a

conocer historias de personajes que en su momento se enfrentaron a situaciones complejas a nivel económico y personal, y cómo lograron resolver estas problemáticas de una manera idónea, logrando dejar una huella de bien, para ser ejemplo a sus familias y a la humanidad.

Por consiguiente, se narraron reflexiones de la vida cotidiana con el fin de motivar al cambio y a la buena conducta, El programa contó con secciones de cultura general y de bienestar físico, este último en pro del consumo de frutas para evitar enfermedades y/o para controlarlas, otra de las secciones del programa orientado a examinar el comportamiento de algunos animales y de las cosas positivas que podemos aprender de ellos.

**3.1.5 Procesos y procedimientos que administra trabajo social.** En un escenario de privación de la libertad, trabajo social vela por las personas que se encuentran reclusas ya sean sindicados o condenados para que logren condiciones adecuadas de vida y alcancen su desarrollo integral a nivel individual, grupal y familiar, a través de cuatro ejes de intervención que orientan la actuación profesional:

- **Eje Prestacional:** Promueve redes de apoyos institucionales y personales que le permite a los internos adaptarse a la vida carcelaria y prevenir el impacto de los problemas sociales que se pueden generar en el contexto carcelario. Este eje se caracteriza por ser de condición asistencial orientado hacia la satisfacción de las necesidades básicas mediante la prestación de servicios sociales directos. Las acciones a desarrollar en este eje son: la provisión de satisfactores a las necesidades más urgentes como elementos de aseo personal, sobre sábanas, sábanas, cobijas y colchonetas.

- **Eje Promocional:** Su objetivo principal es el desarrollo integral del interno mediante espacios de información, consulta, vinculación en programas y orientación, todo con el fin de ayudar al interno en la resolución de sus dificultades o enseñarle a utilizar los recursos del entorno.
- **Eje preventivo:** Tiene como objetivo prevenir la aparición de situaciones que puedan más adelante afectar la situación personal, familiar y social del interno. Las acciones a desarrollar en el INPEC. Son pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad: Brigadas de optometría, peluquería, jornadas de cedulación, actividades lúdico-recreativas, etc.
- **Eje de acompañamiento:** Se refiere al acompañamiento y orientación que se le brinda al interno, tales como: contactos familiares, acompañamiento y facilitación del duelo ante enfermedades o muerte de familiares originadas durante la permanencia del interno en el establecimiento, etc.

Los grupos de intervención profesional:

- **INTERNOS - Atención social directa:** Tiene por fin orientar, asesorar y asistir en forma organizada a la población interna buscando mejorar sus condiciones personales y calidad de vida, durante su permanencia en reclusión.
- **FAMILIA:** Tiene por objeto orientar al interno y sus familias en la aceptación de los cambios estructurales y de roles, así como el fortalecimiento de sus vínculos.
- **GRUPOS EN CONDICIONES EXCEPCIONALES:** son el conjunto de personas que representan una minoría en el establecimiento y/o que por su condición tienen una característica especial de tratamiento, estos grupos son:
  - Tercera edad, discapacitados, Indígenas, extranjeros y Afro colombianos.

### 3.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP cuenta a la fecha con 3.102 internos en condición de sindicados y condenados según información proporcionada por el Comando de Guardia del EPMSCBUC-ERE-JP; población que se caracteriza por ser fluctuante, ya que a diario se reciben nuevos internos, quedan en libertad otros y se realizan traslados por remisiones o traslados permanentes.

En este sentido, para el logro de los objetivos misionales de la institución y para que los programas de tratamiento sean efectivos se cuenta con el trabajo de personal idóneo distribuido en la parte administrativa y la parte operacional, de la siguiente manera:

- **Personal civil profesional:** Mediante un abordaje interdisciplinar profesionales de las áreas de trabajo social, psicología, enfermería, docencia, medicina, enfermería, odontología, terapia ocupacional, jurídica trabajan por una positiva reinserción social del individuo privado de la libertad.
- **Personal de la Institución:** Este personal está directamente vinculado con el Instituto Nacional Penitenciario y carcelario (INPEC), pertenecen a este cuerpo: auxiliares, dragoneantes, distinguidos, cabos, sargentos, inspector jefe y Tenientes que desempeñan labores no sólo en la parte operacional sino en la administrativa respectivamente.

La población sujeto de intervención con la cual se lleva a cabo el proceso de intervención social, son los internos que se encuentran en etapa de Pre-libertad, ubicados en fase de mínima seguridad inscritos al proyecto productivo “fantaxias”, quienes desempeñan labores relacionadas con la metalistería, la edad de la población oscila entre los 21 y 49 años de edad, de condiciones

socioeconómicas heterogéneas, pertenecientes a los estratos 1, 2, 3 y 4 pertenecientes a los patios 2, 4, 5 y 6 y su respectivo núcleo familiar.

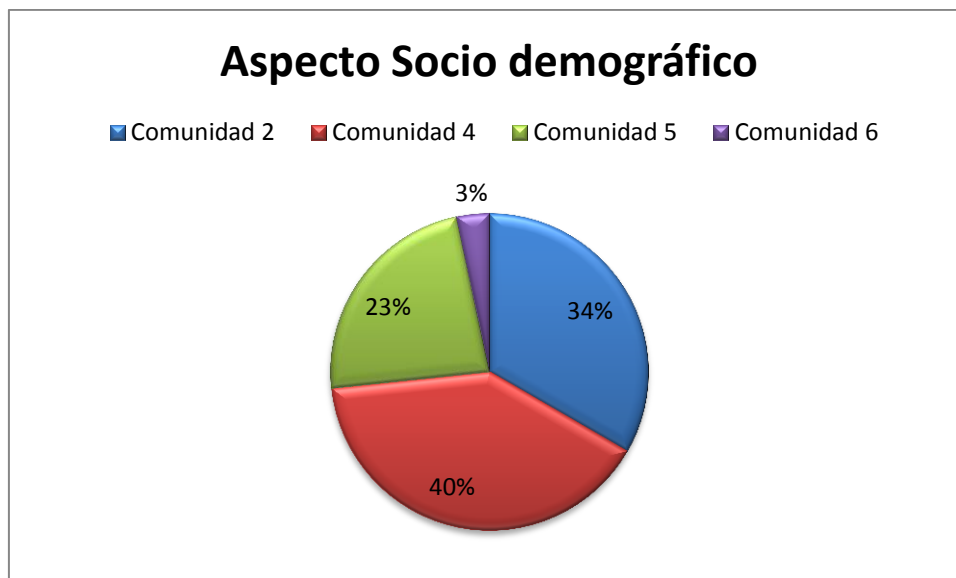
Debido a la realidad cada vez más compleja en el establecimiento, por el ingreso permanente de individuos que se hallan implicados en situaciones delictivas y los que se encuentran incurso, las necesidades a cubrir demandan una amplia actuación profesional; por esta razón se trabaja con internos condenados próximos a la libertad que durante su estancia penitenciaria han aprovechado las etapas del Plan de acción y Sistema de oportunidades P.A.S.O. con el fin de reforzar el proceso de resocialización y promover al interno hacia una inserción social positiva.

Para el proceso del diagnóstico se implementarán técnicas de recolección de datos; por lo tanto se diseñó y aplicó una ficha psicosocial y económica para postpenados con preguntas abiertas y cerradas, en la cual se pretende recolectar información en los siguientes ámbitos:

- Sociodemográficos: Lugar de nacimiento, edad, nivel de escolaridad, estrato socioeconómico, estado civil, comunidad.
- Aspecto social del delito: Tiempo de condena, tipología, reincidencia.
- Aspecto familiar: Vínculos afectivos, relaciones más cercanas y distantes entre miembros del núcleo familiar.
- Aspecto ocupacional: Labor que realizaba antes de ser privado de la libertad, cursos dentro y fuera del establecimiento, planes futuros.

Esto permitió realizar un análisis del contexto en el cual se encuentra inmersa la población sujeto de intervención y posteriormente abordar desde el accionar profesional de trabajo social. El instrumento arrojó los siguientes resultados:

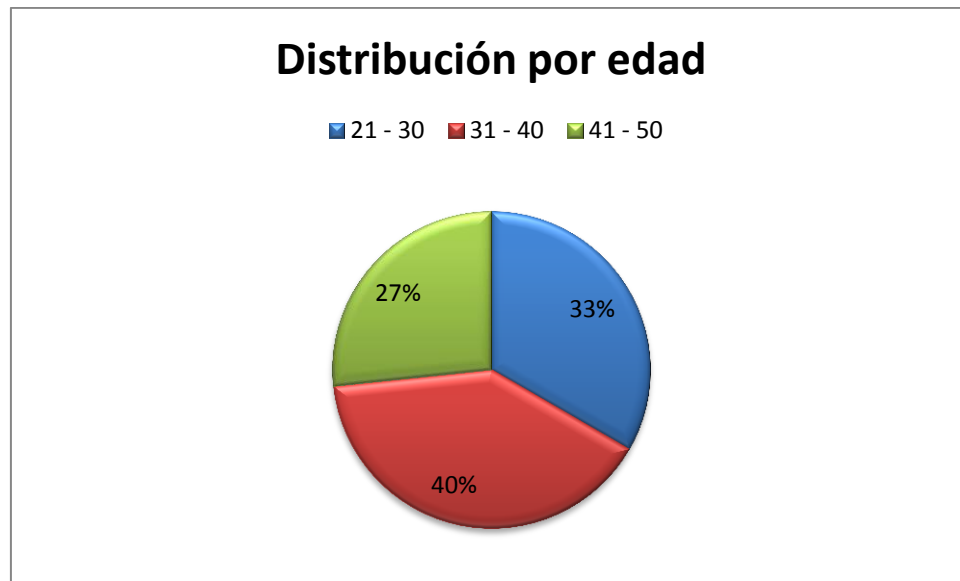
**Gráfica 1. Aspecto Sociodemográfico**



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para Pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

La gráfica anterior, evidencia que el grupo de participantes al programa de Pre-liberados hace parte de diferentes comunidades del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad, el 40% (12 internos) vive en la comunidad 4, el 34% (10 internos) en la comunidad 2, el 23% (7 internos) en la comunidad 5 y el 3% en la comunidad 6 (1 interno). Es importante señalar, que en repetidas ocasiones, internos que no estaban inscritos en el programa participaban intermitentemente de las actividades.

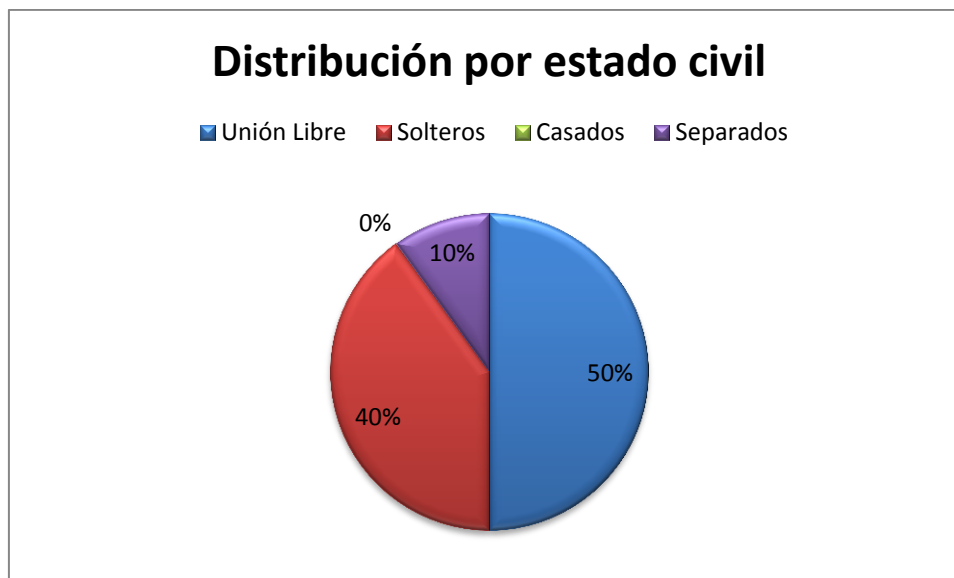
**Gráfica 2. Distribución por edad**



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para Pospensados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El grupo total de internos en fase de mínima seguridad inscritos al proyecto productivo “Fantaxias” es de 30, de los cuales el 40% (12 internos) son internos jóvenes, las edades están entre los 21 y 30 años de edad, el 33% (10 internos) tienen edades que oscilan entre los 31 y 40 años y el 27 % (8 internos) en edades entre 41 y 50 años aproximadamente. Se pudo evidenciar que la población que integra el programa, son internos jóvenes que tienen la disponibilidad de participar en este tipo de actividades en pro de su bienestar.

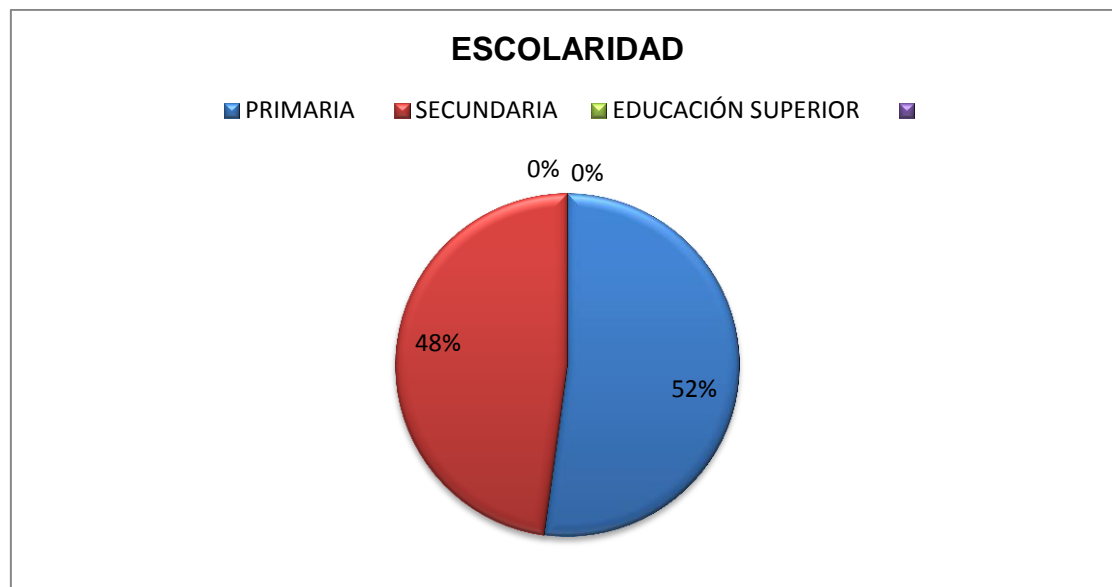
**Gráfica 3. Distribución por estado civil**



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para Pospensados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

Con relación al estado civil de los internos participantes del Programa, el 50% (15 internos) manifestaron vivir en unión libre, el 40% (12 internos) afirmó estar solteros, los porcentajes menores ubican a un 10% (3 internos) están se parados. Ningún interno se encuentra casado.

**Gráfica 4. Nivel de escolaridad**

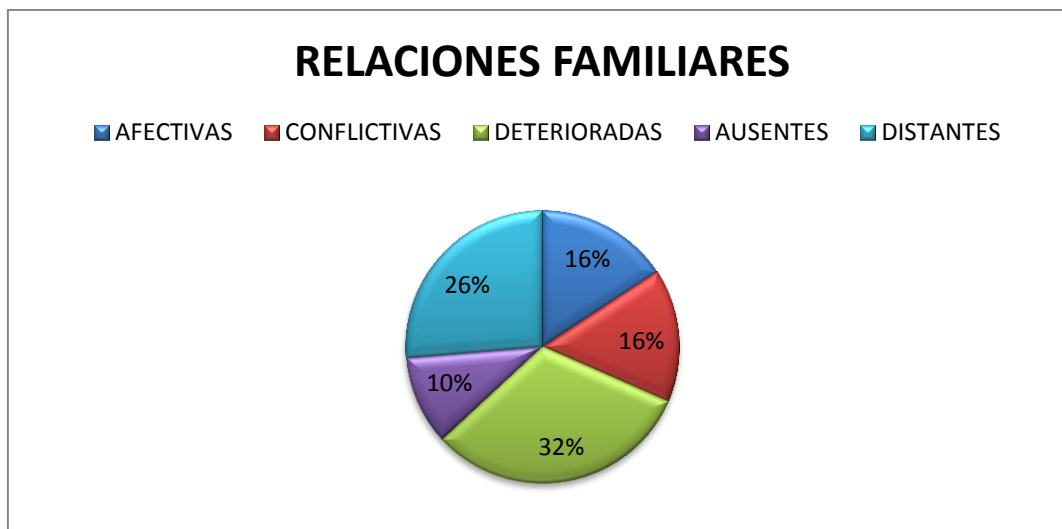


Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para Postpenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

De la anterior gráfica se puede extraer que el 52% de la población cuenta solamente con estudios primarios y no lograron acceder a la educación media ni superior, las razones que evocan son la falta de recursos económicos, la carencia de un hogar sólido y la necesidad de buscar recursos para la subsistencia del mismo. Sólo el 48% de los internos en etapa de pre-libertad del proyecto productivo "Fantaxías" lograron cursar y aprobar la educación media. De los 30 internos que hacen parte del proyecto, sólo un interno logró acceder a la educación superior, cursando dos semestres de veterinaria, por motivo de su captura no ha podido concluir sus estudios.

Entre las razones del bajo nivel de escolaridad se encuentran la falta de interés por el estudio, precarias condiciones socioeconómicas, consumo frecuente de SPA y falta de oportunidades en el contexto local.

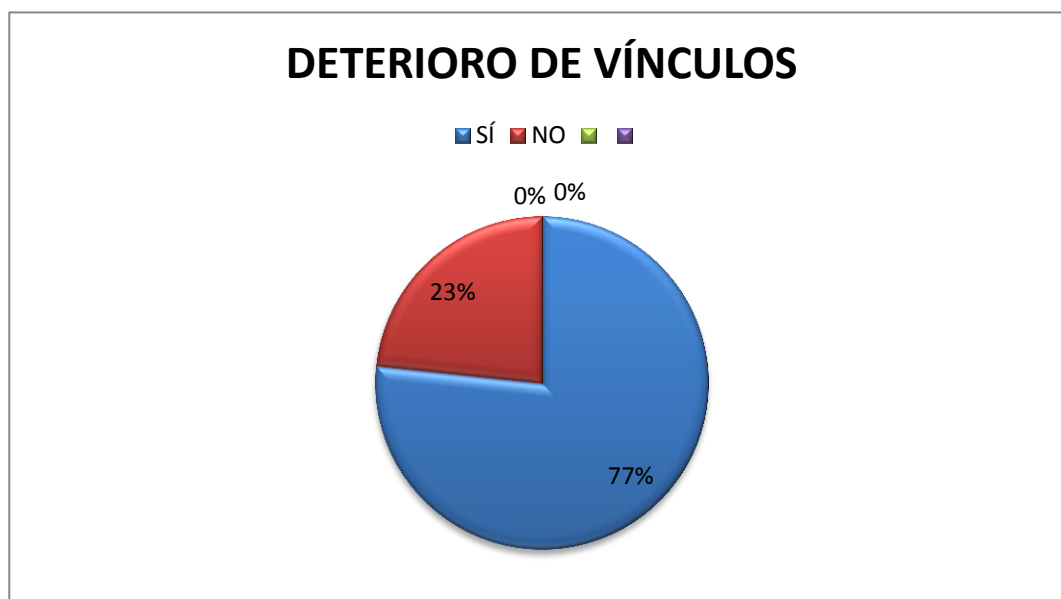
Gráfica 5. Relaciones familiares



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para Pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

A la pregunta ¿cómo son sus relaciones familiares? El 32% de la población sujeto de intervención, aseveró que sus relaciones estaban deterioradas debido a la exigua comunicación que tienen, aunque cuentan con la posibilidad de reunirse con sus familiares una vez a la semana, no siempre se logran dichos encuentros, lo cual va generando el distanciamiento y el quebrantamiento del núcleo familiar. El 26% afirma que tienen relaciones familiares distantes, en este tipo de relación los encuentros se dan esporádicamente y no presentan continuidad, no hay compromiso ni apoyo constante por parte de la familia del interno. Hubo unas proporciones de igualdad entre las relaciones familiares de tipo afectivas y conflictivas, cada una de ellas tuvo un 16%. Finalmente el 10% de los internos preliberados considera que tienen un tipo de relación ausente con sus familias, este tipo de relación está caracterizada por un apoyo nulo de la familia, comunicaciones telefónicas ocasionales, los internos quienes aseguraban tener este tipo de relación con su núcleo familia, identificaron factores como la distancia territorial y pugnas de años atrás.

Gráfica 6. Deterioro de vínculos

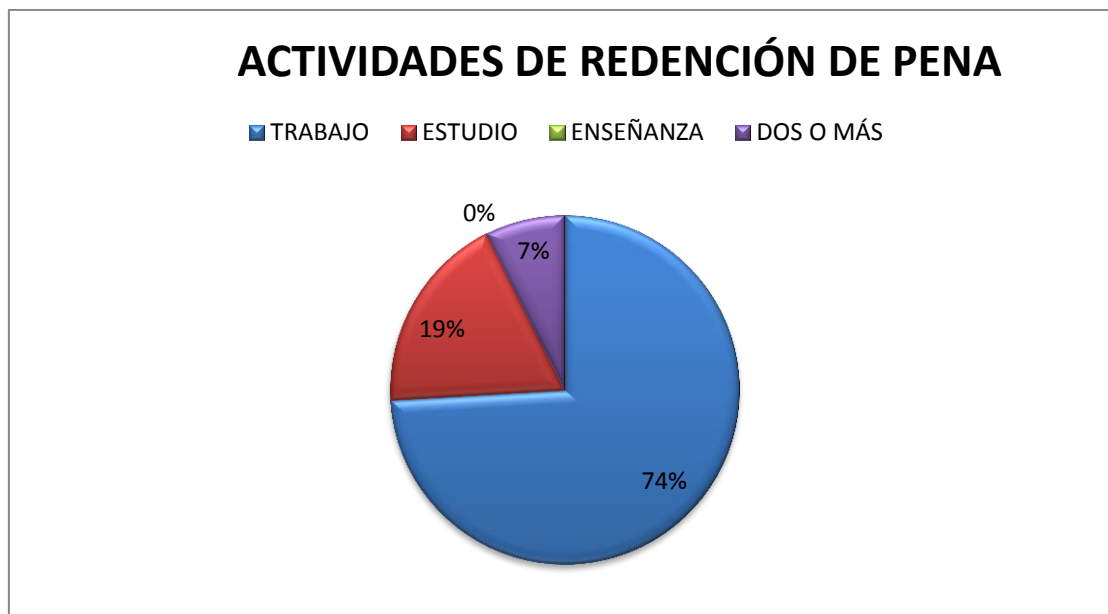


Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para Pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 67% de los internos en etapa de prelibertad, consideran que se han deteriorado paulatinamente los vínculos familiares durante el tratamiento penitenciario. Varias son las causas de tal deterioro, para los internos, entre ellas, el hecho de estar recluidos en un establecimiento penitenciario y carcelario en el cual se vivencia una grave crisis de hacinamiento, ha hecho que el número de visitas mensuales se reduzcan considerablemente, puesto que el número de personas en cada comunidad los fines de semana es exorbitante, por ende han preferido reducir el número de visitas considerablemente, esto genera el detrimento de la comunicación, lo cual conlleva al deterior paulatino de los vínculos.

El 33% restante alude que a pesar de la rigurosidad y el control en las visitas y las llamadas con sus familiares, no se ha deteriorado la comunicación y por ende los vínculos se han afianzado más durante el proceso de resocialización.

Gráfica 7. Actividades de redención de pena



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El tratamiento penitenciario abarca diferentes modalidades ocupacionales. El 74% de la población sujeto de intervención ha redimido pena mediante el trabajo en el establecimiento, ya sea desempeñándose en el proyecto productivo de metalistería “Fantaxías”, en talleres, con algún tipo de artesanía, en el centro de acopio o en el rancho al encargarse de la preparación y manipulación de alimentos de los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga. Los campos más estimados son el Rancho y “Fantaxías”, puesto que reciben salario y redimen pena a su vez, en talleres por ejemplo, no devengan un salario, ganan por la artesanía que logren vender. Un 19% de los sujetos redime pena estudiando en el Centro San Juan Bosco, con el fin de culminar su educación básica y media. El 7% restante ha realizado dos o más actividades de redención de pena.

Ninguno de los internos preliberados ha realizado actividades de redención de pena en el área de enseñanza, el poco interés que despierta en ellos este tipo de actividades, el no tener una adecuada preparación y el no pago por la labor son razones que desmotivan al interno para postularse en esta actividad.

**Gráfica 8. Familiar de quien recibe más apoyo**

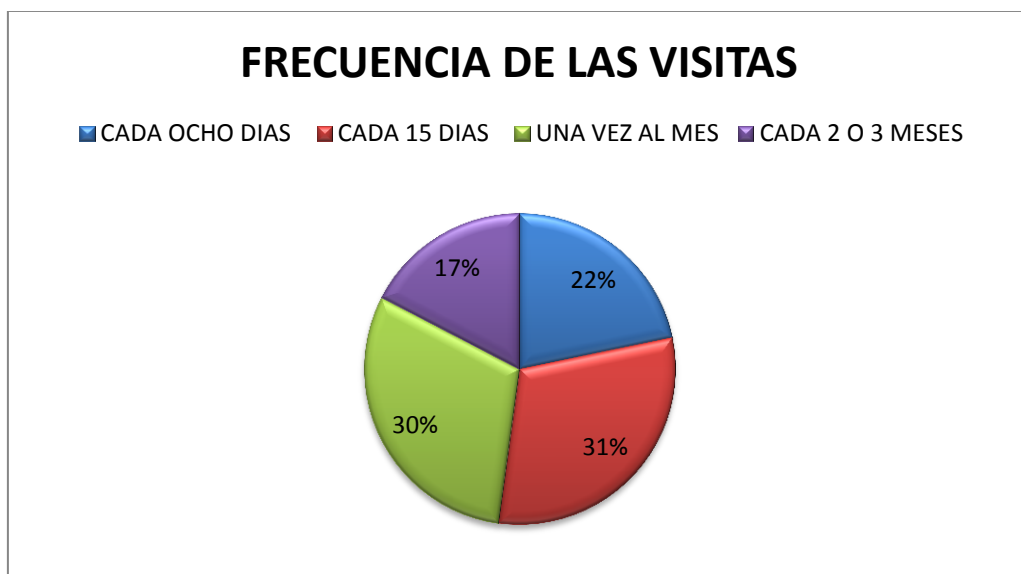


Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

La adaptación a la vida en prisión es un proceso largo y difícil para quienes lo viven y supone una ubicación de elementos necesarios para la convivencia y la sobrevivencia cotidiana, que se manifiestan en el organismo humano, en las relaciones sociales, en el ambiente y en el espacio físico; es importante resaltar la influencia de las relaciones sociales como componente esencial en el comportamiento y conducta de los internos. El 39% de la población pre-liberada considera que ha encontrado mayor grado de apoyo y comprensión por parte de su progenitora, los internos exponen la complejidad que se vive en las visitas dominicales. Por factores como la edad y el número de personas que ingresan al establecimiento el día domingo, los recursos económicos, entre otros, se ha reducido considerablemente el número de visitas, como anteriormente se

mencionaba. El 26% de la población afirma recibir mayor apoyo de su compañera sentimental. El 13% señala que es el padre y demás miembros familiares de quienes han recibido más apoyo durante el tratamiento penitenciario. Un 9% señaló recibir apoyo de sus hermanos, quienes a la vez han sido las personas encargadas de llevar el sustento económico a sus familias.

**Gráfica 9. Frecuencia de las visitas**



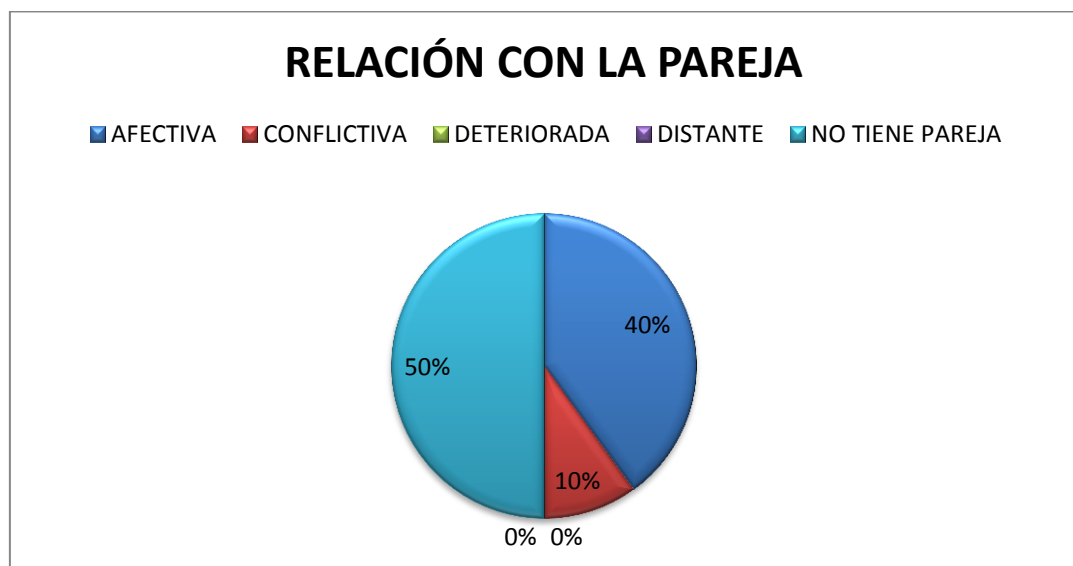
Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 31% de los internos en etapa de pre-libertad del proyecto productivo “Fantaxías” señala que recibe la visita de alguno o varios de los miembros de su familia cada 15 días, señalan que la principal razón es el número de personas que ingresan los días sábados y domingos al establecimiento, sumado al hacinamiento que vive desde hace algún tiempo el lugar, por ende los internos refieren que ellos mismos piden a sus familiares que se abstengan de venir cada ocho días, para así descongestionar cada comunidad y evitar molestias a sus familiares. Un 30% recibe visita una vez al mes, por la razón anteriormente mencionada y por la situación económica del hogar. El 22% de los internos, recibe visita cada ocho días a pesar del contexto, estos internos tienden a adaptarse con mayor facilidad al tratamiento penitenciario lo cual influye de manera positiva en la resocialización.

Un 17% recibe una visita cada dos o tres meses, por tal motivo sus relaciones se tornan a menudo conflictivas, esto genera un factor de riesgo para los internos, puesto que no cuentan con apoyo familiar constante. La mayoría de los internos pre-liberados expresaron que el hacinamiento los fines de semana sobrepasa el límite, por ello se han restringido las visitas por decisión de los mismos, para evitar molestias a sus familiares cercanos.

Más allá de ser el núcleo familiar apoyo al individuo en prisión, son quienes determinan de una forma u otra factores de riesgo o protección y se convierten en piezas claves en el tratamiento del interno durante el encarcelamiento y luego de su liberación.

Gráfica 10. Relación con la pareja

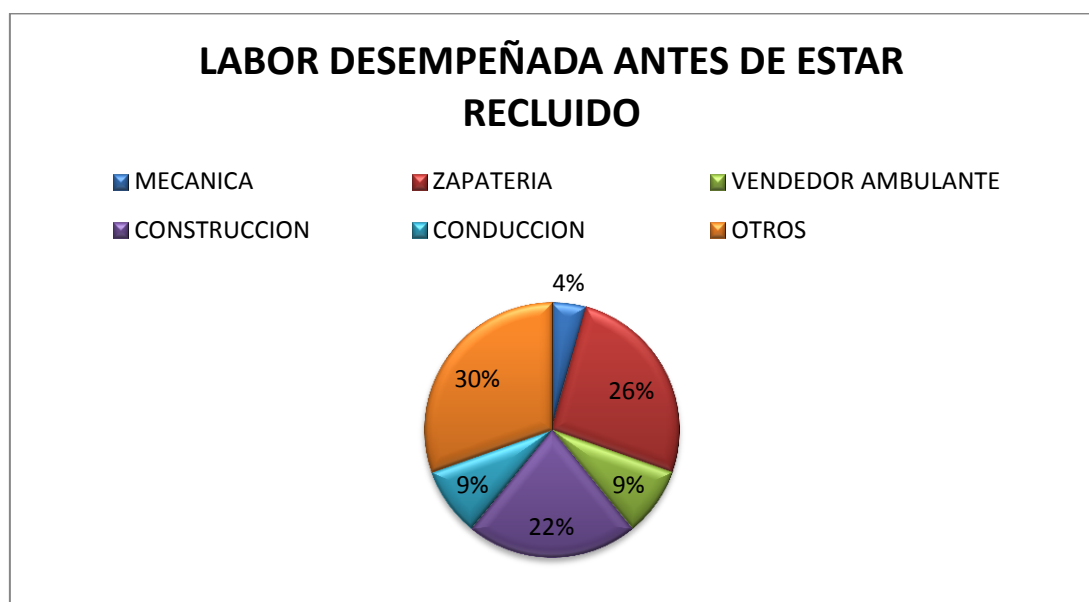


Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

La relación en pareja se convierte en un aspecto clave durante la vida en prisión. El 50% de la población sujeto de intervención no cuenta con una pareja estable, señalan que la mayoría tenían pareja al momento de iniciar el tratamiento penitenciario, no obstante el contexto, la falta de comunicación y las inseguridades lograron generar una inestabilidad en la relación,

Presentándose posteriormente la ruptura del vínculo. La carencia de relaciones sentimentales estables afecta la autoestima del interno, lo cual fomenta la depresión y la drogadicción al sentirse solo y sin apoyo. El 40% refiere que disfrutaban de una relación armónica, con algunos sobresaltos propios del contexto; este tipo de relaciones proporcionan factores protectores a los internos, aumentando su autoestima y nivelando su estabilidad emocional. El 10% restante presenta una relación conflictiva y cíclica, en la cual se presentan las problemáticas, las posteriores discusiones y de nuevo la reconciliación, este tipo de relaciones genera inestabilidad emocional e inseguridades en ellos mismos; las causas principales que señalan son los continuos celos por parte de ellos, carencia de comunicación asertiva y falta de confianza en la pareja.

**Gráfica 11. Labor desempeñada anteriormente**

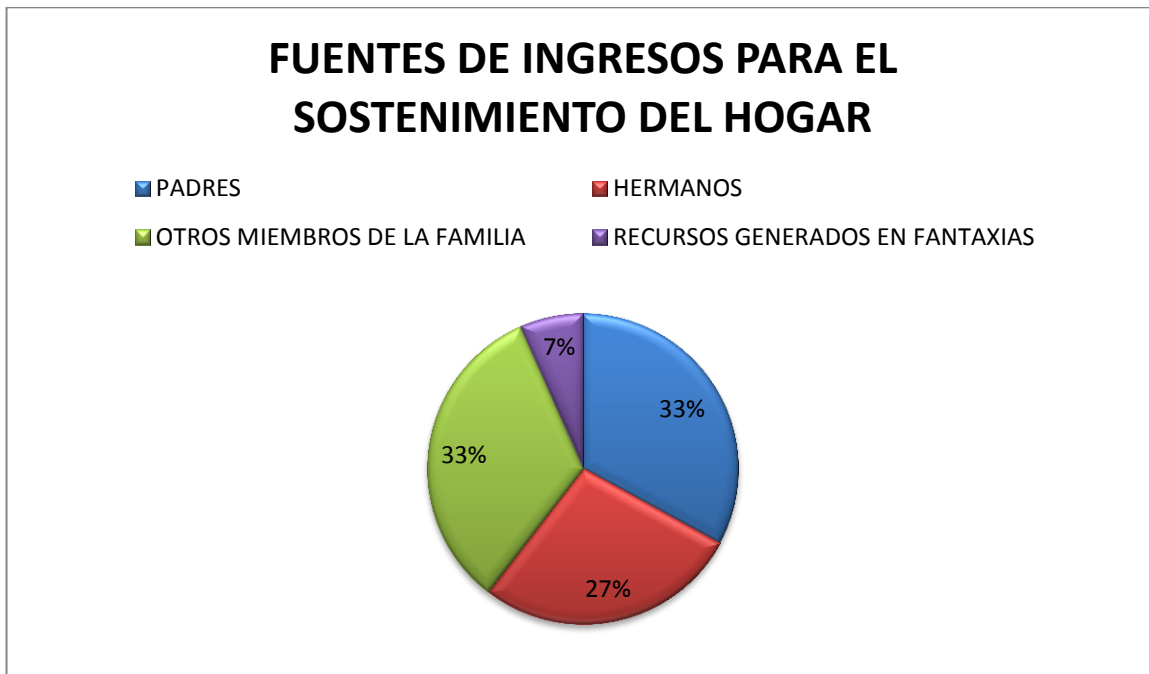


Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 30% de la población se desempeñaban en labores como la ornamentación, trabajos agrícolas, mensajería y lavado de autos. Un 26% de la población se desempeñó en el área de la zapatería antes de estar en prisión. El 22% se dedicaba a la construcción. Un 9% se desempeñaba como conductor, el mismo

porcentaje tienen las ventas ambulantes, y finaliza el 4% de la población quienes antes de ingresar al establecimiento penitenciario y carcelario se desempeñaban como mecánicos automotrices.

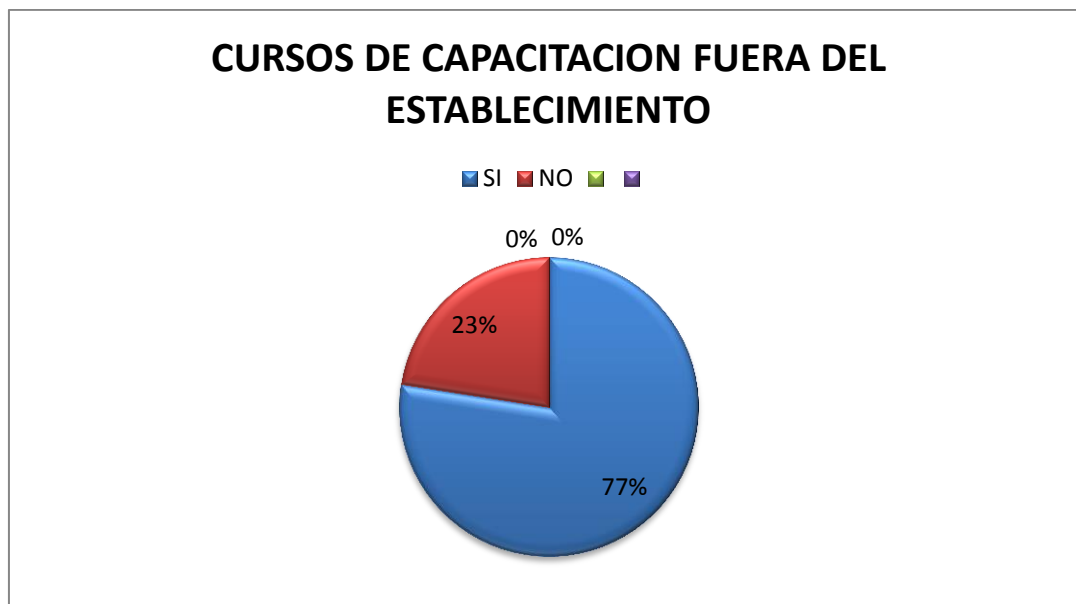
Gráfica 12. Fuentes de ingreso



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 66% de la población sujeto de intervención señala que sus padres y otros miembros de la familia generan los ingresos para el sostenimiento del hogar. Los ingresos no superan los 3 SMMLV. En el 27% de los hogares de los reclusos pre-liberados, sus hermanos son quienes llevan el sustento al hogar, sólo el 7% de la población pre-liberada está encargada de la manutención y el sostenimiento del hogar, a partir de los ingresos en “Fantaxías”; es pertinente aclarar que los internos al proyecto productivo de metalisterías “Fantaxías” no cuentan con una mensualidad fija, ganan por trabajo o labor realizada.

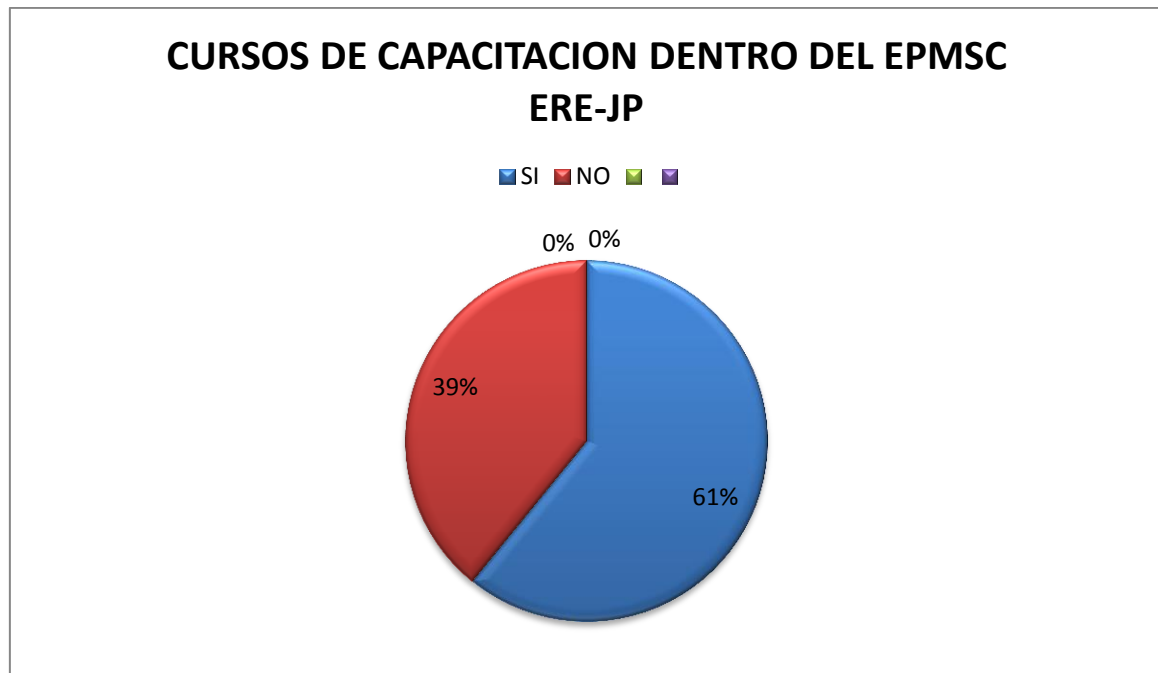
**Gráfica 13. Cursos de capacitación fuera del establecimiento**



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 77% de la población sujeto de intervención realizaron cursos de capacitación antes de estar reclusos, en áreas como: Mecánica automotriz, culinaria, pintura en óleo, zapatería, electricidad, en teatro, inglés, panadería, estampados y curso de manejo de automotores. La mayoría de estos cursos los realizaron en el SENA. El 23% de la población nunca realizó algún tipo de curso, mientras estaba en libertad, las razones que expresan son la carencia de recursos económicos, y la falta de tiempo.

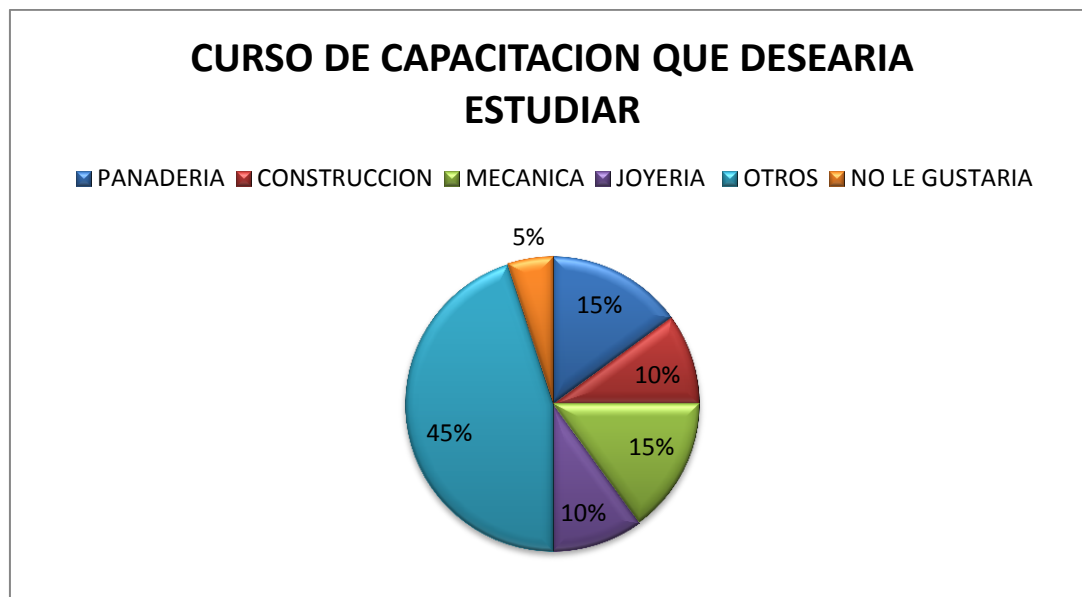
Gráfica 14. Cursos de capacitación dentro del EPMSC ERE-JP



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 61% de la población de pre-liberados del proyecto “Fantaxías” han realizado cursos de capacitación dentro del establecimiento penitenciario y carcelario, han recibido capacitación en: metalistería, DDHH, joyería, cursos de informática, primeros auxilios, contabilidad básica, artesanías, ornamentación, contaduría y electricidad. Esto gracias a los diversos convenios que tiene el establecimiento. El 39% de la población no ha tenido la posibilidad de acceder a estas capacitaciones, por los cupos limitados. Aunque el Establecimiento Penitenciario y Carcelario, cuenta con diversidad de convenios, estos no logran abarcar el 100% de la población reclusa.

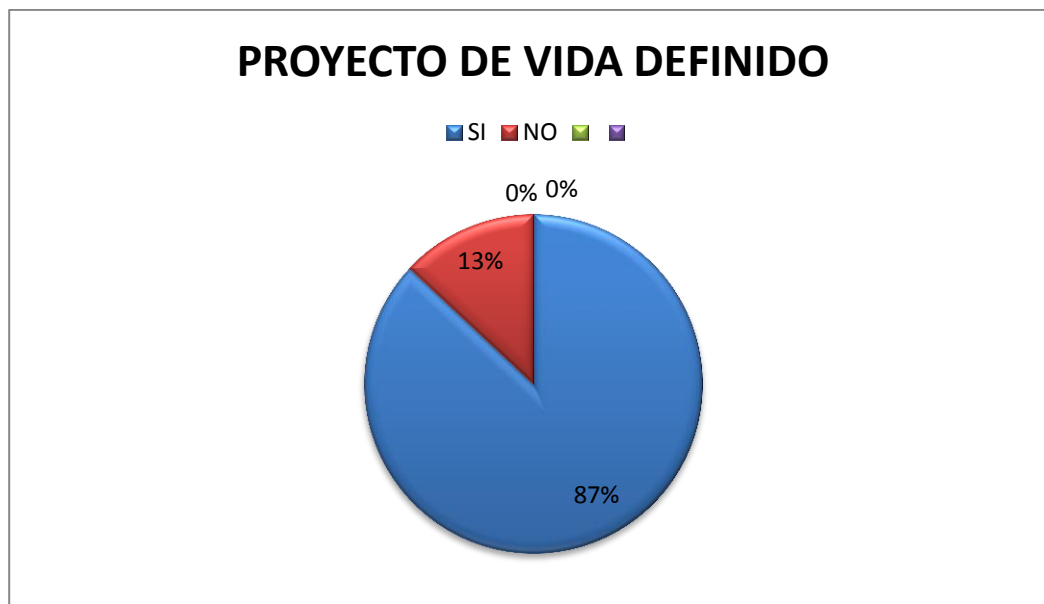
Gráfica 15. Curso de capacitación que desearía estudiar



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 45% de la población le desearía realizar cursos de capacitación en áreas como: sistemas, baile, piscicultura, electromecánica, joyería, carpintería, panadería, construcción, una minoría de internos manifestó que desearían estudiar una carrera de pregrado como administración de empresas, medicina e ingeniería mecánica. El 30% quiere realizar la capacitación en panadería y mecánica, un 20% en joyería y construcción y sólo el 5% de la población sujeto de intervención no desearía, ni se ha planteado capacitarse en un área específica.

Gráfica 16. Proyecto de vida definido



Fuente: Ficha Psicosocial y Económica para pospenados. Aplicada en el segundo semestre de 2012.

El 87% de los internos pre-liberados del proyecto productivo de metalistería “Fantaxías” tiene un proyecto de vida definido en libertad, todos coinciden en salir a encontrar un empleo digno y dejar de delinquir, para no llegar de nuevo al establecimiento de reclusión, buscan mejores oportunidades de vida para ellos y sus familiares, la gran mayoría desea capacitarse o estudiar una carrera de pregrado, otros desean crear una microempresa para el sostenimiento de la familia. Un 13% de la población no tiene definido un proyecto de vida extramural, ellos refieren la falta de oportunidades como la causa para frenar la construcción de un proyecto de vida.

## **4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

### **4.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO O IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO EL MISMO**

El Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP, cuenta con una estructura jerárquica organizada y diversos grupos colegiados encargados de diferentes procesos, además de la efectividad de un equipo interdisciplinario que apoya la ejecución de los diferentes proyectos a nivel institucional y convenios basados en lineamientos institucionales que establecen las pautas de atención social al interno a través de estrategias que permiten el bienestar integral del interno y su resocialización.

Es así, como el EPMSC ERE-JP se basa en leyes, normas y decretos de la legislación colombiana que regulan su funcionamiento. Teniendo en cuenta la necesidad de iniciar un adecuado proceso de tratamiento a la población condenada y basados en la Ley 65 de 1993, el acuerdo 0011 de 1995, y la resolución 7302 de noviembre 25 de 2005, es necesario dar inicio a un programa que le brinde la posibilidad al interno de iniciar un tratamiento progresivo dentro del Establecimiento, con la implementación del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades PASO; Se debe resaltar que este (el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades “PASO”) forma parte importante en el proceso que inicia el interno condenado ya que el Programa busca brindarle la oportunidad de iniciar un proceso de Tratamiento dentro del Establecimiento desde el mismo momento de su ingreso, hasta llegar a obtener su libertad.

Para el logro de lo anterior, se trabaja mancomunadamente con entidades del Estado como, la Alcaldía de Bucaramanga e instituciones educativas de formación superior, que han contribuido al cumplimiento misional de la institución. Entre ellas

se destacan la Universidad Industrial de Santander, Universitaria de Santander, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Cooperativa de Colombia y entidades pastorales que brindan acompañamiento al área de Atención y Tratamiento y permiten brindar el desarrollo integral al condenado y sindicado.

No obstante, el debilitamiento que se presenta en el Sistema penitenciario colombiano se ve expresado en los problemas que tienen las cárceles a nivel nacional, por tanto, violación a los derechos humanos, situaciones precarias de salud, incapacidad de los programas de reinserción social, ausencia de políticas públicas idóneas y eficaces para la prevención y atención del sistema carcelario, hacinamiento, sobrecupo son algunos de los problemas que se presentan en ellas y que requieren soluciones urgentes y estructurales para lograr mejorar las condiciones de vida de la población reclusa y así mismo de sus familias.

A través de un conjunto de estrategias de apoyo al interno clasificado en cuatro categorías: individual, familiar, laboral y educacional, se lleva a cabo el cumplimiento del tratamiento penitenciario. De esta manera no solo quienes se encuentran privados de la libertad sino todos los miembros del grupo familiar son partícipes de este proceso.

La familia, entonces, se convierte en la base fundamental de una buena resocialización del interno. La función más importante de la Ley 65 de 1993, a través del Sistema Integral Penitenciario es preparar al condenado para su vida en libertad; esto significa que cuando una persona haya estado privada de la libertad debe salir apto para reincorporarse a la sociedad.

Es a través de las relaciones intrafamiliares que los individuos adquieren sus primeras pautas de comportamiento y también, por medio de ellas comienzan un proceso de socialización y adquisición de normas y valores que definirán el futuro del individuo. De esta manera se apoya a la reintegración del interno a través del

fortalecimiento de los vínculos familiares por medio de la orientación a sus integrantes que contribuyan a la construcción de los lazos familiares facilitando el proceso de reinserción social.

#### **4.2 PROBLEMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA**

##### **Problema presentado:**

Deterioro de los vínculos en el núcleo familiar de los internos que pertenecen al proyecto productivo de metalistería “Fantaxías”.

##### **Problema causal:**

- La dinámica propia del tratamiento penitenciario en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.
- Inadecuada comunicación entre los miembros del núcleo familiar.
- Limitaciones del entorno.

##### **Problema por solucionar:**

Debilitamiento de las relaciones en las familias de los internos que se encuentran en etapa de pre-libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP inscritos al proyecto productivo “Fantaxias”.

#### **ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, INTERNOS Y EXTERNOS**

##### **Aspectos positivos internos:**

- Pronta reinserción a la sociedad.
- Disposición de cambio en pro de mejorar sus relaciones familiares.
- Interés de ambas partes por acogerse a un proceso que les brinde herramientas y estrategias que posibiliten un cambio en la dinámica familiar.

**Aspectos negativos internos:**

- Limitaciones y restricciones en los horarios laborales para asistir a las sesiones grupales.
- Dificultad para realizar encuentros de familia, a menudo, debido a los estatutos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

**Aspectos positivos externos:**

- Apoyo del área de tratamiento y desarrollo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (EPMSC ERE/JP).
- Participación y apoyo de practicantes de Trabajo Social, Psicología y Terapia Ocupacional.

**Aspectos Negativos Externos:**

- Situación actual del EPMSC ERE/JP.

**Balance de Fuerzas:**

Se pudo observar que existe un mayor número de fuerzas positivas que de fuerzas negativas, esto refleja la disposición tanto del Establecimiento Penitenciario y Carcelario como la de los internos próximos a recobrar su libertad por mejorar sus relaciones familiares, lo cual repercutirá positivamente en el proceso de intervención.

**4.3 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN**

La planeación del proceso de acción profesional, está direccionada a la población condenada que se encuentra en etapa de pre-libertad inscrita en el proceso productivo “FANTAXIAS” pertenecientes a las comunidades 2, 4, 5 y 6. Para el cumplimiento del Proceso de intervención profesional se hace necesaria la injerencia en tres niveles, intervención individual, grupal y acercamiento familiar.

En primera medida, a nivel individual, se realizó una caracterización del grupo sujeto de intervención con el fin de recopilar información personal, familiar, social y económica que facilitó el reconocimiento de factores negativos y de vulnerabilidad del interno que pongan en riesgo la superación de la adversidad y el cómo actuar responsablemente frente a la sociedad.

En segundo lugar, la intervención a nivel grupal, radicó en generar espacios socio-educativos que permitieron al interno un adecuado reintegro a su red primaria de apoyo y el fortalecimiento de habilidades sociales para la consecución de metas trazadas.

Y por último, está la fase de acercamiento familiar, en donde se vinculó a la familia del preliberado, como red de apoyo del individuo con el fin de afianzar y recuperar los lazos afectivos que se deterioraron al llegar al centro de reclusión y que por su ausencia se rompieron.

#### **4.4 OBJETIVOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer las relaciones en las familias de los internos que se encuentran en etapa de pre-libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga ERE-JP inscritos al proyecto productivo “Fantaxias”, con el fin de impulsar la recuperación de los vínculos familiares mediante de estrategias propositivas y pedagógicas como mecanismo de preparación para la libertad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

### **NIVEL I: INTERVENCIÓN INDIVIDUAL**

- Recopilar información personal, familiar, social y económica, con el fin de caracterizar la población preliberada del proyecto productivo “Fantaxias”.

### **NIVEL II: INTERVENCIÓN GRUPAL**

- Identificar debilidades y hábitos negativos que han propiciado el deterioro de vínculos en núcleo familiar, con el fin de generar reflexión y propiciar espacios de construcción de vías que posibiliten el restablecimiento de vínculos familiares y el fortalecimiento de habilidades sociales con miras a una adecuada reinserción.
- Reforzar normas sociales y legales orientadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales, aumento de la autoestima y autoconcepto, a través de un medio masivo de comunicación.

### **NIVEL III: ACERCAMIENTO FAMILIAR**

- Difundir al interno preliberado y a su núcleo familiar estrategias que promuevan la solución pacífica de conflictos y una sana convivencia en el hogar.
- Promover procesos de comunicación asertiva entre el interno preliberado y los miembros de su familia a través de actividades socioeducativas que permitan un adecuado reintegro a su red primaria de apoyo.

## **4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

A continuación se hará una descripción pormenorizada de las actividades que se sugieren para el logro de los objetivos anteriormente expuestos.

## **NIVEL I: INTERVENCIÓN INDIVIDUAL**

### **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 01**

**Título de la actividad:**

Caracterización de la población de internos en etapa de pre-libertad inscritos al proyecto productivo “Fantaxias”.

**Objetivo:**

Recopilar información personal, familiar, social y económica, con el fin de caracterizar la población preliberada del proyecto productivo “Fantaxias”.

**Descripción de la actividad:**

Se realizará una entrevista estructurada de 20 minutos a cada uno de los internos preliberados, mediante la aplicación de una ficha psicosocial y económica, que permitirá la caracterización de la población sujeto de intervención. Así mismo se realizará una entrevista formal donde se propiciará un ambiente de confiabilidad con el objetivo de conocer.

**Técnicas:** Entrevista estructurada.

**Tiempo de duración:** 20 minutos por entrevista a cada interno.

**Recursos:** 30 hojas impresas con el formato de la ficha psicosocial y económica, 30 Lapiceros.

## **NIVEL II: INTERVENCIÓN GRUPAL**

### **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 02**

**Título de la actividad:**

Hábitos y costumbres que generan un impacto negativo en mi familia.

**Objetivo de la actividad:**

Identificar las fortalezas, debilidades hábitos positivos y negativos de la dinámica familiar.

**Descripción de la actividad:**

Se realizará la presentación e introducción del tema, en donde se tocarán los principales aspectos que pueden causar el deterioro de los vínculos familiares, los hábitos y las malas costumbres que generan un impacto negativo en la dinámica familiar; después de ahondar en estos tópicos se le entregará a cada uno de los internos preliberados una hoja impresa en la que después de realizar una autoreflexión, identificarán debilidades y hábitos negativos que a juicio de ellos han generado el debilitamiento de los vínculos familiares. Por último se realiza una lectura sobre la reflexión del día y posteriormente se dará paso a su análisis.

**Técnicas:** El grupo formará una mesa redonda, en donde se realizará la introducción a la temática y posteriormente se discutirá entre todos cuáles son los hábitos negativos

**Tiempo de duración:** hora y media.

**Recursos:** Hojas impresas con el formato de la actividad “hábitos y debilidades que generan un impacto negativo en mi familia”.

### **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 3**

**Título de la actividad:**

Vida en pareja y estabilidad emocional.

**Objetivo de la actividad:**

Comprender la importancia de la familia como célula principal del tejido social y reconocer los lazos afectivos con la pareja y valores que lo unen a su entorno familiar.

**Descripción de la actividad:**

Cada participante escribirá en un diagrama los aspectos que más le gusta de su pareja y los que no, y escribirá por qué cree que debería cambiar los aspectos negativos, se le dejará como tarea a la compañera del interno esa misma actividad. Luego se discutirá sobre cómo construir y potenciar una sana relación de pareja. Por último se realiza una lectura sobre la reflexión del día y posteriormente se dará paso a su análisis.

**Técnicas:**

Flujograma

**Población:**

Internos preliberados que se encuentran redimiendo la pena en el proyecto productivo “Fantaxias” y sus parejas sentimentales.

**Tiempo de duración:**

1 hora.

**Recursos:**

- 25 hojas blancas.
- 25 Lapiceros.

**Actividad Semanal. RADIO**

Se hace necesario destacar el espacio que se gestionó con las prácticas de Trabajo Social en la emisora Fantaxía Estéreo del Establecimiento Penitenciario y Carcelario, a través de este medio de comunicación se pretende convocar a la población carcelaria a las diferentes actividades llevadas a cabo por el área de Atención y tratamiento en coordinación de Trabajo social. Consecuentemente, es una actividad complementaria a los temas que se trabaja cada semana en los talleres; cada sección tiene asignada una cortina musical, y esto hace del programa algo agradable y novedoso para el oyente. Desde un inicio los colaboradores de la emisora mostraron gran interés por tenernos como participantes de este entretenido espacio. Ellos son los encargados de darnos las pautas de entrada en cada momento. Se logró la vinculación de otros practicantes que con sus conocimientos aportan al interno, que en su cotidianidad escucha esta emisora.

Cada sección del programa, tiene una duración de 5 – 7 minutos, y como intermedio en algunas ellas se lanzaban instrumentales, documentales cortos, o chistes para captar la atención de los internos. La estructura o el orden de las secciones no fueron rígidas, para no causar monotonía en el programa. Lo referente a los documentales no estuvo contemplado en la planeación, pero a medida de que fuimos tomando experiencia vimos la necesidad de agregarlo, también se agregó otra sección, llamada noticiero criollo, en este noticiero se anunciaban diferentes temas alarmantes, sobre todo, temas del medio ambiente y noticias populares.

## **NIVEL III: ACERCAMIENTO FAMILIAR**

### **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 4**

**Título de la actividad:**

Comunicándome asertivamente.

**Objetivo de la actividad:**

Apropiar formas de comunicación que ayuden a resolver los conflictos de manera adecuada entre los miembros de mi familia.

**Descripción de la actividad:**

Los internos se organizarán en 3 subgrupos, cada subgrupo se encargará de leer, analizar y explicar una forma de reacción ante los problemas, (asertiva, pasiva o agresiva); se elegirá un monitor, y este posteriormente dará la retroalimentación a los demás participantes. Luego de tener claridad en la temática se reflexionará sobre las condiciones que se deben tener en cuenta para una correcta comunicación y más aún cuando no estamos de acuerdo con ciertas actitudes de algunos miembros de la familia. Por último se realiza una lectura sobre la reflexión del día y posteriormente se dará paso a su análisis.

**Técnicas:**

Taller educativo y reflexivo, lluvia de ideas.

**Tiempo de duración:**

1 hora.

**Recursos:**

Fotocopias sobre comunicación asertiva.

## **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 5**

### **Título de la actividad:**

Cine foro “Cicatrices” y taller reflexivo I

### **Objetivo de la actividad:**

Reflexionar sobre la manera de actuar con la cual se han enfrentado a situaciones adversas e identificar las falencias que se han tenido a la hora de resolver dichas situaciones.

### **Descripción de la actividad:**

Se realizará una mesa redonda con los internos preliberados, como primera medida se hará una reflexión sobre cuál ha sido la manera más frecuente de resolver los conflictos que ha tenido cada uno de los internos, posteriormente se identificarán cuáles han sido los motivos por las cuales han actuado de determinada manera. Seguidamente a través del cine foro se reflexionará acerca de cuáles son las situaciones de alarma, o comportamientos que indican una conducta agresiva y encontrar la forma correcta de controlar estas emociones.

### **Técnicas:**

Cine-foro y mesa redonda.

### **Tiempo de duración:**

2 horas

### **Recursos:**

- 25 hojas blancas.
- 25 Lapiceros.
- Video Beam

## **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 6**

### **Título de la actividad:**

Taller resolución de conflictos II

### **Objetivo de la actividad:**

Hallar salidas constructivas al conflicto y canalizar el uso de violencia.

### **Descripción de la actividad:**

Se reunirá el grupo en una mesa redonda y se les enseñará una serie de imágenes que muestren situaciones-problema, cada interno expresará cuál sería su manera de proceder ante esta situación, posteriormente se brindarán estrategias y técnicas para afrontar asertivamente las diferencias y o conflictos que se pueden presentar en la familia, buscando la resolución pacífica del conflicto.

El control emocional, la voluntad de resolver adecuadamente los conflictos, negociación, mediación, diseño de alternativas, serán los temas a tratar en la sesión. Por último se realiza una lectura sobre la reflexión del día y posteriormente se dará paso a su análisis.

### **Técnicas:**

Taller lúdico-reflexivo.

### **Tiempo de duración:**

1 hora.

### **Recursos:**

10 imágenes que representen situaciones-problema.

## **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 7**

### **Título de la actividad:**

Expresando sentimientos

### **Objetivo de la actividad:**

Desarrollar y mejorar el diálogo en la familia, mediante la expresión de sentimientos plasmados en una tarjeta.

### **Descripción de la actividad:**

Cada participante escogerá a un miembro de la familia, a quien le hará una tarjeta expresándole aspectos positivos o negativos de la relación con la persona en mención. Esta carta se entregará el domingo, día de visita y se apuntará la reacción del familiar, para dentro del próximo encuentro hacer la retroalimentación.

### **Técnicas:**

Escrito, mesa redonda

**Tiempo de duración:** 2 horas.

**Recursos:** Hojas Kimberly, marcadores, lapiceros, sobres de manila.

## **ACTIVIDAD DE LA SEMANA 8**

### **Título de la actividad:**

Vídeo “gratitud y Compromiso”.

**Objetivo de la actividad:**

Realizar un vídeo con la participación de internos, con el fin de expresar sentimientos de gratitud por el apoyo recibido durante el tiempo de condenada por parte de sus familias.

**Descripción de la actividad:**

Se realizará un vídeo, en donde cada interno dará un mensaje a su familia y que será proyectado el día del encuentro de familia extramural, con el fin de hacerles saber a las familias el aprecio y el gran valor que cada miembro de la familia representa en la vida del interno.

**Tiempo de duración:** 1 hora 15 minutos.

**Recursos:** Video cámara, micrófono.

**ACTIVIDAD DE LA SEMANA 9****Título de la actividad:**

Primer encuentro de familia extramural.

**Objetivo de la actividad:**

Identificar las debilidades, fortalezas, amenazas, y oportunidades inmersas en la dinámica familiar y los cambios que se han generado con la privación de la libertad, de uno de los miembros de la familia.

**Descripción de la actividad:**

En las instalaciones del Instituto Técnico superior Dámaso Zapata (Tecnológico) se realizará el encuentro de familia extramural, en coordinación con María Susana Escalante de Duarte, trabajadora social del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (La Modelo) y en equipo con practicantes de

Salud ocupacional. Se enfocará esta actividad en conocer las relaciones existentes entre el interno y su familia y las afectaciones y oportunidades que se generaron como consecuencia de privación de la libertad, para ello se plasmarán en una DOFA circunstancias claves de este proceso. Como parte final se mostrará el video “gratitud y compromiso” hecho por los internos para su familia y así mismo, cada familiar retornará el saludo como muestra de apoyo y amor.

**Técnicas:**

Entrevista semi-estructurada, grupos focales

**Tiempo de duración:** 2 Horas

**Recursos:** Hojas de trabajo, lapiceros, refrigerio.

**ACTIVIDAD DE LA SEMANA 10**

**Título de la actividad:**

Segundo encuentro de familia extramural.

**Objetivo de la actividad:**

Difundir al núcleo familiar de los internos que pertenecen al proyecto productivo “Fantaxías”, estrategias que promuevan la solución pacífica de conflictos y una sana convivencia al interior del hogar.

**Descripción de la actividad:**

En las instalaciones de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro se realizará el segundo encuentro de familia extramural, en coordinación con María Susana Escalante de Duarte, trabajadora social del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (La Modelo). Se abordarán temas relacionados con los conflictos familiares, mecanismos alternativos de solución de

conflictos, su prevención y tratamiento, con miras al fortalecimiento de la convivencia en la familia.

**Técnicas:**

Actividades socio-educativas, cine foro.

**Tiempo de duración:** 4 Horas

**Recursos:** Hojas de trabajo, lapiceros, refrigerio.

**ACTIVIDAD DE LA SEMANA 11**

**Título de la actividad:**

Encuentro de familia intramural.

**Objetivo de la actividad:** Promover procesos de comunicación asertiva entre el interno preliberado y los miembros de su familia a través de actividades socioeducativas que permitan un adecuado reintegro a su red primaria de apoyo.

**Descripción de la actividad:**

El encuentro tendrá lugar en el lírico de la comunidad 4, los internos y los miembros de su núcleo familiar asistirán, será un espacio en el que habrá un proceso de reflexión, reconocimiento y compromisos, en pro del mejoramiento de las relaciones familiares, se buscará sentar los cimientos de una estructura familiar sólida, que reciba y acompañe al interno preliberado en el proceso de reincorporación a la sociedad. Finalmente, se entregará una distinción a cada uno de los internos, en donde se resaltarán habilidades y aptitudes que demostraron y desarrollaron a lo largo del proceso de intervención. Así mismo, un certificado que se les otorga por la asistencia y participación en el ciclo de familia para preliberados.

**Técnicas:**

Encuentro familiar.

**Tiempo de duración:** 2 Horas.

**Recursos:** Vídeo beam, refrigerio, hojas blancas, lapiceros

ACTIVIDADES	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Caracterización de la población de internos en etapa de pre-libertad inscritos al proyecto productivo "Fantaxias".		X					X									
Mesa Redonda. "Hábitos y costumbres que generan un impacto negativo en mi familia".								X								
Taller educativo – reflexivo "Comunicándome asertivamente."									X							
Video foro "resolución de conflictos I"										X						
Taller resolución de conflictos II											X					
Vida en pareja y estabilidad conyugal												X				
"La comunicación en familia"													X			
Realización del vídeo "gratitud y Compromiso".														X		
Primer encuentro de familia extramural														X		
II encuentro de familia extramural.															X	
Encuentro de familia intramural.																X

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

FASE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ubicación y Contextualización	X	X	X	X																
Preparación conceptual, selección de opción metodológica					X	X														
Estructuración de alternativas de trabajo y presentación de Propuesta						X	X	X												
Desarrollo de la propuesta.								X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación																	X	X	X	

## **4.6 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

**4.6.1 Desarrollo de la experiencia.** A continuación se presenta la manera como se realizó la ejecución del proceso de intervención de las prácticas profesionales. La planeación del proceso de acción profesional, estuvo direccionada a la población condenada que se encuentra en etapa de pre-libertad inscrita en el proceso productivo “FANTAXIAS” pertenecientes a las comunidades 2, 4, 5 y 6. Para el cumplimiento del Proceso de intervención profesional se hizo necesaria la injerencia en tres niveles, intervención individual, intervención grupal y acercamiento familiar.

### **NIVEL I: INTERVENCIÓN INDIVIDUAL**

#### **1. Caracterización de la población de internos en etapa de pre-libertad inscritos al proyecto productivo “Fantaxias”:**

Para identificar las problemáticas en la que se encontraban inmersos los internos en etapa de prelibertad del proyecto productivo Fantaxias, se diseñó una ficha psicosocial que arrojó los siguientes datos:

- Datos básicos de identificación del interno.
- La composición del núcleo familiar, el parentesco, la edad y su ocupación.
- Los aspectos más relevantes de la dinámica familiar, el tipo de relaciones, la frecuencia en las visitas, y el deterioro de los vínculos durante su proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario y carcelario.
- Nivel ocupacional, labores desempeñadas con anterioridad, la fuente de ingresos para el sostenimiento del hogar, cursos y nivel de escolaridad.
- Proceso de resocialización, la manera como redimió pena, en cuáles aspectos ayudó el proceso de resocialización.
- Proyección, en que ámbito laboral desearía desempeñarse, cómo planea cubrir las necesidades básicas, y su proyecto de vida extramural.

La caracterización se realizó en las instalaciones del taller “Fantaxias”, contando con la participación de los 30 internos que se encuentran en etapa de prelibertad. La actividad tenía un tiempo estipulado de dos (2) horas, pero el entablar un acercamiento individual con cada uno de los internos este tiempo se extendió. La metodología consistió en la aplicación de la ficha psicosocial y económica por medio de una entrevista estructurada a cada interno, se logró generar un ambiente de confiabilidad, el cual buscaba que el interno preliberado lograra exponer con la mayor sinceridad la situación económica y social que vivía él y su familia.

Cada interno realizó un minucioso análisis de su realidad familiar y de cómo cambió a partir del tratamiento penitenciario, en la mayoría de los internos hubo un buen proceso de introspección, puesto que no sólo se limitaron a identificar las problemáticas propias de la dinámica familiar sino que señalaron lo que para ellos serían las posibles causas de tal deterioro en los vínculos familiares. Entre las causas mencionadas se encontraron las malas influencias familiares, los malos tratos por parte de los padres, el insuficiente diálogo familiar, las pocas oportunidades laborales y la dificultad para acceder a la educación formal.

Esta caracterización logró generar reflexión entre los internos, un primer paso para identificar, reconocer y replantear sus acciones con su entorno familiar. Los resultados de la ficha se enunciaron en el diagnóstico.

## **NIVEL II: INTERVENCIÓN GRUPAL**

### **2. Hábitos y costumbres que generan un impacto negativo en mi familia:**

Durante la actividad se realizó una mesa redonda, en un primer momento se hizo un análisis sobre cuáles eran los principales factores que generaban el distanciamiento o el deterioro de los vínculos familiares, cada interno desde su vivencia familiar mencionó un factor que desde su experiencia había generado

conflictos en la dinámica familiar, entre los factores mencionados por los internos: la ausencia de diálogo fue el que un mayor número de internos identificaron, ellos comentaban que las largas jornadas laborales de sus familiares les impedían dialogar con continuidad, las ocasiones en las cuales compartían en familia, el televisor era quien robaba su atención, por tanto el canal para establecer una buena comunicación con los miembros del núcleo familiar estaba debilitado, otro factor presente, fue el uso continuo de palabras peyorativas lo cual generaba una respuesta agresiva a sus familiares.

Posterior a realizar la anterior reflexión de utilizó la metodología de la matriz DOFA, los internos realizaron un análisis minucioso de su realidad familiar e identificaron cuáles eran las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de su familia. En algunos internos se generó cierta confusión en determinados conceptos, por tal motivo se procedió a realizar un acompañamiento individual a aquellos que tergiversaron el sentido de los conceptos, algunos de los internos, por ejemplo, mencionaban en las fortalezas de su familia aspectos físicos de algunos de los miembros del núcleo familiar, y no tenían muy claro cuáles eran las amenazas del entorno que podrían perjudicar la dinámica familiar.

La actividad también les generó a algunos internos un tipo de crisis, ya no se habían tomado el tiempo para preguntarse a sí mismo las causas y consecuencias de estar privados de la libertad y el porqué de sus malas relaciones con su familia, algunos de los internos mostraron ansiedad, evidenciada en manifestaciones físicas tales como temblor en las manos, sudor excesivo y la imposibilidad de identificar los aspectos positivos y negativos de su familia. Se buscó calmar la ansiedad, se les brindó agua y se dialogó con ellos sobre el porqué de sus manifestaciones, afirmaron que el recordar momentos de su vida familiar los desequilibraba emocionalmente. Uno de los internos mencionó que el hablar de su pasado, de su familia lo relacionaba con el delito con el cual había infringido la ley

penal, y ello le recordaba la duración de la condena lo cual le generaba ansiedad y depresión.

### **3. Comunicándome Asertivamente:**

Esta actividad contó con la participación del estudiante de prácticas I, Gustavo Suárez. La actividad se dividió en tres momentos, en un primer espacio se realizó una reflexión sobre cómo se pueden convertir los problemas o las situaciones complejas de la vida en oportunidades para avanzar y progresar en el proyecto de vida, este espacio estuvo a cargo del estudiante en prácticas, el cual realizó una reflexión y una posterior dinámica que relajó a los internos; en esta actividad los internos salieron del taller de metalistería y nos concentramos frente del mismo, allí recibieron un baño de sol que con la dinámica logró relajarlos y hacerlos cambiar de ambiente.

En la segunda parte de la sesión se habló sobre la comunicación asertiva, qué es, cómo se logra, se hizo referencia sobre las cuatro condiciones que debe cumplir la comunicación asertiva, y se hizo una breve esbozo sobre las tres formas de reacción ante una situación problema, esta sería la temática principal para trabajar en el tercer momento del taller.

En el tercer y último momento se organizaron en tres subgrupos, cada subgrupo escogió a un monitor, y a este se le asignó una de las tres formas de reacción, la reacción asertiva, la reacción pasiva y la reacción agresiva. Cada grupo contó con diez minutos, para leer y organizar las principales ideas, posteriormente cada monitor realizó la retroalimentación de su respectiva temática, al finalizar entre todos se construyó el concepto de comunicación asertiva, al momento de establecer cuál era la reacción propicia ante una determinada situación problema hubo disensos, puesto que algunos de los internos consideraban que se debía tener una reacción pasiva frente a los conflictos para así evitarlos, por tal motivo se realizó un esclarecimiento minucioso, y se explicó por qué la reacción asertiva

es idónea para la resolución de conflictos, puesto que no se busca una reacción de pasividad frente a un desacuerdo, se busca que las dos partes expongan su posición, la defiendan, pero haya una escucha activa y se logre generar un acuerdo mutuo. Al final hubo consenso en la temática expuesta.

#### **4. Resolución de conflictos I:**

En la actividad número cuatro (4) se realizó un taller reflexivo llamado “resolución de Conflictos I” y posteriormente se realizó un cine foro “cicatrices” El grupo se organizó en una mesa redonda, en un primer momento se explicó el fin de la actividad y la manera con se desarrollaría la misma, posteriormente cada individuo dio un aporte sobre lo que consideraba era una situación conflictiva, se logró construir el siguiente concepto de “Situación Conflictiva”: “Momento o situación en donde dos o más individuos tienen desacuerdos y no se logra manejar la situación por medio de una comunicación asertiva”.

En el concepto anterior se puede observar que trabajaron la comunicación asertiva, temática expuesta en la pasada actividad, por lo tanto se puede deducir que se generó apropiación de la temática en su cotidianidad.

Luego de construir el concepto se dio paso a la identificación de las diversas posturas que adoptaban los internos ante una situación conflictiva, cada uno participó y expuso ante sus compañeros como reaccionaba antes de ingresar al establecimiento penitenciario y carcelario, y durante su estadía en el mismo y a cuáles factores considera el cambio. Se identificaron numerosas maneras de proceder, la minoría tuvo una reacción pasiva ante el conflicto, se dejaban violentar sus derechos y evitaban el conflicto a toda costa, así fuera en contra de sus propios intereses. Otros internos expresaron tener en varias ocasiones reacciones agresivas, ofendiendo verbalmente a la persona con quien tuvo algún desacuerdo, utilizaban palabras despectivas y gestos hostiles, por último sólo una pequeña parte del grupo indicó que habrían asumido una reacción asertiva,

teniendo una actitud de escucha y respeto por la opinión del otro, buscando siempre llegar a un consenso para tomar una decisión.

Posteriormente cada uno de los internos expuso su experiencia vivida y cómo por medio del trabajo, la disciplina, el estudio, la cultura, pilares del tratamiento penitenciario, han logrado controlar sus impulsos y transformar su manera de proceder ante un determinado conflicto.

Al finalizar el taller reflexivo se proyectó la película “cicatrices” con el fin de reflexionar acerca de los comportamientos agresivos y buscar la forma correcta de cómo controlar las emociones en situaciones límites o problemáticas.

#### **5. Taller resolución de conflictos II:**

El taller lúdico reflexivo tenía por objetivo hallar o construir salidas pacíficas al conflicto y canalizar el uso de la violencia. La actividad comenzó con la exposición de 10 imágenes que representaban diversas situaciones de la vida real, entre las imágenes se encontraban momentos como desacuerdos en una temática determinada, personas utilizando lenguaje inapropiado o soez, pérdida de empleo, entre otras. Cada interno expuso una alternativa para resolver la discordia o situación problema, al finalizar la ronda de imágenes y exposición de alternativas y el porqué de ellas, se observó la apropiación del concepto de comunicación asertiva, y como por medio de una reacción asertiva se podrían resolver las situaciones complejas de una manera adecuada, respetando el punto de vista del otro. Todos los internos mostraron vías de resolución de conflictos civilizadas.

Posteriormente se orientó sobre las habilidades sociales y cómo estas estrategias facilitan una situación conflictiva con otro individuo. Se realizó especial énfasis en que cada persona debe explorar y comprender el conflicto, el porqué del mismo, qué falencias tengo como sujeto inmerso en el conflicto, qué aspectos de mi personalidad están afectando a otro individuos, a partir de este reconocimiento, se

pueden trabajar estrategias de afrontamiento que le darán al individuo involucrado bases que sienten una mejora en la relación conflictiva y que propicie un ambiente sano y apto para los sujetos involucrados.

#### **6. Vida en pareja y estabilidad conyugal:**

En el taller reflexivo “vida en pareja y estabilidad conyugal” el objetivo buscaba sensibilizar a la población sujeto de intervención sobre la construcción de una sana convivencia en pareja, en donde es propicio abrir espacios de análisis y reflexión que permitan el mejoramiento de la convivencia y la comunicación mutua para así mejorar la dinámica de sus relaciones afectivas.

El taller reflexivo estuvo dividido en dos momentos, en el primer período de tiempo a cada interno se le entregó una hoja en la cual escribieron los aspectos positivos y negativos de su pareja y de ellos mismos, al final se realizó un pequeño análisis de estos aspectos. En los aspectos positivos se encontró, entre otros, la comprensión que la pareja ha tenido con ellos durante el proceso de resocialización, el interés por su bienestar emocional y físico, las muestras de afecto y cariño los días de visita, el interés por buscar las mejores condiciones físicas durante el tratamiento penitenciario “El almuerzo dominical” las encomiendas, cartas entre otros. En los aspectos negativos hicieron referencia a cambios emocionales frecuentes, tono de voz inadecuado, celos, poco interés en la relación.

En cuanto a los internos, ellos identificaron aspectos positivos tales como valorar aún más la relación luego de perder la libertad, palabras de cariño, muestras de aprecio, comprensión. En los aspectos negativos identificaron la posesividad, los celos excesivos, maltrato verbal, desconfianza.

Se puede identificar que existe una posesión marcada frente a la pareja en el caso de los internos, es entendible que tengan cierto grado de desconfianza puesto están privados de la libertad y sus parejas sentimentales, pueden querer establecer una nueva relación, por tal motivo tienen poca seguridad en sí mismos, y ello conlleva a los celos excesivos.

Se procedió a hablar sobre la autoestima, la confianza y el desapego, conceptos que pueden mejorar la dinámica de la relación sentimental.

En el segundo momento del taller a cada interno se le entregó una hoja kimberly y un sobre de manila, en ellos plasmaron sus sentimientos por medio de una carta que estaba dirigida a su pareja o a un miembro de su familia. Durante esta actividad los internos demostraron su creatividad y expresaron sus sentimientos de una manera profunda, la realizaron con toda la dedicación y el interés que merecía, no solo se centraron en la estética sino en la sinceridad y profundidad de las palabras que allí querían expresar, utilizaron materiales como escarcha, marcadores, resaltadores, realizaron dibujos y algunos escribieron poemas. La mayoría de los internos refirieron sentirse “liberados” puesto que se pudieron expresar a plenitud escribiendo cosas que no se atrevían decir personalmente. La carta la entregaron el domingo de esa semana a sus familiares y parejas.

## **7. La comunicación en familia:**

Se realizó el taller educativo sobre la comunicación, cuyo objetivo era promover formas efectivas de comunicación y potenciar las relaciones entre los miembros del núcleo familiar.

Para lograr el anterior objetivo, la actividad se dividió en dos momentos, en el primero de ellos se habló sobre los 3 nudos de la comunicación, posteriormente se señalaron los aspectos básicos para deshacer los nudos que no logran una efectiva comunicación.

En la segunda parte del taller los internos preliberados, realizaron tres grupos y cada uno de ellos realizó una pequeña dramatización a partir de uno de los nudos de la comunicación, cada grupo diseñó, planeó y ejecutó la dramatización, al finalizar, se le preguntó a los demás internos cuál era el nudo de la comunicación que estaban exponiendo y por qué. Los participantes tuvieron una actitud propositiva y lograron expresar la idea central de la actividad, durante la misma los internos se mostraban animados, activos y con una buena disposición a la sesión, hubo risas pero nunca desorden, escucharon activamente y participaron de una manera asidua.

#### **8. Realización del video “Gratitud y Compromiso”:**

Se realizó el video “Gratitud y Compromiso” con los internos que se encuentran en etapa de prelibertad, la realización del video fue de 1 hora. Cada uno de los internos preliberados tuvo la oportunidad de enviar un mensaje a su familia en donde expresaba su gratitud por el acompañamiento y apoyo durante el tratamiento penitenciario. Emanaron también un compromiso de cambio cuando se de el reintegro a su núcleo familiar. Los internos se mostraron al principio ansiosos, pero siempre adoptaron una actitud creativa y propositiva, luego de realizar la toma a los mensajes de cada interno se realizó un mensaje positivo de superación personal con los miembros del grupo. El video se proyectó el día del encuentro intramural.

### **NIVEL III: ACERCAMIENTO FAMILIAR**

#### **9. Encuentro Intramural:**

El día en cual se tenía programado el encuentro intramural, no fue posible la realización del mismo por las dinámicas propias del establecimiento penitenciario y carcelario. A pesar de que se tenía todo previamente organizado, espacio físico adecuado, actividades y orden del día estipulado, visto bueno de la encargada de tratamiento y desarrollo, no se contó con la aprobación del director: los motivos

fueron el ambiente que se ha estado presentado en cada comunidad por la crisis del hacinamiento, por lo tanto el director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario no vio viable y segura la realización del encuentro.

Por consiguiente, la clausura del proceso sólo la pudieron vivenciar los internos pre-liberados, ese día se realizó la entrega de unos diplomas que certificaban la asistencia y participación en el proceso, se realizó una retroalimentación sobre los principales temas abordados, los internos identificaron cuáles fueron las conductas que han logrado modificar después del proceso de intervención, cómo han cambiado las relaciones familiares y si han logrado el restablecimiento de vínculos con los integrantes de su red primaria de apoyo. Todos los internos se mostraron agradecidos puesto que consideraban que habían logrado paulatinamente el cambio de actitudes y comportamientos que generaban un desequilibrio en la dinámica familiar por lo tanto incidía de manera negativa en los vínculos con los demás miembros de su familia, manifestaron cómo la comunicación entre su núcleo familiar había mejorado.

Ellos reconocen que el proceso de cambio debe ser constante, para así fortalecer la red primaria de apoyo, que busque mejoras en la calidad de vida de cada uno de los integrantes del núcleo familiar. Por tanto los internos preliberados del proyecto productivo “Fantaxías” mostraron su optimismo en seguir mejorando y creciendo como persona, agradecieron por las herramientas brindadas y por las metodologías implementadas puesto que señalaron que aprendieron más de una manera lúdica. Todos al final se comprometieron a seguir buscando el cambio, en pro de su relación familiar, para que cuando obtengan la libertad, puedan llegar a un espacio de apoyo y comprensión, que incida de manera positiva para que no vuelvan a infringir la ley penal y sean hombres que aporten a la sociedad.

#### 4.7 ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO

La práctica de Trabajo Social se desarrolla en un contexto cambiante y complejo, al ser este un medio en el que las situaciones de la vida cotidiana se manifiestan de manera particular.

El hacinamiento de estas instituciones, la carencia de recursos, la falta de políticas públicas y la poca atención del Estado, asociados a otros factores hacen que se generen problemas que se ven reflejados a nivel de convivencia y en su forma de vivir. Es así como el núcleo familiar del interno que se encuentra en estos lugares destinados a la detención, con carácter preventivo y quienes se encuentran en proceso de juzgamiento juega un papel fundamental en el día a día del recluso; familias disfuncionales, roles y responsabilidades que no corresponden, sumado a esto, desigualdad social, falta de oportunidades laborales y educativas, drogadicción, delincuencia; todo lo anterior reflejado en el subnúcleo de sociedad que se encuentra privada de la libertad. Es así, como se presenta la ruptura en los vínculos familiares y el distanciamiento parcial o definitivo entre el interno y su familia.

En este punto es necesario hacer referencia al rol del profesional del área de Trabajo Social, que tiene como objetivo, “lograr que las personas privadas de su libertad tanto sindicadas como condenadas alcancen condiciones adecuadas de calidad de vida, de bienestar social y avancen progresivamente en su desarrollo integral, individual, familiar y social”.<sup>34</sup>

Es de gran satisfacción tanto personal como profesionalmente realizar este trabajo con la población interna y generar el espacio para dinamizar la reflexión sobre el

---

<sup>34</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. Manual de pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad, Bogotá, Colombia; 2002. P. 11

tratamiento penitenciario. Al plasmar la experiencia como se vivenció en el campo, nos quedamos cortas, ya que detrás de la oferta de tratamiento a la población penitenciaria, el dinamismo, el trabajo autónomo, responsable y comprometido con el bienestar de los actores involucrados va más allá de seguir cada uno de los pasos que implica el mismo; es importante reconocer la solidez y sostenibilidad de la población sujeto de intervención, que respondió voluntariamente al proceso de preparación paulatina para la libertad.

Finalmente, para minimizar la diversidad de problemáticas acaecidas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario las cuales son el resultado de una sociedad en conflicto, es necesario tener un alto sentido de corresponsabilidad entre el interno, la familia, el establecimiento y la sociedad en general.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Durante el proceso de la práctica profesional se realizaron actividades complementarias y de apoyo, en el marco de tres ejes fundamentales, promocional, preventivo y prestacional. A continuación se describirán:

### ✓ **Jornada de Promoción y Prevención de la Salud:**

El 20 de marzo se realizó una jornada de promoción y prevención de la salud, contó con la participación de 28 internos del proyecto productivo “Fantaxías”, Esta se realizó con el apoyo de los Practicantes Docente Asistencial (PDA) Estudiantes de Enfermería Profesional de la Universidad Cooperativa de Colombia. En la jornada se realizó un tamizaje, que constó toma de presión arterial, ritmo cardiaco, se calculó el índice de masa corporal, toma de medidas (peso, estatura) al finalizar la jornada de tamizaje se procedió a dar una charla sobre factores de riesgo y estilos de vida saludable que influyen de manera positiva en la calidad de vida de todos los individuos.

### ✓ **Entrevista de recepción de internos:**

Se apoyó durante los 4 meses de práctica profesional, en la recepción de internos en fase alta, por medio de una entrevista estructurada diseñada por la institución, exactamente por el área de reinserción social. En este formato se registran datos sociodemográficos, jurídicos, de salud física y mental, personales y familiares, para establecer en qué condiciones ingresa el interno al establecimiento, para luego dar inicio al tratamiento penitenciario.

### ✓ **Entrevista para visita conyugal:**

Este formato se aplica a los internos cuya cónyuge o pareja se encuentra recluida en otro establecimiento penitenciario, por medio de este documento se corroboran

datos tales como: tiempo de convivencia, conocimiento de la historia familiar de la cónyuge, hijos existentes en la relación, etc.

✓ **Actividades de acompañamiento a los internos de la Unidad de Tratamiento Especial:**

Se realizó un acompañamiento en actividades programadas por la Institución para los internos reclusos en este patio.

✓ **Entrega de elementos de uso personal a los internos:**

Se brindó apoyo a la institución en las diferentes brigadas de entrega de utensilios de uso personal y colchonetas, lo cual es necesario para el bienestar y mejora de la calidad de vida durante su tratamiento penitenciario.

✓ **Recepción y entrega de donaciones:**

El establecimiento cuenta con el apoyo donativo por parte de parroquias y personas voluntarias que desean aportar víveres, dinero, ropa y útiles de aseo a los internos y sus familias.

## 5. EVALUACIÓN

La práctica profesional que se desarrolló en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, inició con un reconocimiento del lugar y una posterior identificación de los grupos poblaciones dentro del establecimiento para escoger el grupo sujeto de intervención de la práctica profesional.

Luego de realizar un análisis sobre la población carcelaria, se consideró pertinente encaminar la práctica profesional al grupo de preliberados del proyecto productivo “Fantaxías”. Este grupo está conformado por 30 internos que se encuentran en fase de mínima seguridad y que la mayoría de ellos próximos a culminar el tratamiento penitenciario. Una vez delimitada la población sujeto de intervención se pasó a realizar el diagnóstico, el cual arrojó múltiples falencias en la dinámica familiar, y el deterioro de los vínculos familiares, a partir de lo anterior se procedió a estructurar un plan de intervención en conjunto con la Trabajadora Social de la EPMSC ERE-JP y la supervisora de práctica.

Estructurado el plan intervención se procedió a ejecutar el mismo, en el primer encuentro con los internos preliberados se percibió una actitud de desinterés por el proceso que se llevaría a cabo por parte de algunos integrantes del grupo. Subsiguientemente comenzaron a ejecutarse las actividades previstas en la planeación.

El número de asistentes a cada una de las sesiones no fue el esperado, aunque los internos que asistieron continuamente mostraron una asidua participación e interés por cada uno de los temas propuestos y temáticas trabajadas, no se logró trabajar con toda la población sujeto de intervención, los motivos del porqué son claros. Los internos que pertenecen al proyecto productivo “Fantaxías” trabajan

allí no sólo para la redención de la pena sino por obtener un sustento dentro del Establecimiento Penitenciario y Carcelario y sus familias; el pago que reciben es por labor, por consiguiente entre más trabajos realizados, más dinero recibían, lo que interfirió en la ejecución del proceso de intervención, puesto que muchos de los internos preliberados a la hora de asistir a una sesión preferían adelantar más trabajo para su propia conveniencia económica y la de su familia. Este fue uno de los principales motivos por el cual no se logró cubrir a toda la población delimitada.

Los Internos con quienes se realizó el proceso de fortalecimiento de las relaciones familiares con el fin de impulsar la recuperación de los vínculos familiares a través de estrategias propositivas y pedagógicas como mecanismo de preparación para la libertad, estuvieron siempre ávidos de conocimiento, atentos y participativos en cada una de las actividades propuestas, fue un grupo colaborador, interesado en el mejoramiento de sus relaciones familiares e interpersonales, con deseos profundos de cambiar su realidad una vez tocaran las puertas de la libertad, expresaron su manera de pensar siempre de una manera respetuosa y franca, y su participación fue notoria en cada actividad.

El grupo, aunque pequeño se consolidó como un grupo participativo y entusiasta por buscar y lograr un cambio, un cambio en su estilo de vida que en un principio tuvo repercusiones negativas dentro de su núcleo familiar, pero que ahora, a pasos de conseguir la tan anhelada libertad, quieren empezar de nuevo, una nueva vida que los lleve por un sendero de posibilidades positivas para su vida, un nuevo estilo de vida en su familia, que permita perdonar errores pasados y brindar confianza a un nuevo futuro, un futuro que pide cambios conductuales en todos y cada uno de los miembros de la familia.

El proceso de intervención permitió que las profesionales en formación, llevaran a la práctica los conocimientos adquiridos en la academia, afianzando habilidades y aptitudes por medio del desenvolvimiento en diversos ambientes y esferas de la

realidad social. Lo anterior, propició herramientas y destrezas a la hora de intervenir en la resolución de problemáticas reales, y en pro de la aplicación en un futuro cercano en el ambiente laboral y profesional.

De esta manera la intervención profesional se configura desde diversos roles, teniendo en cuenta, las condiciones del entorno, los efectos de la privación de la libertad, los efectos en la familia y las necesidades propias del interno que vive el día a día dentro de esta subcultura. En la ejecución de programas, en este caso el de preliberados, se hace necesario el rol de gestor, planificador y coordinador, con miras de propiciar un ambiente integral para el individuo privado de la libertad y su entorno familiar, es decir, que tanto para la familia como para el interno se constituya un apoyo mutuo que contribuya a un proceso de resocialización adecuado y que reduzca los efectos negativos de la ausencia de un miembro de la familia.

Así mismo, el rol de asesor-orientador también tiene gran relevancia, en el cumplimiento de las diferentes actividades que le competen a trabajo social, en este caso las brigadas de atención individual, visitas domiciliarias, visitas íntimas, reconocimiento legal, registro civil; Es pertinente mencionar también el rol de facilitador- concientizador, en cuanto a que se pretendió que el interno lleve a la práctica los conocimientos y habilidades que desarrolló durante el periodo. Con lo anterior se permite hacer una evaluación positiva grosso modo, pero que no se pueden dejar de lado las limitaciones que se presentan a diario en el contexto que se encuentra la población sujeto de intervención.

Por otra parte, es de resaltar la colaboración y el apoyo por parte de la trabajadora social del establecimiento, quien con su experiencia orientó los diferentes procesos de práctica y que con la orientación de la docente encargada se logró una experiencia enriquecedora para todos.

## **6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

CREACIÓN DEL CANAL DE COMUNICACIÓN “CONSTRUYENDO LIBERTAD” COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, DETERIORADOS DURANTE EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

### **PRESENTACIÓN**

El tratamiento penitenciario trae consigo un sinnúmero de limitaciones respecto a las relaciones y las dinámicas familiares, por lo tanto el núcleo familiar se debe adaptar a un contexto en el cual los canales naturales de comunicación son débiles y no permiten lograr una interacción adecuada, este genera un impacto negativo en el sistema familiar propiciando el deterioro de vínculos.

Los hombres que se encuentran inmersos en un sistema social alternativo deben buscar una constante adaptación al medio, esto implica acogerse a normas y estatutos internos. Los canales naturales de comunicación del cual gozaban antes de ingresar al establecimiento penitenciario y carcelario, ya no serán los mismos, se ven deteriorados y limitados en varios ámbitos; el tiempo de las visitas, la duración de las mismas, la restricción de llamadas, entre otros.

El contexto actual del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, se ha visto afectado por el hacinamiento, lo cual ha incidido en su calidad de vida. Este aspecto de igual manera, genera un debilitamiento en el principal canal de comunicación con sus familiares, puesto que la visita sabatina o dominical con sus allegados, se ve perjudicada por el elevado número de visitantes que ingresan los días sábados y domingos al establecimiento. El encuentro con sus seres queridos se ve limitado por factores

externos como el ruido, el espacio físico, entre otros, lo que conlleva al debilitamiento del canal de comunicación, puesto que no hay una intimidad y un espacio adecuado para su encuentro.

## **JUSTIFICACIÓN**

El objetivo del tratamiento penitenciario es lograr la resocialización del individuo para que se reintegre de nuevo a la sociedad, por tanto el interno debe modificar su conducta durante el tratamiento, para ello debe adquirir conciencia de su manera de proceder y del daño causado a los demás. Pero no solo el interno debe amoldarse a la situación en la cual está inmerso; durante el proceso de privación de la libertad, la familia sufre un cambio en su dinámica, esto depende del rol que cumplía el interno antes de ser recluido.

La familia como red primara debe participar activamente en el proceso de resocialización, brindando acompañamiento, apoyo físico, psicológico y emocional al interno privado de la libertad. Por ende, esta se convierte en un factor de riesgo o de protección para el interno. Es importante señalar que al estar privado de la libertad, el interno podrá tener contacto físico con sus familiares una vez a la semana, el resto de tiempo la comunicación será punto esencial en su proceso de encarcelamiento.

Una de las principales problemáticas identificadas en el grupo de internos que hacen parte del proyecto productivo “Fantaxías” fue la deficiente comunicación existente con su núcleo familiar, debido al hacinamiento y las restricciones propias del Establecimiento Penitenciario y Carcelario, por ello se hace necesario la implementación de estrategias que posibiliten una mejora en las relaciones intrafamiliares; se busca crear o fortalecer un canal natural de comunicación titulado “construyendo libertad” para preparar tanto al interno como a su familia en

la última etapa del P.A.S.O, con miras a lograr restablecer los vínculos deteriorados durante el tratamiento penitenciario o antes de ingresar al mismo.

### **OBJETIVO GENERAL**

Creación del canal de comunicación "construyendo libertad" como estrategia de fortalecimiento y restablecimiento de vínculos familiares, deteriorados durante el tratamiento penitenciario.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Posibilitar la reintegración socio familiar del Preliberado a través de la creación de un correo semanal entre el interno preliberado y su familia, a fin de lograr el fortalecimiento de la unidad familiar.
- Ofrecer al interno preliberado herramientas que le permitan una mejora en la relación familia- interno, en el manejo de una comunicación asertiva.
- Crear nuevas alternativas de comunicación, que permita ver la misma, como elemento clave en la inserción social positiva del interno.

### **RECURSOS**

Para lograr los objetivos propuestos, se sugiere realizar un acompañamiento por parte de los estudiantes de trabajo social que ingresen al Establecimiento Penitenciario y Carcelario a realizar sus prácticas profesionales; así mismo, sería propicio contar con el apoyo de un equipo interdisciplinario como los estudiantes de psicología y terapia ocupacional. A continuación se enunciarán los recursos humanos, físicos y materiales, pertinentes para la consecución de los objetivos.

<b>Recursos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes en práctica de Trabajo Social.</li> <li>• Estudiantes de Psicología.</li> <li>• Estudiantes de Terapia Ocupacional.</li> <li>• Trabajadora Social del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.</li> </ul>
<b>Recursos Físicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de metalistería del proyecto productivo “Fantaxías”.</li> <li>• Auditorio del Instituto Técnico superior Dámaso Zapata.</li> <li>• Lírico de la comunidad 5 (EPMSC ERE/JP)</li> </ul>
<b>Recursos Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas Kimberly.</li> <li>• Marcadores.</li> <li>• Colores.</li> <li>• Colbón.</li> <li>• Escarcha.</li> <li>• Video Beam.</li> <li>• Folletos.</li> </ul>

Fuente: Las Autoras del Proyecto.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	TÉCNICA	META	TIEMPO															
				Mes I				Mes II				Mes III				Mes IV			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Posibilitar la reintegración socio familiar del Preliberado a través de la creación de un correo semanal entre el interno preliberado y su familia, a fin de lograr el fortalecimiento de la unidad familiar.	La escritura como terapia para bajar o reducir los niveles de estrés y ansiedad. Cada interno y un miembro de su familia escribirán una carta semanalmente, la cual se les hará llegar el día jueves.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medios de Comunicación</li> </ul>	Fortalecer la comunicación intrafamiliar, deteriorada durante el proceso de resocialización por factores externos, propios del establecimiento penitenciario y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ofrecer al interno preliberado herramientas que le permitan una mejora en la relación familia-interno, en el manejo de una comunicación asertiva.	Realizar sesiones con los internos y sesiones externas con sus familiares cada 15 días. Realizar obras de teatro educativas, con una temática central que aborde pautas o estrategias para mejorar la comunicación intrafamiliar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> <li>Charlas</li> <li>Obras teatrales.</li> </ul>																	
Crear nuevas alternativas de comunicación, que permita ver la misma, como elemento clave en la inserción social positiva del interno.	Buscar nuevas formas de comunicación que se adecuen al contexto en el que se encuentran inmersos, por medio de foros, talleres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres.</li> <li>Observación directa.</li> </ul>	Identificar por medio de la participación de los sujetos del proceso de intervención, medios que posibilite el fortalecimiento de sus vínculos afectivos.																

Fuente: Las Autoras del Proyecto.

## 7. CONCLUSIONES

- El trabajo social en el contexto penitenciario y carcelario, encamina su quehacer profesional al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos infractores de la ley penal, privados de la libertad y a la búsqueda constante de alternativas y herramientas que permitan una adecuada reinserción social del sujeto a su núcleo familiar y a la sociedad. Así mismo, el papel del trabajador social en estos casos resulta necesario, tanto para resolver problemas inmediatos, como para evitar que determinadas situaciones se agraven hasta hacerse irremediables.
- La familia cumple un papel determinante en la adaptación del individuo al tratamiento penitenciario, por ende puede convertirse en un factor de riesgo o en un factor protector, lo cual incidirá en el adecuado acoplamiento del recluso al tratamiento penitenciario. Se debe trabajar en conjunto con la familia de los reclusos para que estas le posibiliten apoyo económico, moral, espiritual, lo cual tendrá una influencia positiva en su salud física, mental y emocional.
- La protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad es un deber de corresponsabilidad que involucra tanto al Estado, como a los individuos, la comunidad y la sociedad en general, a través de acciones positivas que promuevan su desarrollo integral basadas en el respeto de los derechos humanos.
- La práctica profesional de trabajo social en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, permite realizar un proceso de intervención con diversos grupos poblacionales y étnicos, teniendo la posibilidad de dirigir la intervención en uno o varios de los momentos del tratamiento penitenciario, contribuyendo directamente a la formación integral del estudiante.

- El deterioro de los vínculos en el núcleo familiar influyen de manera negativa en la reinserción del individuo a su hogar y a la sociedad, lo cual aumenta la posibilidad de reincidir en la infracción de la ley penal y volver a prisión.
- El creciente hacinamiento en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del país, influye de manera negativa en la finalidad del tratamiento penitenciario, puesto que las posibilidades para acceder al estudio, trabajo, al deporte y a las condiciones mínimas para una vida digna se reducen, dejando a la mayoría de internos sin posibilidades de adherirse a programas o mecanismos de rehabilitación.
- En el tratamiento penitenciario, se deben fortalecer las redes sociales primarias del individuo, como mecanismo de preparación para la reinserción social.
- Los procesos socio-educativos se convierten en herramientas de sensibilización y adaptación de las normas sociales, que buscan fortalecer habilidades que lleven a una sana convivencia dentro y fuera del establecimiento penitenciario.
- El fortalecimiento de habilidades sociales, genera la aceptación y adaptación a las normas sociales, buscando una pacífica convivencia ciudadana y una adecuada reinserción con la sociedad.

- Grosso modo, Trabajo social en el Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios debe estar inmerso en todo lo relacionado con la conducta, actitudes y aspiraciones del interno, de esta forma participa activamente en la elaboración de su proyecto de vida durante la etapa de privación de la libertad, la comprensión de problemas familiares que afecten la convivencia y supervivencia del individuo y por tanto de su núcleo familiar y finalmente, la preparación, desde el punto de vista social, de la vida en libertad del recluso; lo anterior es parte fundamental del quehacer del profesional.

## **8. RECOMENDACIONES**

### **8.1 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

- Continuar el convenio con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, ya que existe un doble beneficio. Por un lado, el contexto penitenciario es un escenario que permite potencializar las competencias adquiridas en la academia, lo que lleva a obtener múltiples aprendizajes y herramientas para enfrentarse al mercado laboral, y por el otro, el crecimiento personal es excepcional.
- Extender el número de practicantes en este campo. La complejidad del contexto es propicio para diseñar y ejecutar un proceso de intervención, que busque la explicación y la transformación de las múltiples problemáticas sociales presentes allí.

### **8.2 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA**

- Adecuar espacio físico y dotación para los estudiantes en prácticas, con miras a lograr óptimos resultados en el proceso de atención psicosocial.
- Facilitar los procesos internos (permisos, préstamos de recursos físicos, etc.). Por la dinámica propia de la institución, se tornan engorroso los procesos de préstamos y permisos, por ende se recomienda al establecimiento una mayor flexibilidad en casos que así lo ameriten.
- Así mismo, se recomienda la adecuación de espacios propios que faciliten la confidencialidad entre el profesional y el sujeto de intervención, para el logro de óptimos resultados en la atención psicosocial.

## BIBLIOGRAFÍA

- APRENDER A RESOLVER NUESTROS CONFLICTOS, [Disponible en línea] <http://www.unicef.cl/centrodoc/tesuenafamiliar/11%20Resolver.pdf>
- ÁVILA TOSCANO, José Hernando. Pdf. REDES SOCIALES, GENERACIÓN DE APOYO SOCIAL ANTE LA POBREZA Y CALIDAD DE VIDA. Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, Colombia. Noviembre 11 de 2009. [Disponible en] [http://www.iberamericana.edu.co/R03\\_ARTICULO7\\_PSIC.pdf](http://www.iberamericana.edu.co/R03_ARTICULO7_PSIC.pdf) Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013
- CALVO, Liliana. Familia resiliencia y red social. Buenos Aires: Editorial Espacio. 2009.
- CAMPOS VIDAL, José Francisco. Pdf. REDES Y EL TRABAJO SOCIAL. 1996. P. 1 DE LA RÚA, Ainhoa de Federico. ANÁLISIS DE REDES SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL. 23 de marzo de 2008 1 [Disponible en] [www.raco.cat/index.php/Taula/article/download/70969/89931.pdf](http://www.raco.cat/index.php/Taula/article/download/70969/89931.pdf). Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013
- CARABALLO, Walter Mario. MEDIACIÓN PENITENCIARIA, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE INCIDENTES EN EL ÁMBITO - PENITENCIARIO - FORMAR PARA EL CAMBIO Revista Nº 7 – Noviembre 2005
- CHADI, Mónica, Redes Sociales en el Trabajo Social. Buenos AIRES: Editorial Espacio, 2000.

- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm> (Consultado Abril 23 de 2013)
- DE LA RÚA, Ainhoa de Federico. ANÁLISIS DE REDES SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL. 23 de marzo de 2008 [Disponible en] <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2172/b15500470.pdf?sequence=1> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Consultado en Diciembre 06 de 2012) (Disponible en ) <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- DÍAZ, María y RAMÍREZ Hernando. Plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O: una estrategia para el tratamiento penitenciario. Bogotá: INPEC, imprenta Cárcel Picota, 2004.
- ENFOQUE DE DERECHOS. [Disponible en] <http://www.ohchr.org/documents/publications.pdf>. Fecha de consulta: Marzo 12 de 2013
- ESTEINO, Rosario. Construyendo relaciones y Fortalezas Familiares: México D.F: Centro de investigaciones y estudios de Antropología social 2009 pág. 289.
- FLÓRES, Anna y GRANÉ, Jordi. La resiliencia, crecer desde la adversidad. Plataforma. 2008. [Disponible en] <http://www.files.cer-lacandelaria.webnode.es/CRECER%20YADVERSIDAD.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) Colombia. [Disponible en línea]: <http://www.inpec.gov.co> Reseña Histórica.

- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Pautas aplicación del tratamiento penitenciario. (2006).
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Pautas para la implantación del servicio pospenitenciario, en el marco de la política del INPEC.
- ISAZA, Carmen Consuelo. Memorias: II Encuentro de Educación Preescolar. 2, 3 y 4 de junio Bucaramanga, Colombia: Unab, 2005.
- LA COMUNICACIÓN EN FAMILIA, [Disponible en línea] <http://www.unicef.cl/centrodoc/tesuenafamiliar/>.
- LOZARES, Carlos. Pdf. LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología. 1996. [Disponible en] [alejandrogg.com.mx/temario3/Carlos-redes%20sociales.pdf](http://alejandrogg.com.mx/temario3/Carlos-redes%20sociales.pdf) Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013
- MELILLO, Suárez Ojeda. Resiliencia, descubriendo las propias fortalezas. Paidós. Buenos Aires. 2001.
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander. Viviendas con Bienestar. Documentos Técnicos de apoyo. Bucaramanga. Septiembre, 2007.
- MISIÓN CARÁCTER, Sembremos semillas de Libertad. compromiso, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.
- MUSITU, Gonzalo y JESÚS CAVA, María. Pdf. EL ROL DEL APOYO SOCIAL EN EL AJUSTE DE LOS ADOLESCENTES. Intervención Psicosocial, 2002, Vol. 12 N.º 2. [Disponible en]

<http://www.redalyc.org/pdf/1798/179818034005.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS (Consultado en Diciembre 20 de 2012) (Disponible en: )  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/PACTO%20INTERNACIONAL%20ODE%20DERECHOS%20CIVILES%20Y%20POLITICOS.php>
- PEREIRA, Roberto. Pdf. RESILIENCIA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL. Escuela Vasco - Navarra de Terapia Familiar. Interpsiquis 2007. [Disponible en] <http://www.addima.org/Documentos/Resiliencia%20individual.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013
- PLAN DE ACCIÓN Y SISTEMA DE OPORTUNIDADES P.A.S.O (Consultado 21 de Diciembre de 2012) (Disponible en línea) [www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../informees\\_presos\\_colombia.pdf](http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../informees_presos_colombia.pdf)
- Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y tecnología. 2009.
- ZARAMA VÁSQUEZ, Ernesto. Pdf. Generación de ingresos para la población desplazada en Colombia: perspectivas desde abajo. CEPAL. División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, noviembre de 2009. [Disponible en] <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/38117/sps152-desplazados.pdf> Fecha de consulta: Febrero 15 de 2013

# **ANEXOS**

## ANEXO A. Ficha psicosocial y económica para postpenados

FECHA: \_\_\_\_\_

Comunidad: \_\_\_\_\_

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL INTERNO:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ C.C. N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

TD: \_\_\_\_\_

TIEMPO DE CONDENA: \_\_\_\_\_ TIEMPO PROMEDIO PARA SALIR EN LIBERTAD \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

BARRIO \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA: \_\_\_\_\_ FAMILIAR : \_\_\_\_\_ ARRENDADA: \_\_\_\_\_ INVASIÓN: \_\_\_\_\_ OTRA: \_\_\_\_\_

### 2. DATOS PERSONALES:

EDAD: \_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESCOLARIDAD: PRIMARIA \_\_\_\_\_ SECUNDARIA \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_

### 3. NÚCLEO FAMILIAR:

NOMBRES:	PARENTESCO:	EDAD:	OCUPACIÓN:
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DINÁMICA FAMILIAR:**

CÓMO SON SUS RELACIONES FAMILIARES: AFECTIVAS: \_\_\_\_ CONFLICTIVAS: \_\_\_\_ DETERIORADAS: \_\_\_\_ AUSENTES: \_\_\_\_ DISTANTES: \_\_\_\_

CUÁL ES SU FAMILIAR MÁS CERCANO \_\_\_\_\_ CON QUÉ FRECUENCIA LO VISITA \_\_\_\_\_

**EN EL PERIODO INTRAMURAL:**

CÓMO ES SU RELACION CON SU PAREJA? \_\_\_\_\_ CON SU FAMILIA \_\_\_\_\_ SE HAN PERDIDO VÍNCULOS? \_\_\_\_\_

**4. NIVEL OCUPACIONAL:**

LABOR \_\_\_\_\_ DESEMPEÑADA \_\_\_\_\_ ANTERIORMENTE: \_\_\_\_\_

FUENTES DE INGRESOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR EN LA ACTUALIDAD: \_\_\_\_\_

CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: \_\_\_\_\_

CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: \_\_\_\_\_

CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LE GUSTARÍA REALIZAR: \_\_\_\_\_

**5. PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN:**

DURANTE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN QUE ACTIVIDADES REDIMIÓ PENA: TRABAJO: \_\_\_\_\_ ESTUDIO: \_\_\_\_\_  
ENSEÑANZA: \_\_\_\_\_

PARA QUÉ LE SIRVIÓ ESTAR PRIVADO DE LA LIBERTAD? \_\_\_\_\_

**6. PROYECCIÓN:**

CUÁL ES SU PROYECTO DE VIDA EN LIBERTAD: \_\_\_\_\_

CÓMO PLANEAS OBTENER INGRESOS PARA CUBRIR SUS NECESIDADES  
BÁSICAS: \_\_\_\_\_

EN QUÉ ÁMBITO LABORAL LE GUSTARÍA DESEMPEÑARSE:

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

FIRMAN,

\_\_\_\_\_

ENTREVISTADO

\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO ENCARGADO

**ANEXO B. Debilidades, fortalezas y hábitos en mi familia.**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_ **COMUNIDAD:** \_\_\_\_\_

<b>DEBILIDADES</b>	<b>HÁBITOS NEGATIVOS</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>HÁBITOS POSITIVOS</b>

## ANEXO C. “Comunicándome Asertivamente”.

### COMUNICACIÓN ASERTIVA

#### “Siempre hay una forma de decir bien las cosas”

(Practicamos las distintas formas de reaccionar ante las situaciones)

En distintas situaciones se nos plantea la necesidad de usar formas correctas de comunicación que nos ayuden a resolver los conflictos de manera adecuada. Una comunicación correcta debe cumplir cuatro condiciones: Usar palabras y gestos adecuados, Defender bien los propios intereses, Tener en cuenta los argumentos y los intereses del otro, encontrar soluciones de compromiso razonables para ambas partes sin embargo, en nuestra comunicación con los demás, podemos reaccionar de tres formas:

- 1. Podemos ser ASERTIVOS:** Decimos lo que pensamos y cómo nos sentimos— No humillamos, desagradamos, manipulamos o fastidiamos a los demás— Tenemos en cuenta los derechos de los demás— No siempre evitamos los conflictos, pero sí el máximo número de veces— Empleamos frases como: “Pienso que...”, “Siento...”, “Quiero...”, “Hagamos...”, “¿Cómo podemos resolver esto?”, “¿Qué piensas”, “¿Qué te parece?”,...—Hablamos con fluidez y control, seguros, relajados, con postura recta y manos visibles, utilizamos gestos firmes sin vacilaciones, miramos a los ojos.
- 2. Podemos ser PASIVOS:** Dejamos que los demás violen nuestros derechos— Evitamos la mirada del que nos habla— Apenas se nos oye cuando hablamos— No respetamos nuestras propias necesidades— Nuestro objetivo es evitar conflictos a toda costa— Empleamos frases como: “Quizá tengas razón”, “Supongo que será así”, “Bueno, realmente no es importante”, “Me pregunto si podríamos...”, “Te importaría mucho...”, “No crees

que...”, “Entonces, no te molestes”,...– No expresamos eficazmente nuestros sentimientos y pensamientos

**3. Podemos ser AGRESIVOS:** Ofendemos verbalmente (humillamos, amenazamos, insultamos,...)–Mostramos desprecio por la opinión de los demás– Estamos groseros, rencorosos o maliciosos– Hacemos gestos hostiles o amenazantes– Empleamos frases como: “Esto es lo que pienso, eres estúpido por pensar de otra forma”, “Esto es lo que yo quiero, lo que tú quieres no es importante”, “Esto es lo que yo siento, tus sentimientos no cuentan”, “Harías mejor en...”, “Ándate con cuidado...”, “Debes estar bromeando”.

**ANEXO D. “Taller Resolución de Conflictos I”.**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**COMUNIDAD:** \_\_\_\_\_

**1. ¿Cuál es la actitud que asumo generalmente frente a un desacuerdo familiar?**

---

---

---

---

**¿Puedo controlarme en momentos de ira?**

---

---

---

**2. ¿Cuáles son los mecanismos que utilizo para la resolución de conflictos?**

---

---

---

**3. ¿El proceso de resocialización que ha vivido en el Establecimiento penitenciario y carcelario le ha ayudado al momento de resolver conflictos familiares y personales?**

---

---

---

---

## REGISTROS FOTOGRÁFICOS

### ANEXO E. Apoyo al V Encuentro Intercultural



Comunidad N° 5, Taller de proyecto de vida.



Invitada Musical, comunidad 5.



Comunidad N° 4.

## ANEXO F. Encuentro de Preliberados



Primer encuentro de Preliberados. Comunidad N°5.



Trabajadora Social, María Susana Escalante de Duarte.



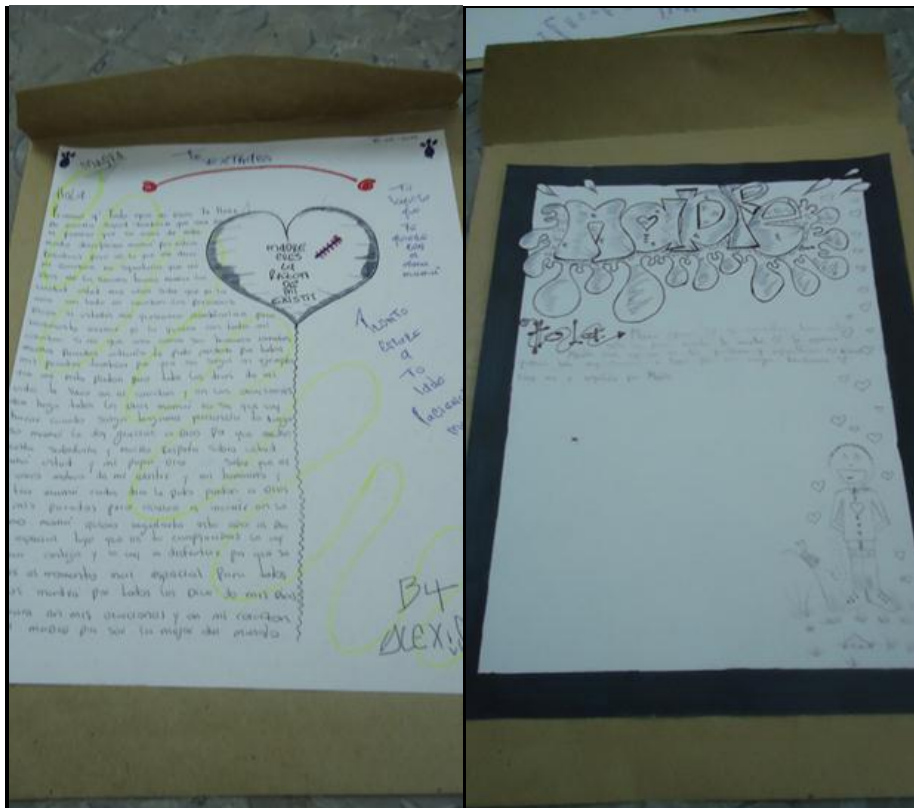
Cartel de Bienvenida a los internos próximos a recobrar su libertad.



Internos Preliberados. Comunidad N°5.



**ANEXO G. Cartas realizadas por los internos preliberados a sus familias.**



**ANEXO H. Realización del vídeo gratitud y compromiso.**



## ANEXO I. Encuentro de familia extramural





## ANEXO J. Clausura del ciclo de preliberados

